REPÚBLICA DE CHILE

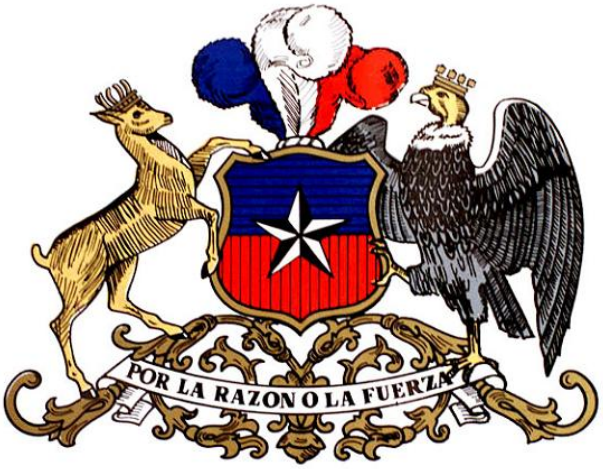

CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367ª

Sesión 15ª, en martes 16 de abril de 2019
(Ordinaria, de 10.38 a 14.30 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván;
de la señora Carvajal Ambiado, doña M.ª Loreto, y
del señor Auth Stewart, don Pepe.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

I.- ASISTENCIA
II.- APERTURA DE LA SESIÓN
III.- ACTAS
IV.- CUENTA
V.- ORDEN DEL DÍA
VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
VII.- INCIDENTES
VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.

I. ASISTENCIA **47**

II. APERTURA DE LA SESIÓN **53**

III. ACTAS **53**

IV. CUENTA **53**

ACUERDOS DE LOS COMITÉS 53

MINUTO DE SILENCIO EN CONMEMORACIÓN DE TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE ASESINATO DE SUBTENIENTE DE CARABINEROS SEÑOR JUAN CARLOS AMAR ITURRIETA 57

ACUERDOS DE LOS COMITÉS 57

V. ORDEN DEL DÍA **58**

TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO ENTRE AUSTRALIA, BRUNÉI DARUSSALAM, CANADÁ, LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JAPÓN, MALASIA, NUEVA ZELANDA, LA REPÚBLICA DE CHILE, LA REPÚBLICA DEL PERÚ, LA REPÚBLICA DE SINGAPUR Y LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM, Y LAS CARTAS INTERCAMBIADAS EN EL CONTEXTO DEL MISMO, TODOS SUSCRITOS EN SANTIAGO, CHILE, EL 8 DE MARZO DE 2018 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12195-10) [CONTINUACIÓN] 58

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN **97**

REPUDIO A CONDENA DE 33 AÑOS DE PRISIÓN Y 148 LATIGAZOS CONTRA ABOGADA IRANÍ DEFENSORA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y SOLICITUD DE SU LIBERACIÓN EN FORMA INMEDIATA (N° 537) [PREFERENCIA] 97

APOYO JURÍDICO Y MATERIAL A SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ GÁLVEZ PARA RECUPERAR A SUS NIETOS DESDE CAMPAMENTO DE REFUGIADOS AL-HAWI, EN REPÚBLICA ÁRABE SIRIA (N° 547) [PREFERENCIA] 100

IMPLEMENTACIÓN DE GESTIONES DIPLOMÁTICAS CON ARGENTINA PARA FINALIZAR CONSTRUCCIÓN DE PASO RÍO MAYER EN REGIÓN DE AYSÉN (N° 382) . 102

INCENTIVOS PARA GUARDA DE TRIGO A TRAVÉS DE ORGANISMOS PÚBLICOS DEL ÁREA AGRÍCOLA (N° 383) 104

VII. INCIDENTES **107**

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES . **111**

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Mensajes de S.E. el Presidente de la República por los cuales da inicio a la tramitación de los siguientes proyectos:

1. que “Perfecciona la ley N° 19.657 sobre concesiones de energía geotérmica para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento somero de energía geotérmica”. Boletín N° 12546-08. (028-367);
2. que “Aprueba la Convención Multilateral para Aplicar las Medidas Relacionadas con los Tratados Fiscales para Prevenir la Erosión de las Bases Imponibles y el Traslado de Beneficios, hecha en París, Francia, el 24 de noviembre de 2016”. Boletín N° 12547-10. (25-367), y
3. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia “Suma”, para el despacho del proyecto que “Perfecciona la ley N° 19.657 sobre concesiones de energía geotérmica para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento somero de energía geotérmica”. Boletín N° 12546-08. (103-367).

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos:

4. “Moderniza la carrera funcionaria en Gendarmería de Chile”. Boletín N° 12431-07. (105-367);
5. “Moderniza la legislación tributaria”. Boletín N° 12043-05. (107-367);
6. “Sobre información y rendición de cuentas de gastos reservados”. Boletín N° 12332-05. (109-367);
7. “Establece una modernización de la carrera profesional para las Fuerzas Armadas”. Boletín N° 12391-02. (111-367);
8. “Establece normas sobre composición, etiquetado y comercialización de los fertilizantes”. Boletín N° 12233-01. (113-367), y
9. “Aprueba el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico entre Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, los Estados Unidos Mexicanos, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, la República de Chile, la República del Perú, la República de Singapur y la República Socialista de Vietnam, y las cartas intercambiadas en el contexto del mismo, todos suscritos en Santiago, Chile, el 8 de marzo de 2018”. Boletín N° 12195-10. (115-367).
10. Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, a requerimiento de la Sala, sobre la calificación normativa del proyecto que “Aprueba el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico entre Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, los Estados Unidos Mexicanos, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, la República de Chile, la República del Perú, la República de Singapur y la República Socialista de Vietnam, y las cartas intercambiadas en el contexto del mismo, todos suscritos en Santiago, Chile, el 8 de marzo de 2018”. Boletín N° 12195-10. A sus antecedentes.
11. Informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en el proyecto de ley que Modifica el Código del Trabajo para establecer el derecho a la desconexión laboral. Boletín N° 11.110-13 (refundido con boletín 12.284-13).
12. Informe de la Comisión de Familia y Adulto Mayor recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica el Código Civil y la ley N° 20.720, para incorporar como crédito de primera clase a los alimentos que se adeuden a los descendientes”. Boletín N° 12068-18 (refundido con boletín 12147-18).
13. Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que “Declara feriado el 24 de junio de cada año, Día Nacional de los Pueblos Indígenas”, correspondiente al Boletín N° 11300-06.

14. Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley Nº 17.288, sobre Monumentos Nacionales, en lo relativo a los objetos paleontológicos", correspondiente al Boletín N° 2905-04 (SEN).
15. Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Declara la ciudad de Arica "Capital de la Cueca", correspondiente al Boletín N°8578-24.
16. Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Establece el 17 de septiembre como el Día de la Cantora y del Cantor de Rodeo", correspondiente al Boletín N° 12075-24.
17. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Núñez, doña Paulina, y Luck, y de los diputados señores Jürgensen, Paulsen, Romero, Sauerbaum y Torrealba, que "Modifica el Código Civil, para eximir del pago de alimentos subsidiarios a los adultos mayores de la cuarta edad". Boletín N° 12552-18.
18. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Keitel, Álvarez, don Sebastián, y Verdessi, que "Modifica la ley N° 20.920, que Establece marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje, para hacer obligatorio el tratamiento de los desechos orgánicos, por parte de los bares y restaurantes que los generen, y aplicar otras exigencias a dichos residuos". Boletín N° 12553-12.
19. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Durán, don Eduardo; Alessandri, Mellado, don Miguel; Pardo y Urruticoechea, y de la diputada señora Muñoz, que "Modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados, con el objeto de prohibir a las y los diputados, la difusión, por cualquier medio, de información falsa o deliberadamente errónea sobre sus antecedentes académicos, y aplicar la sanción correspondiente". Boletín N° 12554-07.
20. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Celis, don Ricardo; Castro, don José Miguel; Ibáñez, Mellado, don Miguel, y Meza, y de las diputadas señoras Luck y Marzán, que "Modifica la ley N° 20.920, que Establece marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje, para incentivar a las organizaciones comunitarias y comunidades de copropietarios que indica, a presentar programas de reciclaje o compostaje de residuos sólidos domiciliarios ante las respectivas municipalidades, para estimular el cobro diferenciado del servicio de extracción de dichos residuos". Boletín N° 12555-12.
21. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Núñez, doña Paulina; Flores, doña Camila, y Olivera, y de los diputados señores Bellolio, Celis, don Andrés; Durán, don Jorge; Fuenzalida, don Gonzalo; Jürgensen y Macaya, que "Modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, para disponer la inscripción automática de médicos generales y especialistas, que hayan financiado sus estudios con fondos públicos, en el registro de prestadores en la modalidad de libre elección de Fonasa". Boletín N° 12556-11.
22. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 449, N° 1, del Código Penal. Rol 4592-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
23. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase

final del inciso segundo del artículo 553 del Código Civil. Rol 5317-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

24. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del segundo del artículo 387, inciso segundo, del Código Procesal Penal. Rol 4187-17-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
25. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los incisos primero y segundo del artículo 49 ter del Código Penal. Rol 3712-17-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
26. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la oración final del artículo 4°, inciso primero de la ley 19.886. Rol 4078-17-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
27. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la oración final del inciso primero del artículo 4° de la Ley N° 19.886. Rol 4836-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
28. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 449 N° 1 del Código Penal. Rol 4735-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
29. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 553, inciso segundo, frase final del Código Civil. Rol 4549-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
30. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 166; 171, inciso final; 174, inciso primero, todos del Código Sanitario. Rol 3601-17-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
31. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso tercero del Código del Trabajo, en relación con el artículo 485° del mismo cuerpo legal. Rol 6187-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
32. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley Nº 17.798. Rol 6387-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
33. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley Nº 18.216. Rol 6363-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
34. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso

segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 6345-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

35. Oficio de Tribunal Constitucional, mediante el cual adjunta resolución rectificatoria de las firmas de la sentencia pronunciada por dicho tribunal, en control de constitucionalidad, respecto del proyecto de ley que designa al Instituto Nacional de Derechos Humanos como el Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, correspondiente al boletín N°11.245-17. Rol 5965-19-CPR. (Of. 1293-2019) Se Tomó conocimiento.
36. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley Nº 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley Nº 17.798. Rol 6376-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
37. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 199, del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006, del Ministerio de Salud. Rol 6255-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
38. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 199, del D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio de Salud. Rol 6011-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
39. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la Ley N° 17.798 . Rol 6375-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
40. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 18.216. Rol 6142-19-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó Conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Comunicaciones:

- Comunicación del diputado señor Kast, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa que participó en una actividad oficial con el Presidente de la República durante el día jueves 11 de abril de 2019.
- Comunicación del diputado señor Durán, don Eduardo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa que participó en una actividad oficial con el Presidente de la República durante el día jueves 11 de abril de 2019.

- Comunicación del Jefe de Bancada de Diputados de Renovación Nacional por la cual informa que el diputado señor Castro, don José Miguel, reemplazará al diputado señor Pardo en la Comisión de Ciencias y Tecnología.
- Comunicación del Jefe de Bancada de Diputados de Renovación Nacional por la cual informa que el diputado señor Rey reemplazará a la diputada señora Luck en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Comunicación del Jefe de Bancada de Diputados de Renovación Nacional por la cual informa que el diputado señor Romero reemplazará al diputado señor Urruticoechea en la Comisión de la Familia y Adulto Mayor.
- Comunicación del Jefe de Bancada de Diputados de Renovación Nacional por la cual informa que el diputado señor Paulsen reemplazará al diputado señor Romero en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.
- Comunicación del Jefe de Bancada de Diputados de Renovación Nacional por la cual informa que el diputado señor Urruticoechea reemplazará al diputado señor Rey en la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones.
- Comunicación del Jefe de Bancada de Diputados de Renovación Nacional por la cual informa que el diputado señor Jürgensen reemplazará al diputado señor Castro, don José Miguel, en la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación.
- Comunicación del Jefe de Bancada de Diputados del Partido Demócrata Cristiano por la cual informa que el diputado señor Sabag reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Soto, don Raúl, en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

2. Certificado:

- Certificado por el cual se acredita, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, que la diputada señora Jiles justificó su inasistencia a las sesiones celebradas el día 11 de abril de 2019 por impedimento grave.
- Certificado por el cual se acredita, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, que la diputada señora Jiles justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse entre los días 16 al 18 de abril de 2019 por impedimento grave.

3. Oficios:

- Oficio de la Comisión de Familia y Adulto Mayor, por el cual solicita el acuerdo de la Sala, para que le sea remitido el proyecto, iniciado en mensaje, que "Fortalece el control de identidad por parte de las Policías, así como los mecanismos de control y reclamo ante un ejercicio abusivo o discriminatorio del mismo", actualmente radicado en la Comisión de Seguridad Ciudadana, una vez que se concluya su tramitación en dicha comisión. Boletín N° 12506-25.
- Oficio de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, por el cual se informa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como Presidente al señor diputado Walker, don Matías, tras la renuncia del diputado señor Gutiérrez, don Hugo, a dicho cargo.
- Oficio de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el cual se informa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Cor-

poración, que procedió a elegir como Presidente al señor diputado González, don Félix, tras la renuncia de la diputada señora Pérez, doña Catalina, a dicho cargo.

- Oficio de la Comisión de Salud por el cual se informa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como Presidente al diputado señor Celis, don Ricardo, tras la renuncia del diputado señor Castro, don Juan Luis, a dicho cargo.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Girardi, doña Cristina. Solicita que se sirva ejecutar una auditoría a la Municipalidad de Cerro Navia respecto de los contratos ejecutados entre esta Corporación y la empresa MTV Transportes Limitada, en los términos que señala. (4812 al 2670).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputado Núñez, don Daniel; Diputado Barrera, don Boris. Informe sobre el contenido de las instrucciones que habría impartido el diputado venezolano señor Juan Guaidó para el evento de ser detenido en su país. (1661 al 20966).

Ministerio de Educación

- Diputado Bobadilla, don Sergio. Razones por las cuales la Municipalidad de Renaico de la Región de La Araucanía, mantiene facturas pendientes de pago desde abril a diciembre de 2018, en virtud del contrato legalmente celebrado entre la Sociedad de Servicios de Alimentación S. A. y la Municipalidad de Renaico, en los términos que requiere. (642 al 21626).
- Diputado Sabag, don Jorge. Despidos de manipuladoras de alimentos en establecimientos educacionales de difícil acceso, señalando las razones por las cuales sólo se reconocen 2 años de antigüedad al momento de calcular la indemnización por años de servicio, analizando la factibilidad de revisar dicha situación. (643 al 21414).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Cantidad de profesionales en el área de la salud mental y de asistencia social, que se encuentren a disposición de los funcionarios de Gendarmería de Chile en la Región de Los Lagos y a nivel nacional, refiriéndose a los demás requerimientos formulados. (2080 al 19934).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Posibilidad de establecer en forma permanente un turno del Servicio Médico Lega en la ciudad de Ancud. (2083 al 21188).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Antecedentes relativos a los avances efectuados por vuestro Ministerio sobre el Plan de Reinserción Laboral, anunciado el día 23 de abril de 2018, en el Centro Penitenciario Femenino de la comuna de San Joaquín, Región Metropolitana, por S. E. el Presidente de la República. (2189 al 7727).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Reitera el oficio N° 7727 de esta Corporación, de fecha 18 de julio de 2018, cuya copia se acompaña. (2189 al 22167).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Eventuales irregularidades denunciadas en contra del Servicio Médico Legal de La Unión, en relación con los hechos posteriores al fallecimiento del señor Leandro Noriega Zúñiga y su derivación al Servicio Médico Legal de Los Ríos. Asimismo, emita un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (2190 al 21039).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de denuncias recibidas y procesos sancionatorios iniciados por su repartición en el marco de impedimentos al acceso a playas, ríos y lagos de su Gobernación, durante los dos primeros meses del presente año. Asimismo, precise cuántos de estos casos se resolvieron y los que se encuentran pendientes, ya sea por la vía administrativa y/o judicial. (125 al 21685).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de denuncias recibidas y procesos sancionatorios iniciados por su repartición en el marco de impedimentos al acceso a playas, ríos y lagos de su Gobernación, durante los dos primeros meses del presente año. Asimismo, precise cuántos de estos casos se resolvieron y los que se encuentran pendientes, ya sea por la vía administrativa y/o judicial. (12600/619 al 21682).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de denuncias recibidas y procesos sancionatorios iniciados por su repartición en el marco de impedimentos al acceso a playas, ríos y lagos de su Gobernación, durante los dos primeros meses del presente año. Asimismo, precise cuántos de estos casos se resolvieron y los que se encuentran pendientes, ya sea por la vía administrativa y/o judicial. (3 al 21687).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de denuncias recibidas y procesos sancionatorios iniciados por su repartición en el marco de impedimentos al acceso a playas, ríos y lagos de su Gobernación, durante los dos primeros meses del presente año. Asimismo, precise cuántos de estos casos se resolvieron y los que se encuentran pendientes, ya sea por la vía administrativa y/o judicial. (6855 al 21674).
- Diputada Cariola, doña Karol. Posibilidad de considerar la situación que afecta al señor David Parra Toledo, debido a su incapacidad física permanente producto de un accidente en acto de servicio en la Armada de Chile, gestionando las medidas necesarias para reparar de manera integral el eventual daño sufrido, en los términos que requiere. (6855/6781 al 17184).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Alessandri, don Jorge. Factibilidad de realizar un catastro de los inmuebles considerados “sitios eriazos” que pertenezcan al Fisco, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (302 al 19353).

Ministerio de Salud

- Diputado Hirsch, don Tomás. Número de funcionarios públicos a contrata y a honorarios que fueron desvinculados en las distintas reparticiones de ese Ministerio, precisando antigüedad del cargo y fundamentos esgrimidos, en los términos que requiere. (1573 al 18452).
- Diputado Eguiguren, don Francisco. Eventuales casos de negligencia médica ocurridos en el Hospital San Pedro de Los Vilos de la Región de Coquimbo, analizando la factibilidad de investigar e iniciar los sumarios correspondientes para los casos que indica. (1574 al 20957).
- Diputado Eguiguren, don Francisco. Eventuales casos de negligencia médica ocurridos en el Hospital San Pedro de Los Vilos de la Región de Coquimbo, analizando la factibilidad de investigar e iniciar los sumarios correspondientes para los casos que indica. (1574 al 20958).

- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Situación que afecta a la señora Rosa Alarcón Medina de la comuna de Chillán, Región de Ñuble, quien fue diagnosticada con desprendimiento de retina y derrame en su ojo izquierdo, analizando la factibilidad de gestionar una cirugía, en virtud de los antecedentes que se acompañan. (1575 al 21178).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de adoptar medidas para asegurar la salud de los trabajadores involucrados en el conflicto suscitado entre el Sindicato Lota Sorprendente y la Corporación Baldomero Lillo de la comuna de Lota, en la mina Chiflón del Diablo. (1576 al 21092).
- Diputada Mix, doña Claudia. Factibilidad de gestionar un sumario sanitario en el Centro de Salud Familiar Doctor Norman Voullime, en la comuna de Cerrillos, para aclarar la eventual presencia de leche descompuesta, en los términos que se requiere. (1731 al 19529).
- Diputada Mix, doña Claudia. Factibilidad de gestionar un sumario sanitario en el Centro de Salud Familiar Doctor Norman Voullime, de la comuna de Cerrillos, para aclarar la eventual presencia de leche descompuesta, en los términos que se requiere. (1731 al 19530).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Antecedentes relativos al diseño del plan de descontaminación de la cuenca del lago Villarrica, las medidas transitorias a implementarse para proteger la salud de las personas y el cronograma de trabajo de la mesa técnica relativa a la alerta temprana de bloom de algas. (1732 al 20569).
- Diputado Verdessi, don Daniel. Causas que provocaron el escurrimiento de derrames mineros provenientes del área industrial de la División Andina de la Corporación Nacional del Cobre de Chile en las aguas del Río Blanco, principal afluente del Río Aconcagua, en la Región de Valparaíso, emitiendo un pronunciamiento respecto de las materias individualizadas en documento anexo. (1733 al 20769).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Evaluación realizada a la implementación del Programa Nacional de Prevención del Suicidio 2013-2020, en los términos que requiere. (1734 al 18254).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Reitera el oficio N° 18254 de esta Corporación, de fecha 11 de diciembre de 2018, cuya copia se acompaña. (1734 al 20859).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Situación que afecta al señor Mario Lara Cantellano, quien fue atendido en la Clínica Valparaíso, eludiendo su derivación a un hospital público, considerando posibles alternativas de solución para la deuda hospitalaria que mantiene. (1738 al 21377).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Razones por las cuales se mantiene sin uso la cámara hiperbárica del Hospital de Quellón, desde su entrega en junio de 2013 hasta la fecha, señalando las medidas que se adoptarán para solucionar la correcta utilización de dicha inversión, precisando su destino. (743 al 21627).
- Diputado Kuschel, don Carlos. Estado de avance y fecha considerada para poner en funcionamiento la cámara hiperbárica de Quellón, en la provincia de Chioé, adquirida en 2013. (744 al 21523).
- Proyecto de Resolución N° 263, Solicita a S. E. el Presidente de la República que envíe un proyecto de ley al Congreso Nacional, que modifique el Código Sanitario en orden a establecer un observatorio internacional de precios de los medicamentos. (1730).

- Proyecto de Resolución N° 254, Solicita al Ministerio de Salud una evaluación de la implementación del Programa Nacional de Prevención del Suicidio 2013-2020, señalando cuáles serán los plazos de ejecución de aquellas actividades que aún no son desarrolladas completamente, procurando enfatizar el sistema de ayuda en situaciones de crisis. (1734).
- Proyecto de Resolución N° 333, Solicita a S. E. el Presidente de la República que envíe un proyecto de ley al Congreso Nacional, para modificar y actualizar las normas del Código Sanitario, en relación con las competencias de profesionales médicos y afines. (1735).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Kuschel, don Carlos, Diputada Leuquén, doña Aracely. Servicio que prestan las empresas Entel y Movistar en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, considerando las permanentes suspensiones y fallas que afectan a sus usuarios, especialmente en las comunas de la provincia de General Carrera, indicando las medidas que se adoptarán para subsanar dicha situación. (4881 al 21524).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Posibilidad de realizar una fiscalización a las obras de construcción de la Central Hidroeléctrica San Pedro, ubicada en la comuna de Los Lagos, Región de Los Ríos, en los términos que requiere. (191333 al 20800).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputado Sabag, don Jorge. Factibilidad de agilizar el concurso público para el nombramiento de Directora Regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género de Ñuble. (266 al 21133).
- Diputada Castillo, doña Natalia, Diputada Orsini, doña Maite, Diputada Pérez, doña Catalina. Antecedentes que posean sobre los recursos asignados a ese Ministerio en la Ley de Presupuestos para el sector público de 2019, en los términos que requiere. Asimismo, emita un pronunciamiento respecto de las interrogantes que plantea. (271 al 21190).

Ministerio del Deporte

- Diputado Bernales, don Alejandro. Programas y la inversión pública para el sector del basketball del país, que puedan incluir apoyo y formación a las ligas nacionales, ramas de formación y las diferentes categorías de la selección chilena de dicho deporte. (239 al 21545).
- **Subsecretarías**
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Eventuales irregularidades en los actos u omisiones efectuados por el recientemente notario de San Fernando, señor Alberto Ortega Jirón, en su calidad de Defensor Regional de O'Higgins, en virtud de los antecedentes que se acompañan. Asimismo, remita todas las fiscalizaciones realizadas por ese Servicio, en relación con el desempeño del ex Defensor Regional. Finalmente, emita un pronunciamiento respecto de las denuncias presentadas, especialmente de las gestiones ejecutadas y sus resultados. (2191 al 22325).
- Diputado Crispi, don Miguel. Funcionamiento del Programa de Derechos Humanos, en los términos que se requiere, y su participación en el proceso por la muerte del señor Patricio Manzano, miembro de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, quien, con fecha 8 de febrero de 1985, en la localidad de Casu-

to, Región de Valparaíso, falleció producto de un paro cardíaco en un calabozo tras ser detenido y torturado por Fuerzas Especiales de Carabineros de Chile. (315 al 21243).

- Diputada Luck, doña Karin. Detalle por región de las instituciones educativas que tienen entre sus alumnos a personas con capacidades diferentes, señalando el número y/o estadística de estos estudiantes que no son autovalentes, especificando su sexo, en los términos que se requiere. (416 al 20937).
- Diputada Luck, doña Karin. Reitera el oficio N° 20937 de esta Corporación, de fecha 31 de enero de 2019, cuya copia se acompaña. (416 al 21655).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado y funcionamiento de la cámara hiperbárica ubicada en la comuna de Quellón, provincia de Chiloé, señalando los motivos por los cuales dicha máquina no se encuentra operativa. Asimismo, refiérase a las medidas adoptadas durante 2013 a la fecha para hacer frente a dicha situación y los resultados del sumario administrativo al respecto. (881 al 23063).
- **Intendencias**
- Diputada Amar, doña Sandra. Cantidad de fiscalizaciones y sus resultados, realizadas a hogares de adulto mayor desde el año 2018 hasta la fecha por esa institución, en los términos que requiere. (0403 al 21350).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Viaje realizado por Ud. junto a su respectivo equipo, incluyendo Jefe de Gabinete y Encargado de Prensa, a Santiago, los días 9 y 10 de marzo del presente año, indicando su fuente de financiamiento y en el evento de haberse ocupado fondos públicos, señale la agenda desarrollada y sus verificadores. (1187 al 21295).
- Diputado Alarcón, don Florcita. Remita copia de los informes de ejecución y financieros del programa “Santiago es Mío”, correspondientes a los años 2016 y 2017. (1732 al 19879).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Viaje realizado por Ud. junto a su respectivo equipo, incluyendo Jefe de Gabinete y Encargado de Prensa, a Santiago, los días 9 y 10 de marzo del presente año, indicando su fuente de financiamiento y en el evento de haberse ocupado fondos públicos, señale la agenda desarrollada y sus verificadores. (383 al 21291).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Viaje realizado por Ud. junto a su respectivo equipo, incluyendo Jefe de Gabinete y Encargado de Prensa, a Santiago, los días 9 y 10 de marzo del presente año, indicando su fuente de financiamiento y en el evento de haberse ocupado fondos públicos, señale la agenda desarrollada y sus verificadores. (989 al 21299).

Empresas del Estado

- Diputado Santana, don Juan. Remita todos los antecedentes que disponga respecto a la detención de la fundición de concentrado de la división Chuquicamata de la Corporación Nacional de Cobre de Chile, en los términos que requiere. (073 al 22865).
- **Fuerzas Armadas**
- Diputado Galleguillos, don Ramón. Número total de funcionarios policiales que se desempeñan en la Región de Tarapacá, desagregado por provincia, comuna y ciudad. Asimismo, remita todos los datos que posean respecto a la tasa de efectivos en retiro y destinados a la región, en los términos que requiere. (134 al 21703).

Servicios

- Diputado Núñez, don Daniel. Fecha en que procederá a la firma de la resolución de pago del bono por incentivo al retiro a que tiene derecho la señora María Eugenia Puelma Alfaro, funcionaria del Instituto de Seguridad Laboral, en cumplimiento del dictamen de la Contraloría General de la República de 17 de noviembre de 2018, en los términos que requiere. (0715 al 22072).
- Diputado Núñez, don Daniel. Fecha en que se realizará la firma de resolución de pago del incentivo al retiro para la señora María Eugenia Puelma Alfaro, para poder comenzar el trámite de pago. (0715 al 23144).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Estado de avance en que se encuentra el procedimiento de invalidación de la resolución de calificación ambiental N° 1.608/2015, que calificó de forma favorable el proyecto "Plan de Expansión Chile Lt 2x500 kV Cardones - Polpaico", en los términos que requiere. (190451 al 22907).
- Diputada Amar, doña Sandra. Cantidad de fiscalizaciones y sus resultados, realizadas a hogares de adulto mayor desde el año 2018 hasta la fecha por esa institución, en los términos que requiere. (416 al 21329).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Recursos asignados para la rehabilitación, promoción y prevención del alcohol en la Región del Biobío y la provincia de Concepción, en los últimos 3 años. (490 al 22417).

Varios

- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (s/n al 22710).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (s/n al 22828).
- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Número de viviendas regularizadas en los sectores urbanos y rurales de su comuna, a través de la ley 20.898, señalando cuántos inmuebles quedarían por normalizar. Asimismo, indique las razones por las cuales no se habrían acogido a la ley antes mencionada. (0165 al 18012).
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de evaluar la adquisición, con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, de unidades denominadas retenes móviles compuestos para para Carabineros de Chile, como medidas para combatir la delincuencia en la región. (02 al 22179).
- Diputado Venegas, don Mario. Investigación y el procedimiento de fiscalización por presuntas infracciones a la normativa educacional que vuestra Superintendencia inició contra la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul. (0592 al 19255).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (0667 al 22640).
- Diputado Schalper, don Diego. Asignación de recursos patrimoniales y no patrimoniales a la Federación de Estudiantes, Centro de Alumnos y otras organizaciones universitarias, indicando a su vez si rinden cuentas de su utilización, en los términos que requiere. (086 al 22468).

- Diputada Girardi, doña Cristina. Estudios que se han realizado respecto al funcionamiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media. Asimismo, refiérase a las conclusiones de la comisión denominada "Todos al Aula", en los términos que requiere. (092 al 19891).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Plan de mantención y cuidado del Parque O'Higgins y las medidas de mitigación y protección adoptadas durante la realización de megaeventos, tomando debida consideración de las situaciones de abandono y carencia de cuidado que denuncia. (10 al 22105).
- Diputado Rentería, don Rolando. Cantidad de accidentes laborales, denuncias y causas vigentes en los tribunales de justicia que esa municipalidad registra a la fecha, en relación con sus funcionarios, trabajadores externos y todos aquellos con los que tiene una relación contractual, desde enero de 2018. Asimismo, remita los protocolos de seguridad implementados y un detalle de las actividades realizadas en esta materia en el presente año. (1012 al 15304).
- Diputado Celis, don Andrés. Posibilidad de iniciar una investigación a fin de ejercer las acciones que correspondan, en el ámbito de su competencia, considerando los antecedentes que aporta acerca del abultado patrimonio del actual Superintendente de Servicios Sanitarios, adquiridos mediante la contratación de créditos hipotecarios simultáneos con entidades bancarias. (10797 al 22896).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (109 al 22518).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (11 al 22728).
- Diputado Schilling, don Marcelo. Problemática de los altos niveles de minerales presentes en el agua potable consumida por los habitantes de la provincia de Marga Marga, en los términos que requiere. (1113 al 19407).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Posibilidad de fiscalizar el funcionamiento de la fábrica Wenco Sur en la comuna de Puyehue, Región de Los Lagos, en atención a que no poseen permisos sanitarios, existiendo una plaga de roedores que atenta contra las condiciones laborales de sus trabajadores. (1114 al 11393).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (11/153 al 22053).
- Diputado Rocafull, don Luis. Repavimentaciones ejecutadas por la empresa Aguas del Altiplano en la Región de Arica y Parinacota, indicando si se realizaron siguiendo parámetros de calidad en el cual haya participado el Servicio de Vivienda y Urbanización. Asimismo, refiérase a las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (1142 al 19434).
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de realizar una fiscalización a la planta de tratamiento del sistema de agua potable rural en el sector El Algarrobal, co-

muna de San Felipe, debido a las numerosas denuncias sobre emanación de malos olores, en los términos que se requiere. (1150 al 20918).

- Diputada Amar, doña Sandra. Protocolo que maneja el Hospital de Punta Arenas para la entrega de medicamentos a pacientes y público en general, señalando el promedio de tiempo de espera y de atención mensual por grupo etario; tipos de medicamentos que se entregan, funcionarios encargados y requisitos de recepción de remedios, en los términos que requiere. (1182 al 21617).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Patentes vigentes sobre expendio de bebidas alcohólicas que ha otorgado esa municipalidad, con indicación del nombre del titular, fecha de otorgamiento, número, categoría y domicilio. Asimismo, remita copia del último informe a que hace referencia el artículo 7° de la ley N° 19.925, que debe ser remitido por el alcalde al intendente regional, para efectos de fijar el número de patentes de las letras A, E, F y H del artículo 3° del texto legal citado. (12 al 22331).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (122 al 21904).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (122 al 21964).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Posibilidad de fiscalizar una eventual intervención por parte de un particular en el río Llico de la comuna de Los Muermos, Región de Los Lagos, señalando las medidas que se adoptarán para visualizar y resolver dicha situación. (127 al 21591).
- Diputado Celis, don Andrés. Toma de conocimiento por parte de la Corporación Municipal de Viña del Mar, respecto a la situación que aqueja a la escuela Doctor Aldo Francia Boido, la que no estaría entregando la ración de alimentos correspondientes a sus alumnos desde el año 2018, en los términos que requiere. (140 al 23030).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (1407 al 22004).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para

adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (141 al 21837).

- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (1416 al 22614).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (145 al 21805).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (1578 al 22616).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de denuncias recibidas y procesos sancionatorios iniciados por su repartición en el marco de impedimentos al acceso a playas, ríos y lagos de su región, durante los dos primeros meses del presente año. Asimismo, precise cuántos de estos casos se resolvieron y los que se encuentran pendientes, ya sea por la vía administrativa y/o judicial. (1589 al 21658).
- Diputado Brito, don Jorge. Los antecedentes relativos a los procedimientos, auditorías, resultados, medidas y sanciones de fiscalización que se hayan adoptado y que ha llevado a cabo la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, sobre el cumplimiento de la obligación de reportar las operaciones sospechosas desde la entrada en vigencia de la ley N° 19.913 hasta la fecha. (1613 al 21157).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (165 al 22722).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (166/25/36 al 22680).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (169 al 21920).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (169 al 22602).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (169 al 22767).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para

adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (191 al 21917).

- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (192 al 21940).
- Diputada Cid, doña Sofía. Medidas adoptadas ante la denuncia realizada por la señora Ana San Juan en Televisión Nacional de Chile Red Atacama, por la entrega en ese establecimiento, de comida en mal estado y con hongos a paciente de 97 años, en los términos que requiere. (2036 al 23043).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (208 al 22827).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (213 al 21980).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (217 al 21836).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (221 al 22758).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Razones de los daños estructurales al embarcadero flotante ubicado en el sector de El Estero, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás inquietudes individualizadas en documento anexo. (226-039 al 19474).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (231 al 22597).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (242 al 22771).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (248 al 22012).

- Diputado Espinoza, don Fidel. Actividades de carácter cultural realizadas por esa Municipalidad durante el período estival, señalando los montos pagados a cada artista y los gastos totales de los últimos seis años, en los términos que requiere. (25 al 21016).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (258 al 22788).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (268 al 21789).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Existencia de farmacias municipales en su comuna, señalando costo operativo, gastos asociados a medicamentos y el número de beneficiarios de los últimos 12 meses, en los términos que requiere. (275 al 19681).
- Diputado Schalper, don Diego. Asignación de recursos patrimoniales y no patrimoniales a la Federación de Estudiantes, Centro de Alumnos y otras organizaciones universitarias, indicando a su vez si rinden cuentas de su utilización, en los términos que requiere. (28 al 22477).
- Diputado Kuschel, don Carlos. Existencia de deudas previsionales en los servicios de educación, salud u otros de esa municipalidad, remitiendo el calendario de pagos considerado, si lo hubiera. (286 al 21508). (286 al 21508).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (292 al 22639).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (293 al 21795).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (294 al 22584).
- Diputado Carter, don Álvaro. Número de patentes otorgadas a locales para el funcionamiento de maquinas de juego en esa comuna, desde el año 2000 al 2019, indicando cuántos de dichos establecimientos han sido clausurados en el mismo pe ríodo. (295 al 20739).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (309 al 21919).

- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (319 al 21961).
- Diputado Walker, don Matías. Posibilidad de que las plantas de revisiones técnicas existentes en la Región de Coquimbo puedan funcionar como plantas móviles para atender a las demás comunas que no cuentan con el servicio. (320 al 21460).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (320 al 21870).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (349 al 21951).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (361 al 22595).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (362 al 22723).
- Diputado Mulet, don Jaime. Eventual tala ilegal de un árbol emblemático de avenida Brasil en la comuna de Vallenar, remitiendo todos los antecedentes directos o indirectos que posean respecto de su autorización. (363 al 21045).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Patentes vigentes sobre expendio de bebidas alcohólicas que ha otorgado esa municipalidad, con indicación del nombre del titular, fecha de otorgamiento, número, categoría y domicilio. Asimismo, remita copia del último informe a que hace referencia el artículo 7° de la ley N° 19.925, que debe ser remitido por el alcalde al intendente regional, para efectos de fijar el número de patentes de las letras A, E, F y H del artículo 3° del texto legal citado. (3968 al 22327).
- Diputado Durán, don Eduardo. Mapas de riesgo y planes de prevención que posean en esa comuna, en relación con los estados de emergencia ocasionados por fenómenos naturales, remitiendo todos los antecedentes al respecto. (401 al 20358).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (409 al 21907).

- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (433 al 22019).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (445 al 22799).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (449 al 21832).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (449 al 22825).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (470 al 22501).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (544 al 22541).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (575 al 22702).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (580 al 22703).
- Diputado Longton, don Andrés. Situación del señor Luis Omar Rivas López en relación con los beneficios de indemnización por desahucio y pago mensual de pensión no contributiva, en su calidad de exonerado político. (58487 al 22219).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Razones de la priorización del plan de seguridad en el casco histórico de Santiago por sobre los sectores menos turísticos de la comuna, precisando la distribución de los recursos destinados a seguridad ciudadana, junto con su organización logística de recorridos. (596 al 22413).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Razones de la priorización del plan de seguridad en el casco histórico de Santiago por sobre los sectores menos turísticos de la comuna, precisando la distribución de los recursos destinados a seguridad ciudadana, junto con su organización logística de recorridos. (596 al 22414).
- Diputada Cid, doña Sofía. Número total de microchips para mascotas implantados en su comuna durante el año 2018, remitiendo el cronograma dispuesto para 2019. Asimismo, indique el detalle y monto total de los recursos recibidos desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo para los programas de esterilización e implantación de microchips para mascotas durante 2018. (603 al 18907).

- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (605 al 22552).
- Diputada Amar, doña Sandra. Cantidad de fiscalizaciones y sus resultados, realizadas a hogares de adulto mayor desde el año 2018 hasta la fecha por esa institución, en los términos que requiere. (608 al 21343).
- Diputado Berger, don Bernardo. Situación actual en su territorio de competencia, a marzo de 2019, de las listas de espera de pacientes no acogidos al plan de Garan tías Explícitas en Salud, GES, distinguiendo las consultas por especialidad, por exámenes y por cirugías y especificando en cada ítem las medidas que se están implementando a corto plazo para su reducción. (609 al 22264).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Si lo tiene a bien, considere la posibilidad de conectar gratuitamente la vivienda del señor Abraham del Carmen Robledo Rojas, ubicada en el sector de El Palqui Alto, a la red de agua potable en consideración a su situación económica. (61 al 21103).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de denuncias recibidas y procesos sancionatorios iniciados por su repartición en el marco de impedimentos al acceso a playas, ríos y lagos de su región, durante los dos primeros meses del presente año. Asimismo, precise cuántos de estos casos se resolvieron y los que se encuentran pendientes, ya sea por la vía administrativa y/o judicial. (618 al 21669).
- Diputado Galleguillos, don Ramón. Número total de vehículos tipo ambulancia de propiedad municipal o de las corporaciones de esa municipalidad, según inventario vigente, indicando su actual estado operatividad y uso. (633 al 21556).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de denuncias recibidas y procesos sancionatorios iniciados por su repartición en el marco de impedimentos al acceso a playas, ríos y lagos de su región, durante los dos primeros meses del presente año. Asimismo, precise cuántos de estos casos se resolvieron y los que se encuentran pendientes, ya sea por la vía administrativa y/o judicial. (640 al 21666).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Personal contratado por vuestra Municipalidad, señalando el cargo, título profesional, calidad de la contratación, especificación de parentesco con los miembros del Concejo Municipal y el Alcalde. Asimismo, remita la nómina de autos municipales con indicación de destinación. (65/179 al 18817).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Reitera el oficio N° 18817 de esta Corporación, de fecha 26 de diciembre de 2018, cuya copia se acompaña. (65/179 al 21270).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (725 al 22050).
- Diputado Prieto, don Pablo. Tarifa establecida por ese municipio para licencias de conducir clase B y para su renovación, el número de personas que la han efectuado entre 2014 y 2018, segregado por año y edad. Asimismo, indique si su comuna posee medidas destinadas a la reducción del valor de las mencionadas licencias para

adultos mayores, adjuntando copia del acto administrativo que lo otorgó, en los términos que requiere. (833 al 21855).

- Diputado Castro, don José Miguel. Número de mascotas o animales de compañía que han sido registrados en su municipio a la fecha de recepción del presente oficio. (99 al 22513).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Rocafull, don Luis. Protocolos de evaluación en materia de salud mental que realiza el Ejército de Chile, desde el ingreso de los soldados y durante su permanencia, en los términos que requiere. Asimismo, indique si el exsoldado Agustín Fernández Molina habría sido víctima de malos tratos al interior de la 1° brigada Coraceros de la ciudad de Arica. (22946 de 01/04/2019). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputado Rocafull, don Luis. Estado de avance de la obra "Jardín infantil y sala cuna El Alto", ubicado en la población San Rafael, comuna de Arica, en los términos que requiere. (22947 de 01/04/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Arica y Parinacota
- Diputado Torres, don Víctor. Implementación del sistema de reducción de listas de espera quirúrgica, del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, Región de Valparaíso, con especial énfasis en el hospital Doctor Gustavo Fricke, en los términos que requiere. (22948 de 01/04/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22949 de 02/04/2019). A Municipalidad de Punta Arenas
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22950 de 02/04/2019). A Municipalidad de Santiago
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22951 de 02/04/2019). A Municipalidad de Cerrillos
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22952 de 02/04/2019). A Municipalidad de Cerro Navia

- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22953 de 02/04/2019). A Municipalidad de Conchalí
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22954 de 02/04/2019). A Municipalidad de El Bosque
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22955 de 02/04/2019). A Municipalidad de Estación Central
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22956 de 02/04/2019). A Municipalidad de Huechuraba
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22957 de 02/04/2019). A Municipalidad de Independencia
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22958 de 02/04/2019). A Municipalidad de La Cisterna
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22959 de 02/04/2019). A Municipalidad de La Florida
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la fun-

ción, en los términos que requiere. (22960 de 02/04/2019). A Municipalidad de La Granja

- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22961 de 02/04/2019). A Municipalidad de La Pintana
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22962 de 02/04/2019). A Municipalidad de La Reina
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22963 de 02/04/2019). A Municipalidad de Las Condes
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22964 de 02/04/2019). A Municipalidad de Lo Barnechea
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22965 de 02/04/2019). A Municipalidad de Lo Espejo
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22966 de 02/04/2019). A Municipalidad de Lo Prado
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22967 de 02/04/2019). A Municipalidad de Macul
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación

de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22968 de 02/04/2019). A Municipalidad de Maipú

- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22969 de 02/04/2019). A Municipalidad de Ñuñoa
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22970 de 02/04/2019). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22971 de 02/04/2019). A Municipalidad de Peñalolén
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22972 de 02/04/2019). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22973 de 02/04/2019). A Municipalidad de Quilicura
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22974 de 02/04/2019). A Municipalidad de Quinta Normal
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22975 de 02/04/2019). A Municipalidad de Recoleta

- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22976 de 02/04/2019). A Municipalidad de Renca
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22977 de 02/04/2019). A Municipalidad de San Joaquín
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22978 de 02/04/2019). A Municipalidad de San Miguel
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22979 de 02/04/2019). A Municipalidad de San Ramón
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22980 de 02/04/2019). A Municipalidad de Vitacura
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22981 de 02/04/2019). A Municipalidad de Colina
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22982 de 02/04/2019). A Municipalidad de Lampa
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la fun-

ción, en los términos que requiere. (22983 de 02/04/2019). A Municipalidad de Tiltil

- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22984 de 02/04/2019). A Municipalidad de San Bernardo
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22985 de 02/04/2019). A Municipalidad de Buin
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22986 de 02/04/2019). A Municipalidad de Calera de Tango
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22987 de 02/04/2019). A Municipalidad de Paine
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22988 de 02/04/2019). A Municipalidad de Melipilla
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22989 de 02/04/2019). A Municipalidad de Alhué
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22990 de 02/04/2019). A Municipalidad de Curacaví
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación

de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22991 de 02/04/2019). A Municipalidad de María Pinto

- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22992 de 02/04/2019). A Municipalidad de San Pedro
- Diputado Boric, don Gabriel. Condiciones de infraestructura de la Oficina de Protección de Derechos de la Niñez que dependa de esa municipalidad, la regulación de remuneraciones para los trabajadores que se desempeñan en ella y las medidas adoptadas para asegurar su dedicación exclusiva a las labores asignadas a la función, en los términos que requiere. (22993 de 02/04/2019). A Municipalidad de Talagante
- Diputado Barrera, don Boris. Actas de las sesiones de la Comisión de Uso de Borde Costero de la Región de Valparaíso, desde el año 2009 a la fecha. Asimismo, envíe copia del reglamento que rige el funcionamiento de dicha comisión. (23939de 10/04/2019). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas
- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de ordenar una fiscalización en las tierras cedidas por el Fisco al Ejército de Chile en la localidad de Huaquén, comuna de La Ligua, a fin de verificar el ingreso de ganado bovino, caprino y equino, la existencia de una eventual mala utilización de recursos fiscales y determinar las responsabilidades involucradas, en los términos que requiere. (23986 de 10/04/2019). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de ordenar una fiscalización en las tierras cedidas por el Fisco al Ejército de Chile en la localidad de Huaquén, comuna de La Ligua, a fin de verificar el ingreso de ganado bovino, caprino y equino, la existencia de una eventual mala utilización de recursos fiscales y determinar las responsabilidades involucradas, en los términos que requiere. (23987 de 10/04/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Molina, don Andrés. Contrataciones realizadas en la Región de La Araucanía, desde el 10 de marzo de 2018 a la fecha, en todas las Direcciones de ese Ministerio. Asimismo, remita los antecedentes que posea respecto a los despidos y sumarios en el mismo período de tiempo. (23989 de 10/04/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Molina, don Andrés. Contratos de la Dirección de Vialidad de la Región de La Araucanía, que presentan atraso y eventual abandono en su ejecución, particularmente en lo relativo a la pavimentación de las rutas Melipeuco, Icalma, Colico y Caburgua. (23990 de 10/04/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Molina, don Andrés. Número total de pacientes en listas de espera existentes en su territorio. (23991 de 10/04/2019). A Servicio de Salud Araucanía Norte
- Diputado Molina, don Andrés. Número total de pacientes en listas de espera existentes en su territorio. (23992 de 10/04/2019). A Servicio de Salud Araucanía Sur

- Diputado Molina, don Andrés. Número total de pacientes en listas de espera existentes en su territorio. (23993 de 10/04/2019). A Hospitales de Chile
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Proyecto de asfalto tramo Huicha-Caulín de la Comuna de Ancud, señalando su estado actual, las razones del retraso en las obras, plazo, recursos asignados para iniciar sus estudios y la fecha definitiva en que se dará inicio, en los términos que requiere. (23994 de 10/04/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Proyecto de asfalto del tramo Huicha-Caulín de la Comuna de Ancud, señalando su estado actual, las razones del retraso en las obras, plazo, recursos asignados para iniciar sus estudios y la fecha definitiva en que se dará inicio, en los términos que requiere. (23995 de 10/04/2019). A Intendencia de la Región de Los Lagos
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Proyecto de asfalto del tramo Huicha-Caulín de la Comuna de Ancud, señalando su estado actual, las razones del retraso en las obras, plazo, recursos asignados para iniciar sus estudios y la fecha definitiva en que se dará inicio, en los términos que requiere. (23996 de 10/04/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Los Lagos
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Proyecto de asfalto del tramo Huicha-Caulín de la Comuna de Ancud, señalando su estado actual, las razones del retraso en las obras, plazo, recursos asignados para iniciar sus estudios y la fecha definitiva en que se dará inicio, en los términos que requiere. (23997 de 10/04/2019). A Gobernación Provincial de Chiloé
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Proyecto de asfalto del tramo Huicha-Caulín de la Comuna de Ancud, señalando su estado actual, las razones del retraso en las obras, plazo, recursos asignados para iniciar sus estudios y la fecha definitiva en que se dará inicio, en los términos que requiere. (23998 de 10/04/2019). A Dirección de Vialidad
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Estado actual del proyecto de pavimentación del camino Galvarino Riveros Norte, ubicado en el acceso norte de la comuna de Castro, Región de los Lagos. Asimismo, detalle los recursos comprometidos y la fecha de inicio de las obras. Finalmente refiérase a la discordancia de las declaraciones formuladas por el Intendente de Los Lagos y el Servicio de Vivienda y Urbanización respecto del inicio de las obras. (23999 de 10/04/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Estado actual del proyecto de pavimentación del camino Galvarino Riveros Norte, ubicado en el acceso norte de la comuna de Castro, Región de Los Lagos. Asimismo, detalle los recursos comprometidos y la fecha de inicio de las obras. Finalmente refiérase a la discordancia de las declaraciones formuladas por el Intendente de Los Lagos y el Servicio de Vivienda y Urbanización respecto del inicio de las obras. (24000 de 10/04/2019). A Intendencia de la Región de Los Lagos
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Estado actual del proyecto de pavimentación del camino Galvarino Riveros Norte, ubicado en el acceso norte de la comuna de Castro, Región de Los Lagos. Asimismo, detalle los recursos comprometidos y la fecha de inicio de las obras. Finalmente refiérase a la discordancia de las declaraciones formuladas por el Intendente de Los Lagos y el Servicio de Vivienda y Urba-

nización respecto del inicio de las obras. (24001 de 10/04/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos

- Diputada Álvarez, doña Jenny. Estado actual del proyecto de pavimentación del camino Galvarino Riveros Norte, ubicado en el acceso norte de la comuna de Castro, Región de los Lagos. Asimismo, detalle los recursos comprometidos y la fecha de inicio de las obras. Finalmente refiérase a la discordancia de las declaraciones formuladas por el Intendente de Los Lagos y el Servicio de Vivienda y Urbanización respecto del inicio de las obras. (24002 de 10/04/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Los Lagos
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Cierre del acceso a la playa del sector Huicha, de la comuna de Ancud, Región de Los Lagos, señalando el nombre de la empresa responsable y sus eventuales sanciones. Asimismo, emita un pronunciamiento respecto a las demás interrogantes que formula. (24003 de 10/04/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Individualización de la empresa que estaría contaminando la playa y aguas a orillas del río Huicha. Si ha sido objeto de otras denuncias por estos hechos e indique el tipo de autorización que posee para su funcionamiento. Asimismo, emita un pronunciamiento de las demás interrogantes que formula. (24004 de 10/04/2019). A Ministerio de Salud
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Individualización de la empresa que estaría contaminando la playa y aguas a orillas del río Huicha. Si ha sido objeto de otras denuncias por estos hechos e indique el tipo de autorización que posee para su funcionamiento. Asimismo, emita un pronunciamiento de las demás interrogantes que formula. (24005 de 10/04/2019). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Individualización de la empresa que estaría contaminando la playa y aguas a orillas del río Huicha. Si ha sido objeto de otras denuncias por estos hechos e indique el tipo de autorización que posee para su funcionamiento. Asimismo, emita un pronunciamiento de las demás interrogantes que formula. (24006 de 10/04/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Los Lagos
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Estado del proceso de compra del terreno para la comunidad Tripay Antu de la comuna de San Juan de la Costa, indicando las gestiones realizadas y la fecha en que se llevará a cabo. (24007 de 10/04/2019). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Estado del proceso de compra del terreno para la comunidad Tripay Antu de la comuna de San Juan de la Costa, indicando las gestiones realizadas y la fecha en que se llevará a cabo. (24008 de 10/04/2019). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Fecha en que se realizará la reunión solicitada por la comunidad Tripay Antu con el Director Regional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y esa Gobernación, indicando las gestiones efectuadas en el proceso de negociación por la Universidad de Los Lagos. (24009 de 10/04/2019). A Gobernación Provincial de Osorno
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Individualización de la empresa que estaría contaminando la playa y aguas a orillas del río Huicha. Si ha sido objeto de otras denuncias por estos hechos e indique el tipo de autorización que posee para su funcio-

namiento. Asimismo, emita un pronunciamiento de las demás interrogantes que formula. (24010 de 10/04/2019). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

- Diputada Álvarez, doña Jenny. Individualización de la empresa que estaría contaminando la playa y aguas a orillas del río Huicha. Si ha sido objeto de otras denuncias por estos hechos e indique el tipo de autorización que posee para su funcionamiento. Asimismo, emita un pronunciamiento de las demás interrogantes que formula. (24011 de 10/04/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de instalar señalética en los alrededores del Centro Educacional Raíces de Mi Tierra de la localidad de Pulutauco, con el objeto de prevenir el peligro que genera transitar y cruzar la carretera que conecta la comuna de Dalcahue con el sector de Mocopulli, en los términos que requiere. (24012 de 10/04/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Los Lagos
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de instalar señalética en los alrededores del Centro Educacional Raíces de Mi Tierra de la localidad de Pulutauco, con el objeto de prevenir el peligro que genera transitar y cruzar la carretera que conecta la comuna de Dalcahue con el sector de Mocopulli, en los términos que requiere. (24013 de 10/04/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Los Lagos
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de instalar señalética en los alrededores del Centro Educacional Raíces de Mi Tierra, en la localidad de Pulutauco, con el objeto de prevenir el peligro que genera transitar y cruzar la carretera que conecta la comuna de Dalcahue con el sector de Mocopulli, en los términos que requiere. (24014 de 10/04/2019). A Dirección de Vialidad
- Diputado Barrera, don Boris. Número de personas adscritas a la jurisdicción del Servicio de Salud Metropolitano Norte, desde el 2008 a la fecha, señalando la cantidad de trabajadores en las modalidades de planta y a contrata en el mismo período, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (24015 de 10/04/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Bellolio, don Jaime. Existencia de denuncias acerca del mal estado de la ruta La Palma en la comuna de Talagante, indicando las medidas para su reparación. (24016 de 10/04/2019). A Dirección de Vialidad
- Diputado Pérez, don Leopoldo. Remita los antecedentes que posea sobre el estado del permiso de edificación y recepción municipal de obras, respecto al edificio Recicla de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad de Santiago de Chile, emplazado en esa comuna. (24017 de 10/04/2019). A Municipalidad de Estación Central
- Diputado Pérez, don Leopoldo. Motivos y antecedentes que justificarían la construcción del edificio Recicla de la Facultad de Economía y Administración, a través de trato directo, indicando el estado actual del permiso de edificación y recepción municipal de las obras. Asimismo, emita un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (24018 de 10/04/2019). A Universidad de Santiago de Chile
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Remita un informe completo de la capacidad operativa de la empresa Global Chile y de todos los trabajos realizados por ella en materia de reparación y mantención de vías en la comuna de Ancud, indicando las ra-

zones que justifican su baja ejecución. Asimismo, precise si el contrato de concesión respectivo determina el material que debe ser utilizado en las reparaciones y la frecuencia de dichas tareas. Finalmente, sírvase dar respuesta a las demás inquietudes que manifiesta. (24019 de 11/04/2019). A Ministerio de Obras Públicas

- Diputada Álvarez, doña Jenny. Remita un informe completo de la capacidad operativa de la empresa Global Chile y de todos los trabajos realizados por ella en materia de reparación y mantención de vías en la comuna de Ancud, indicando las razones que justifican su baja ejecución. Asimismo, precise si el contrato de concesión respectivo determina el material que debe ser utilizado en las reparaciones y la frecuencia de dichas tareas. Finalmente, sírvase dar respuesta a las demás inquietudes que manifiesta. (24020 de 11/04/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Los Lagos
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Remita un informe completo de la capacidad operativa de la empresa Global Chile y de todos los trabajos realizados por ella en materia de reparación y mantención de vías en la comuna de Ancud, indicando las razones que justifican su baja ejecución. Asimismo, precise si el contrato de concesión respectivo determina el material que debe ser utilizado en las reparaciones y la frecuencia de dichas tareas. Finalmente, sírvase dar respuesta a las demás inquietudes que manifiesta. (24021 de 11/04/2019). A Dirección de Vialidad
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Remita un informe completo de la capacidad operativa de la empresa Global Chile y de todos los trabajos realizados por ella en materia de reparación y mantención de vías en la comuna de Ancud, indicando las razones que justifican su baja ejecución. Asimismo, precise si el contrato de concesión respectivo determina el material que debe ser utilizado en las reparaciones y la frecuencia de dichas tareas. Finalmente, sírvase dar respuesta a las demás inquietudes que manifiesta. (24022 de 11/04/2019). A Dirección de Vialidad
- Diputado Crispi, don Miguel. Estado de las observaciones realizadas por el Ministerio de Desarrollo Social, al estudio de preinversión del Servicio de Urgencia de Alta Resolutividad del sector de La Pintana Norte, para continuar su tramitación. (24023de 11/04/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Crispi, don Miguel. Dotación de Carabineros de Chile asignada a la comuna de La Pintana, en los términos que requiere. (24024 de 11/04/2019). A Subsecretaría de Prevención del Delito
- Diputado Crispi, don Miguel. Estado de las transferencias para efectuar el pago del bono por incentivo al retiro de los asistentes de la educación, a la Corporación Municipal de Puente Alto, en los términos que requiere. (24025 de 11/04/2019). A Municipalidad de Puente Alto
- Diputado Crispi, don Miguel. Uso que esa municipalidad tiene proyectado para la propiedad ubicada en avenida Trinidad, esquina calle El Guerrillero. Asimismo, indique las medidas de cuidado y vigilancia que se le dará al predio en cuestión. (24026de 11/04/2019). A Municipalidad de La Florida
- Diputado Crispi, don Miguel. proceso de nueva licitación y tiempo estimado para la finalización de la construcción del Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución, ubicado en el sector Los Castaños, en la comuna de La Florida, en los términos que requiere. (24027 de 11/04/2019). A Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente

- Diputado Crispi, don Miguel. Estado del Plan Integral de Barrios de Alta Complejidad para el sector El Castillo de la comuna de La Pintana. Del mismo modo, indique los presupuestos asignados y las medidas para el resguardo de la continuidad de su ejecución. (24028 de 11/04/2019). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Fuenzalida, don Gonzalo. Cantidad de postulaciones que han recibido las escuelas de Carabineros de Chile, en el periodo que va desde 2014 hasta la fecha, en los términos que requiere. (24029 de 11/04/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Fuenzalida, don Gonzalo. Número de detenciones efectuadas a menores de edad, en el período que va desde 2014 hasta la fecha, en los términos que requiere. (24030 de 11/04/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Fuenzalida, don Gonzalo. Dotación de vehículos policiales con que cuenta la institución, desde 2014 hasta la fecha, en los términos que requiere. (24031 de 11/04/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Kort, don Issa. Organismo responsable de priorizar las obras de pavimentación del camino H-110, en la ciudad de San Francisco, comuna de Mostazal. Asimismo, indique los criterios utilizados para determinar dicha prioridad, en los términos que requiere. (24032 de 11/04/2019). A Subsecretaría de Obras Públicas
- Diputado Fuenzalida, don Gonzalo. Situación que afecta al Sargento señor Ricardo Antonio Muñoz Muñoz, jubilado por imposibilidad física, respecto a la posibilidad de obtener reconocimiento de años de abono considerando la enfermedad que la motivó. (24034 de 11/04/2019). A Carabineros de Chile
- Diputado Kort, don Issa. Disponibilidad de recursos a los que pudiese postular la señora Juana Muñoz Manríquez, a través de la Dirección de Asuntos Culturales, para enviar sus muestras artesanales a la ciudad de San Juan, Estado Libre Asociado de Puerto Rico o de otras alternativas de envío, en los términos que requiere. (24035 de 11/04/2019). A Ministerio de Relaciones Exteriores
- Diputado Ibáñez, don Diego. Catastro georeferenciado de las faenas y concesiones mineras de todo el territorio nacional, señalando rol asociado y titular, con los antecedentes que requiere. (24036 de 11/04/2019). A Servicio Nacional de Geología y Minería
- Diputado Ibáñez, don Diego. Estado actual del proceso de modificación del Plan Regulador Comunal de Puchuncaví. (24037de 11/04/2019). A Municipalidad de Puchuncaví
- Diputado Ibáñez, don Diego. Medidas de mitigación adoptadas por la municipalidad de La Calera y la Dirección de Vialidad de la Región de Valparaíso para el sector de Pachacamita, por el constante tráfico de camiones y maquinarias pesadas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (24038 de 11/04/2019). A Dirección de Vialidad
- Diputado Ibáñez, don Diego. Proyecto de mejoramiento del alumbrado público para la población Irma Vega, en el sector de Pachacamita. (24039 de 11/04/2019). A Municipalidad de La Calera
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de restituir la Beca Patagonia Aysén al señor Jimmi Alejandro Días Orellana. Asimismo, refiérase a los criterios considerados para dejar sin el beneficio a este alumno. (24040 de 11/04/2019). A Ministerio de Educación

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Financiamiento del Hospital de Puerto Aysén, para el periodo 2019 y 2020, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (24041 de 11/04/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Financiamiento del Hospital de Puerto Aysén, para el periodo 2019 y 2020, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (24042 de 11/04/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Decreto que establece la clasificación de mediana complejidad para el Hospital de Puerto Aysén. (24043 de 11/04/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Decreto que establece la clasificación de mediana complejidad para el Hospital de Puerto Aysén. (24044 de 11/04/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de implementar un preuniversitario gratuito para la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (24045 de 11/04/2019). A Ministerio de Educación
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de implementar un preuniversitario gratuito para la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (24046 de 11/04/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Estado de avance del proyecto de construcción del nuevo cuartel de la Policía de Investigaciones de Chile, en la población Rossevelt, Región Metropolitana de Santiago. (24048 de 11/04/2019).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Estado de avance del proyecto de construcción del nuevo cuartel de la Policía de Investigaciones de Chile, en la población Rossevelt, Región Metropolitana de Santiago. (24049 de 11/04/2019).
- Diputado Desbordes, don Mario. Posibilidad de ingresar al nuevo sistema de transporte público a las comunas de la provincia de Chacabuco, en los términos que requiere. (24050 de 11/04/2019). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Desbordes, don Mario. Posibilidad de autorizar a los ciudadanos de origen venezolano para optar a la Visa de Responsabilidad Democrática y la residencia definitiva o provisoria, pese a que su pasaporte se encuentre vencido. (24051de 11/04/2019). A Ministerio de Relaciones Exteriores
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Estado de avance del proyecto de construcción del nuevo cuartel de la Policía de Investigaciones de Chile, en la población Rossevelt, Región Metropolitana de Santiago. (24052 de 11/04/2019). A Policía de Investigaciones de Chile
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Fundamentos en que se basó el Consejo de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, en el año 2015, para declarar la iniciativa privada Ruta del Villarrica como un proyecto de interés público e informe respecto del estado actual del estudio de esa iniciativa. (24053 de 11/04/2019). A Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Galleguillos, don Ramón. Forma de inversión y destino de los fondos recaudados por concepto de tarifa de uso de puerto desde el año 2000 a la fecha. (24054 de 11/04/2019).
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de realizar una inspección en terreno y dar solución a los problemas de acumulación de maleza, corte de árboles y mantención de lomos de toro ubicados en la calle El Progreso, sector Barrio Norte de su comuna. (24055 de 11/04/2019). A Municipalidad de Villa Alemana
- Diputado Longton, don Andrés. Falta de mantención de pastizales y acumulación de basura en el cauce del Estero Palmilla Huanhualí y el mal estado de veredas de las calles Porvenir y Del Villar. (24056 de 11/04/2019). A Dirección de Obras Hidráulicas
- Diputado Longton, don Andrés. Falta de mantención de pastizales y acumulación de basura en el cauce del Estero Palmilla Huanhualí y el mal estado de veredas de las calles Porvenir y Del Villar. (24057 de 11/04/2019). A Municipalidad de Villa Alemana
- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de dar una solución definitiva a los problemas ocasionados por la construcción de la Población Bulnes, lo que generó que subiera el caudal de aguas lluvias del sector de Mena, anegando en varias oportunidades el domicilio de vecinos. (24058 de 11/04/2019). A Municipalidad de Quilpué
- Diputado Longton, don Andrés. Quema, durante la noche de los días sábado, de contenedores de basura de la feria Aconcagua de Quillota, determinando quiénes son los responsables y entregando detalles de las medidas adoptadas para prevenir esta situación. (24059 de 11/04/2019). A Municipalidad de Quillota
- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de eliminar los microbasurales ubicados en calle Lanalhue con Marga-Marga y El Alba entre Troncos Viejos y la piscina municipal. Asimismo, disponga una fiscalización al desagüe ubicado en Diego Portales, en el centro de la ciudad de Quilpué. (24060 de 11/04/2019). A Municipalidad de Quilpué
- Diputado Longton, don Andrés. Implementación de reductores de velocidad, señaléticas y pasos de cebra en la calle Lanalhue, con el fin de evitar accidentes, considerando el alto flujo vehicular que circula por el sector. (24061 de 11/04/2019). A Municipalidad de Quilpué
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de disponer un terreno agrícola de 5000 metros cuadrados, bajo la modalidad de usufructo, para asignarlo a las mujeres adjudicatarias del proyecto Prodemu “Flores Jaimico”, por el plazo que disponga, con el fin de poder llevar a cabo el proyecto adjudicado por la Fundación Para la Promoción y Desarrollo de la Mujer a la señora Ana Tapia y otras 5 mujeres. (24062 de 11/04/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Longton, don Andrés. Estado del proyecto Renacer, expoblación San Agustín, declarada inhabitable y demolida como efecto del terremoto del 2010. (24063 de 11/04/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de evaluar medidas que mejoren la seguridad vial en la plaza de la localidad de El Olivo, en los términos que requiere. (24064 de 11/04/2019). A Municipalidad de Nogales

- Diputado Longton, don Andrés. Posibilidad de realizar un estudio de seguridad vial, con el fin de mejorar la situación de transeúntes y vecinos del sector El Sauce de la comuna de Los Andes, Región de Valparaíso, dado que la caletera sur de la autopista Los Libertadores no cuenta con un espacio de tránsito para peatones. (24065 de 11/04/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputada Flores, doña Camila. Posibilidad de instalar reductores de velocidad y señaléticas que indiquen zona escolar, ceda el paso y paso peatonal para el frontis de la escuela San José de Catemu. (24066 de 11/04/2019). A Dirección de Vialidad
- Diputada Flores, doña Camila. Posibilidad de instalar reductores de velocidad y señaléticas que indiquen zona escolar, ceda el paso y paso peatonal para el frontis de la escuela San José de Catemu. (24067 de 11/04/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Valparaíso
- Diputado Jürgensen, don Harry. Regulación en que se encuentra el acceso a la Cascada, dado que éste se encuentra siendo administrado por un particular, cobrando por el servicio de estacionamiento de vehículos y por el uso de baños que no se encuentran en condiciones sanitarias óptimas. Asimismo, remita antecedentes que acrediten la situación jurídica del terreno que ocupa el particular y las condiciones de la concesión, si existiere. (24068 de 11/04/2019). A Municipalidad de Puerto Octay
- Diputado Bernales, don Alejandro. Labor que ha desempeñado el señor Carlos Guillermo Geisse Mac-Evoy como asesor del Intendente Regional de Los Lagos, considerando el incremento de su remuneración mensual en un millón de pesos desde el 2018 a la fecha. (24069 de 11/04/2019). A Contraloría Regional de Los Lagos
- Diputado Hernández, don Javier. Factibilidad de instalar una posta de salud en el sector de Chahuilco, comuna de Río Negro, debido a los problemas de movilización y traslado de los vecinos hacia el centro de salud actual. (24070 de 11/04/2019). A Servicio de Salud Osorno
- Diputado Silber, don Gabriel. Situación jurídica del funcionario Cristóbal Lira Ibáñez, dada la eventual incompatibilidad en su rol de empresario y agente público, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (24071 de 11/04/2019). A Subsecretaría del Interior
- Diputado Silber, don Gabriel. Distintas intervenciones que ha realizado el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago en el proyecto Habitacional Villa Parinacota de la comuna de Quilicura, refiriéndose especialmente a la baja efectividad que tendrían los planes desarrollados por la entidad, falta de claridad en los plazos de ejecución de proyectos en los primeros 14 blocks, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (24072 de 11/04/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Silber, don Gabriel. las distintas intervenciones que ha realizado el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago en el proyecto Habitacional Villa Parinacota de la comuna de Quilicura, refiriéndose especialmente a la baja efectividad que tendrían los planes desarrollados por la entidad, falta de claridad en los plazos de ejecución de proyectos en los primeros 14 blocks, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (24073 de

11/04/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago

- Diputado Silber, don Gabriel. las distintas intervenciones que ha realizado el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago en el proyecto Habitacional Villa Parinacota, en la comuna de Quilicura, refiriéndose especialmente a la baja efectividad que tendrían los planes desarrollados por la entidad, falta de claridad en los plazos de ejecución de proyectos en los primeros 14 blocks, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (24074 de 11/04/2019). A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Schalper, don Diego. Facultad que tiene el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol para realizar procedimientos de control de drogas de carácter aleatorio a distintas autoridades, la cantidad de veces que ha sido ejercida durante los últimos 5 años en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, los funcionarios que la realizan y los montos de los recursos asociados a estos procedimientos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (24075 de 11/04/2019). A Servicio para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol del Libertador General Bernardo O'Higgins
- Diputado Schalper, don Diego. Facultad que tiene el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol para realizar procedimientos de control de drogas de carácter aleatorio a distintas autoridades, la cantidad de veces que ha sido ejercida durante los últimos 5 años en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, los funcionarios que la realizan y los montos de los recursos asociados a estos procedimientos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (24076 de 11/04/2019). A Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol
- Diputada Vallejo, doña Camila. Estado del alumbrado público del sector JJVV Observatorio 2, 1-23 de la comuna de La Pintana, de la Región Metropolitana de Santiago, el que ha presentado interrupciones recurrentes, remitiendo las medidas que haya adoptado el servicio para corregir esta situación y evaluar la posibilidad de una reunión con los afectados. (24077 de 11/04/2019). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Diputado Longton, don Andrés. Fallecimiento de trabajadores de una empresa contratista de Interchile S. A., sociedad adjudicataria de la construcción de la línea de transmisión "Cardones - Polpaico", señalando los alcances jurídicos de la cláusula de responsabilidad contenida en las bases de licitación. Asimismo, refiérase al proceso que deben seguir las familias de los trabajadores fallecidos en el siniestro, en los términos que requiere. (24078 de 12/04/2019). A Comisión Nacional de Energía
- Diputado Schilling, don Marcelo. Nombres de los dueños y altos ejecutivos de las compañías proveedoras de minerales. Asimismo, detalle la nómina de productores mineros y el número de ocasiones en que se ha aplicado el mecanismo de sustentación del precio del cobre en el período 2010-2018, así como el monto pagado a cada uno por este concepto, calculado en dólares de los Estados Unidos de América al valor actual. (24079 de 12/04/2019). A Empresa Nacional de Minería
- Diputado Schilling, don Marcelo. Proyecto Puerto de Gran Escala de San Antonio, el presupuesto asignado a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado para imple-

mentar los servicios que requerirá, en los términos que inquiere, especificando la inversión total, desglosada por etapa, ministerio y servicio. Asimismo, señale la etapa actual del proyecto, cronograma y proyección de las obras programadas, detallando los recursos disponibles y avances por conceptos de expropiaciones. (24081 de 12/04/2019). A Empresa de Ferrocarriles del Estado

- Diputado Pérez, don Leopoldo. Tratamiento otorgado a los postulantes al subsidio de mejoramiento habitacional que se encuentran bajo el régimen de Unión Civil entre personas del mismo sexo, en virtud de los antecedentes que se acompañan. (24082 de 12/04/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Pérez, don Leopoldo. Tratamiento otorgado a los postulantes al subsidio de mejoramiento habitacional que se encuentran bajo el régimen de Unión Civil entre personas del mismo sexo, en virtud de los antecedentes que se acompañan. (24083 de 12/04/2019). A Servicio de Registro Civil e Identificación
- Diputado Schilling, don Marcelo. Evolución del intercambio comercial de Chile con la Unión Europea desde la fecha de suscripción del Acuerdo de Asociación Económica en los ítem que señala, precisando las principales inversiones de la Unión Europea en Chile, desagregadas por rubro y empresa. Asimismo, sírvase confirmar si nuestro país posee inversiones en países de la Unión Europea, especificando los rubros y empresas. (24084de 12/04/2019).
- Diputada Orsini, doña Maite. razones por las cuales en el proceso de evaluación ambiental del proyecto Conjunto Habitacional el Carmen Oriente de la comuna de Huechuraba, se abstuvieron de presentar las observaciones contenidas en el Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones o Ampliaciones 2019, en los términos que requiere. (24086 de 12/04/2019). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Vidal, don Pablo. Procedimientos que se aplican para la contratación de personal en ese servicio y las razones que justificarían el ingreso del médico señor Hernán Taricco Lavín, quien habría ejercido funciones en la DINA durante la dictadura militar, señalando las medidas adoptadas para que este tipo de situaciones no se vuelvan a repetir. (24087 de 12/04/2019).
- Diputado Vidal, don Pablo. Obras contempladas para el Centro de Salud Familiar Presidenta Michelle Bachellet, precisando el estado actual de su Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución, las razones que han impedido la habilitación para el uso y la fecha estimada de su inauguración. (24088 de 12/04/2019). A Municipalidad de Maipú
- Diputado Vidal, don Pablo. Razones por las que se destina personal uniformado para controlar la entrada y salida de vehículos en el estacionamiento del aeropuerto Nuevo Pudahuel. (24089 de 12/04/2019). A Carabineros de Chile
- Diputada Orsini, doña Maite. Razones por las cuales en el proceso de evaluación ambiental del proyecto Conjunto Habitacional el Carmen Oriente de la comuna de Huechuraba, se desconoce la existencia de una vía pública que atraviesa el terreno donde se pretende construir. Asimismo, refiérase a los motivos para abstenerse de presentar observaciones en el proceso en cuestión, por parte de ese Servicio. (24091 de 12/04/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago

- Diputado Vidal, don Pablo. Protección contra incendios en fachadas de edificios habitacionales, en los términos que requiere. (24092 de 12/04/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Vidal, don Pablo. Proyecto "Nueva Alameda Providencia" que contemplaba trabajos desde Avenida Pajaritos hasta Tobalaba, precisando las razones por las que se desechó, lo montos que se utilizaron para la etapa de concurso o diseño y las alternativas que se evalúan para su implementación u otros proyectos considerados para el mencionado eje. (24093 de 12/04/2019). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Remita todos los antecedentes que se hayan tenido a la vista para emitir observaciones y en su caso, las conformidades, a la declaración de impacto ambiental ingresada al Servicio de Evaluación Ambiental por la empresa Agrosuper Limitada, respecto del proyecto denominado "Planta de Alimentos Balanceados La Estrella". Asimismo, envíe copia del acto administrativo en que se consigna su pronunciamiento sobre la adenda del proyecto, en los términos que requiere. (24094 de 12/04/2019). A Dirección de Aguas
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Remita todos los antecedentes que se hayan tenido a la vista para emitir observaciones y en su caso, las conformidades, a la declaración de impacto ambiental ingresada al Servicio de Evaluación Ambiental por la empresa Agrosuper Limitada, respecto del proyecto denominado "Planta de Alimentos Balanceados La Estrella". Asimismo, envíe copia del acto administrativo en que se consigna su pronunciamiento sobre la adenda del proyecto, en los términos que requiere. (24095 de 12/04/2019). A Dirección de Vialidad
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Remita todos los antecedentes que se hayan tenido a la vista para emitir observaciones y en su caso, las conformidades, a la declaración de impacto ambiental ingresada al Servicio de Evaluación Ambiental por la empresa Agrosuper Limitada, respecto del proyecto denominado "Planta de Alimentos Balanceados La Estrella". Asimismo, envíe copia del acto administrativo en que se consigna su pronunciamiento sobre la adenda del proyecto, en los términos que requiere. (24096 de 12/04/2019). A Municipalidad de La Estrella
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Remita todos los antecedentes que se hayan tenido a la vista para emitir observaciones y en su caso, las conformidades, a la declaración de impacto ambiental ingresada al Servicio de Evaluación Ambiental por la empresa Agrosuper Limitada, respecto del proyecto denominado "Planta de Alimentos Balanceados La Estrella". Asimismo, envíe copia del acto administrativo en que se consigna su pronunciamiento sobre la adenda del proyecto, en los términos que requiere. (24097 de 12/04/2019). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero del Libertador General Bernardo O'Higgins
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Remita todos los antecedentes que se hayan tenido a la vista para emitir observaciones y en su caso, las conformidades, a la declaración de impacto ambiental ingresada al Servicio de Evaluación Ambiental por la empresa Agrosuper Limitada, respecto del proyecto denominado "Planta de Alimentos Balanceados La Estrella". Asimismo, envíe copia del acto administrativo en que se consigna su pronunciamiento sobre la adenda del proyecto, en los términos que requiere. (24098 de 12/04/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura del Libertador General Bernardo O'Higgins

- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Remita todos los antecedentes que se hayan tenido a la vista para emitir observaciones y en su caso, las conformidades, a la declaración de impacto ambiental ingresada al Servicio de Evaluación Ambiental por la empresa Agrosuper Limitada, respecto del proyecto denominado "Planta de Alimentos Balanceados La Estrella". Asimismo, envíe copia del acto administrativo en que se consigna su pronunciamiento sobre la adenda del proyecto, en los términos que requiere. (24099 de 12/04/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social del Libertador General Bernardo O'Higgins
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Remita todos los antecedentes que se hayan tenido a la vista para emitir observaciones y en su caso, las conformidades, a la declaración de impacto ambiental ingresada al Servicio de Evaluación Ambiental por la empresa Agrosuper Limitada, respecto del proyecto denominado "Planta de Alimentos Balanceados La Estrella". Asimismo, envíe copia del acto administrativo en que se consigna su pronunciamiento sobre la adenda del proyecto, en los términos que requiere. (24100 de 12/04/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Remita todos los antecedentes que se hayan tenido a la vista para emitir observaciones y en su caso, las conformidades, a la declaración de impacto ambiental ingresada al Servicio de Evaluación Ambiental por la empresa Agrosuper Limitada, respecto del proyecto denominado "Planta de Alimentos Balanceados La Estrella". Asimismo, envíe copia del acto administrativo en que se consigna su pronunciamiento sobre la adenda del proyecto, en los términos que requiere. (24101 de 12/04/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanismo del Libertador General Bernardo O'Higgins
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Remita todos los antecedentes que se hayan tenido a la vista para emitir observaciones y en su caso, las conformidades, a la declaración de impacto ambiental ingresada al Servicio de Evaluación Ambiental por la empresa Agrosuper Limitada, respecto del proyecto denominado "Planta de Alimentos Balanceados La Estrella". Asimismo, envíe copia del acto administrativo en que se consigna su pronunciamiento sobre la adenda del proyecto, en los términos que requiere. (24102 de 12/04/2019). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Libertador General Bernardo O'Higgins
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Remita todos los antecedentes que se hayan tenido a la vista para emitir observaciones y en su caso, las conformidades, a la declaración de impacto ambiental ingresada al Servicio de Evaluación Ambiental por la empresa Agrosuper Limitada, respecto del proyecto denominado "Planta de Alimentos Balanceados La Estrella". Asimismo, envíe copia del acto administrativo en que se consigna su pronunciamiento sobre la adenda del proyecto, en los términos que requiere. (24103 de 12/04/2019). A Servicio de Geología y Minería del Libertador General Bernardo O'Higgins
- Diputado Alinco, don René. Estado de pavimentación de la ruta 7 Norte - Sur, procurando garantizar la contratación de mano de obra con residencia efectiva en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. Asimismo, refiérase a las licitaciones asignadas a la construcción de la ruta, en los términos que requiere. (24104 de 12/04/2019). A Ministerio de Obras Públicas

- Diputada Pérez, doña Joanna. Resultado de la apelación efectuada por funcionarios del área de salud de la Municipalidad de Quilleco, Región del Biobío, en relación con las modificaciones de la asignación de desempeño difícil, periodo 2018 - 2022. (24105 de 12/04/2019). A Ministerio de Salud
- Diputado Alinco, don René. Listado de todas las obras referentes a carreteras o caminos que se encuentren en etapa de diseño, ejecución y licitación en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (24106 de 12/04/2019). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Alinco, don René. Catastro geográfico, densidad, cobertura y espesor de la microalga Didymo en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, durante el periodo 2010 - 2019. (24107 de 12/04/2019). A Corporación Nacional Forestal
- Diputado Sanhueza, don Gustavo. Compromiso de gestión institucional del Ministerio Público para el año 2019 y las observaciones o reparos formuladas por su organismo. (24108 de 12/04/2019). A Ministerio de Hacienda
- Diputado Galleguillos, don Ramón. Avance de la solicitud de instalación de conos metálicos o barreras a la salida del jardín infantil Happy Garden, ubicado en Thompson N° 446. (24109 de 12/04/2019). A Municipalidad de Iquique
- Diputado Galleguillos, don Ramón. Antecedentes y normativa en la que se ampara la Dirección Regional del Trabajo de Tarapacá, para cursar multas e infracciones a los integrantes de la Asociación Gremial de Dueños de Taxibuses Urbanos Línea Uno de las comunas de Iquique y Alto Hospicio. (24110 de 12/04/2019). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de proyecto de reemplazo de techos de asbesto en la población Gómez Carreño de la comuna de Iquique, indicando las instituciones que lo suscribieron y el plazo de ejecución. (24111 de 12/04/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado del proyecto plazoleta Gómez Carreño, adjuntando copia del diseño e indicando si es efectivo que este proyecto se adjudicó a la empresa CREA. Dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (24112de 12/04/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de incluir dentro de la planificación de pintado de pasos peatonales, el perímetro de la escuela Patricio Lynch y la posibilidad de reforzar la señalética con el objetivo de evitar accidentes de tránsito. (24113 de 12/04/2019). A Municipalidad de Iquique
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de restablecer el sistema antiguo de luminarias de la plaza Gómez Carreño, considerando que el nuevo acrecentó la sensación de inseguridad del sector. (24114 de 12/04/2019). A Municipalidad de Iquique
- Diputado Trisotti, don Renzo. Carta Gantt de los sectores pertenecientes a la comuna de Alto Hospicio, de La Región de Tarapacá que se deben intervenir, debido al problema de socavones que los afecta, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (24115 de 12/04/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de hacer cumplir el compromiso adquirido por Carabineros de Chile, de la Región de Tarapacá, de disponer efectivos policiales en el cruce Avenida Salvador Allende con Wertie Humberstone, con el fin

de evitar accidentes de tránsito en el ingreso de menores del establecimiento educacional Patricio Lynch de la comuna de Iquique. (24116 de 12/04/2019). A Carabineros de Chile

- Diputado Teillier, don Guillermo. Estado del servicio de alta resolución Julio Acuña Pinzón de la comuna de Lo Espejo, que a la fecha aún no se encuentra funcionando debido a problemas que impiden la autorización sanitaria respectiva. (24117 de 12/04/2019). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Diputado Teillier, don Guillermo. Estado del servicio de alta resolución Julio Acuña Pinzón de la comuna de Lo Espejo, que a la fecha aún no se encuentra funcionando debido a problemas que impiden la autorización sanitaria respectiva. (24118 de 12/04/2019). A Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente
- Diputado Gahona, don Sergio. Procedimiento que deberán seguir los vecinos de la población Las Condes, sector Las Ramadas de Tulahuén, comuna de Monte Patria, para obtener los certificados de edificación y poder reparar sus viviendas. (24119de 12/04/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Coquimbo
- Diputado Gahona, don Sergio. Realización de un operativo de limpieza en el lecho del río Grande, sector de Las Ramadas de Tulahuén y la fecha en que se llevará a cabo, dado que existen denuncias de vecinos por la presencia permanente de basura. (24120 de 12/04/2019). A Municipalidad de Monte Patria
- Diputado Gahona, don Sergio. Factibilidad de proveer a la posta de Las Ramadas de insumos básicos y considerar la extensión del horario de su funcionamiento. (24121 de 12/04/2019). A Municipalidad de Monte Patria
- Diputado Gahona, don Sergio. Existencia de algún programa de limpieza preventivo de álamos secos en el fundo Tulahuén Oriente, de la localidad de Las Ramadas. (24122 de 12/04/2019). A Municipalidad de Monte Patria
- Diputado Velásquez, don Esteban. Costo del metro cuadrado de terreno en el sector de Puerto Seco, comuna de Calama, en la Región de Antofagasta. (24123 de 12/04/2019). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Labra, don Amaro. El estado de avance de los compromisos adquiridos con el movimiento nacional de recicladores, en el plan de trabajo de la política de inclusión en virtud de la ley 20.920, en los términos que requiere. (24124 de 12/04/2019). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Factibilidad de instruir una fiscalización de las resoluciones de calificación ambiental del titular Agrícola Super Limitada de la comuna de La Estrella, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Asimismo, determine si se han cumplido los estándares de operación autorizados. (24125 de 12/04/2019). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Razones, motivos y circunstancias que tuvo el organismo para admitir a trámite la declaración de impacto ambiental del proyecto denominado planta de alimentos balanceados La Estrella, presentado por la empresa Agrosuper Limitada, en la comuna de La Estrella, de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. (24126 de 12/04/2019). A Servicio de Evaluación Ambiental
- Diputado Castro, don José Miguel. Conocimiento que tenía ese organismo de la existencia de registro o anotación por delitos del señor Jonathan Stiven Tafur Moreno, al momento de representarlo judicialmente en un recurso de amparo presen-

tado ante la Corte de Apelaciones de Antofagasta, respecto a la orden administrativa de expulsión del territorio nacional. Asimismo, en el caso de ser afirmativa la respuesta, aclare los criterios, instrucciones o normas internas para prestar ayuda a ciudadanos extranjeros que mantienen historial delictual. (24127 de 12/04/2019). A Instituto Nacional de Derechos Humanos

- Diputado Díaz, don Marcelo. Factibilidad de disponer la ayuda necesaria para rescatar a los nietos del señor Patricio González, chileno, que se encuentran en un campamento en Al-Hol al norte de la República Árabe Siria. Asimismo, pueda instruir el viaje de la Subsecretaria de Relaciones Exteriores y/o del Director General de Asuntos Consulares, para realizar una gestión directa ante la Cancillería de ese Estado a fin de conseguir el retorno de los niños a nuestro país. (24128 de 12/04/2019). A Ministerio de Relaciones Exteriores
- Diputado Gahona, don Sergio. Detalle de las obligaciones de las empresas que prestan servicios de telecomunicaciones en relación con la señal telefónica del sector Las Ramadas de Tulahuén, comuna de Monte Patria, Región de Coquimbo. (24129de 12/04/2019). A Subsecretaría de Telecomunicaciones
- Diputado Gahona, don Sergio. Factibilidad de enrolar el camino del sector Las Ramadas de Tulahuén de la comuna de Monte Patria, con el fin de permitir el acceso a servicios básicos. (24130de 12/04/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Coquimbo
- Diputado Gahona, don Sergio. Existencia de algún proyecto que contemple asfaltar el camino que une Tulahuén con la localidad de Las Ramadas, en la comuna de Monte Patria. (24164 de 12/04/2019). A Dirección de Vialidad
- Diputado Gahona, don Sergio. Existencia de algún proyecto que contemple asfaltar el camino que une Tulahuén con la localidad de Las Ramadas, en la comuna de Monte Patria. (24165 de 12/04/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Coquimbo
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Estado de habilitabilidad de las viviendas entregadas en comodato gratuito a adultos mayores en la Región de Los Lagos, incorporando un desglose por comunas. Asimismo, remita la cantidad total de adultos mayores que tienen necesidad de acceso a soluciones habitacionales, dando respuesta a los demás requerimientos que formula. (24166 de 12/04/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Estado de habilitabilidad de las viviendas entregadas en comodato gratuito a adultos mayores en la Región de Los Lagos, incorporando un desglose por comunas. Asimismo, remita la cantidad total de adultos mayores que tienen necesidad de acceso a soluciones habitacionales, dando respuesta a los demás requerimientos que formula. (24167 de 12/04/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Situación de abandono en que se encontrarían adultos mayores del sector Alerce Norte, comuna de Puerto Montt. Asimismo, remita la cantidad de viviendas entregadas en comodato a personas de la tercera edad que se encuentran en la Región de Los Lagos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (24168 de 12/04/2019). A Servicio Nacional del Adulto Mayor
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de observaciones o reparos formulados por la Universidad Arturo Prat, acerca de la idoneidad en calidad y diseño, para el

desarrollo del Centro de Formación Técnica de la Región de Tarapacá, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (24169 de 12/04/2019). A Ministerio de Educación

- Diputado Santana, don Alejandro. Remita la minuta de temas conversados en la reunión sostenida con los alcaldes de la Asociación de Municipios del Norte de Chiloé, indicando los compromisos y estado de su cumplimiento, en los términos que requiere. (24173 de 12/04/2019). A Intendencia de la Región de Los Lagos
- Diputado Santana, don Alejandro. Planes y acciones que se han llevado a cabo para solucionar la problemática de los vertederos en la provincia de Chiloé, desde el 2010 hasta la fecha. Asimismo, refiérase al estado del Plan de Gestión de Residuos Sólidos, en la Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (24174 de 12/04/2019). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Diputado Silber, don Gabriel. Plan de seguridad y soporte de asistencia médica para la celebración de la Maratón de Santiago 2019, en los términos que requiere. (24175 de 12/04/2019). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Silber, don Gabriel. Existencia de un convenio entre el Ministerio del Deporte y la organización de la Maratón de Santiago 2019, en los términos que requiere. (24176 de 12/04/2019). A Subsecretaría del Deporte
- Diputado Silber, don Gabriel. Existencia de un convenio entre el programa "Elije vivir sano" y la organización de la Maratón de Santiago 2019, en los términos que requiere. (24177 de 12/04/2019). A Subsecretaría de Servicios Sociales
- Diputado Verdessi, don Daniel. Estado de tramitación de la resolución para el funcionamiento de la planta desalinizadora, sector Quinquelles, comuna de La Ligua, en los términos que requiere. (24178 de 12/04/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso
- Diputado Matta, don Manuel. Condiciones en la que fue instalada la antena de Entel Servicios Telefónicos S.A. en el sector Quilicura del Rey, comuna de Pelluhue, en los términos que indica. (24179de 12/04/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Maule
- Diputado Matta, don Manuel. Plazos que el Servicio de Vivienda y Urbanización contempla para la entrega de escrituras del Conjunto Habitacional "Villa Don Vicente II", comuna de Parral, la cual fue transferida entre junio y julio del 2018 por el servicio nombrado, en los términos que indica. (24180 de 12/04/2019). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputada Pérez, doña Catalina. Antecedentes sobre las intoxicaciones por emanación de gases ocurridos en el Liceo Industrial de la ciudad de Antofagasta, desde el 2010 a la actualidad, indicando las causas y medidas adoptadas. (24181 de 12/04/2019). A Municipalidad de Antofagasta
- Diputada Pérez, doña Catalina. Antecedentes sobre las intoxicaciones por emanación de gases ocurridos en el Liceo Industrial de la ciudad de Antofagasta, desde el 2010 a la fecha, indicando las causas y medidas adoptadas. (24182 de 12/04/2019). A Ministerio de Salud
- Diputada Castillo, doña Natalia. Contrato de arriendo por el inmueble ubicado en calle Vergara N°325, comuna de Santiago, celebrado por el municipio y la inmobiliaria RAC S.A. (24183 de 12/04/2019). A Municipalidad de Santiago

- Diputada Castillo, doña Natalia. Cantidad de dotación efectiva de Carabineros de Chile en la comuna de Macul. Asimismo, indique el número de denuncias que reciben vía telefónica y el total de respuestas que se da con asistencia policial en el lugar de los hechos de la misma comuna, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (24184 de 12/04/2019). A Carabineros de Chile
- Diputada Castillo, doña Natalia. Existencia de un permiso otorgado a la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social Pehuen, para realizar la retirada sistemática de todos los mosaicos existentes en las fachadas de la copropiedad Bucalemu N°4769, torre C, Villa Frei, comuna de Ñuñoa. (24185 de 12/04/2019). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputado Bianchi, don Karim. Método de asignación de recursos para financiar la remodelación de la Segunda Compañía de Bomberos Marcelo Alvarado Saldivia, comuna de Natales, en relación con la asignación de recursos utilizados por el Gobierno Regional, señalando los contratos en los que ha participado la Municipalidad de Natales, las bases de la licitación pública, individualización de la empresa adjudicataria, contratos suscritos entre el mandante y el contratista, en los términos que requiere. (24186 de 12/04/2019). A Intendencia de la Región de Magallanes y Antártica Chilena
- Diputado Brito, don Jorge. Reprogramación de las obras del nuevo Hospital Gustavo Fricke, indicando su estado de avance y la planificación hasta la fecha de entrega. (24188 de 15/04/2019). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso
- Diputado Brito, don Jorge. Fiscalizaciones realizadas al proceso de acreditación del Hospital Gustavo Fricke, en relación con los eventuales incumplimientos de protocolos que indica, emitiendo un pronunciamiento respecto de las demás interrogantes que plantea. (24189 de 15/04/2019). A Superintendencia de Salud
- Diputado Brito, don Jorge. Antecedentes que posean respecto de la atención de un paciente en el piso, por parte del equipo médico de la Unidad de Emergencia Adultos del Hospital Doctor Gustavo Fricke, indicando los hechos y protocolos aplicables al respecto, en los términos que requiere. (24190 de 15/04/2019).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 150 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:41
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		10:54
René Alinco Bustos	IND	A		10:38
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:38
Jenny Álvarez Vera	PS	A		11:27
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:38
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:38
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:38
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:46
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:38
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:38
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:38
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		10:38
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:38
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:38
Karim Bianchi Retamales	IND	A		12:00
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:38
Gabriel Boric Font	IND	A		11:51
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:38
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		11:04
Karol Cariola Oliva	PC	A		10:59
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:38
M.ª Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:38
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:49
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:38
Juan Luis Castro González	PS	A		10:38
Andrés Celis Montt	RN	A		10:38
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:38
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:38
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:38
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		10:38
Miguel Crispi Serrano	RD	A		11:14
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:38

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		11:11
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:38
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		10:38
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:38
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:42
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:38
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		10:47
Maya Fernández Allende	PS	A		10:52
Iván Flores García	DC	A		10:38
Camila Flores Oporto	RN	A		13:15
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:38
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:38
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		11:05
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:38
René Manuel García García	RN	A		10:38
Renato Garín González	RD	A		12:03
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		10:51
Félix González Gatica	PEV	A		10:53
Rodrigo González Torres	PPD	A		13:48
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		13:01
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:38
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		10:56
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:38
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		10:38
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		11:38
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:38
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:38
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:38
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		10:46
Pamela Jiles Moreno	PH	I	IG	
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		11:07
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:38
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:38
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	I	PECP	
Issa Kort Garriga	UDI	A		10:38
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:38

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:38
Joaquín Lavín León	UDI	A		10:56
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		10:39
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:38
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:40
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:38
Karin Luck Urban	RN	A		10:38
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:38
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:42
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:38
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:38
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		10:38
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:38
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		10:47
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		10:38
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:38
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:38
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		10:38
Celso Morales Muñoz	UDI	A		11:13
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:38
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		10:54
Francesca Muñoz González	RN	A		10:38
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:38
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		11:03
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:53
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		11:10
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		10:38
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:38
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:38
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:39
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:38
Ximena Ossandón Irarrázabal	RN	A		10:38
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:38
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:38
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:38
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:38

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:38
Catalina Pérez Salinas	RD	A		12:47
José Pérez Arriagada	PRSD	A		10:38
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:38
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		10:38
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:38
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:42
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:38
Luis Rocafull López	PS	A		10:39
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:38
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:38
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:38
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:38
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		10:38
Marcela Sabat Fernández	RN	I	PPN	
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:38
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:38
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:38
Juan Santana Castillo	PS	A		10:38
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:38
Marisela Santibáñez Novoa	PC	I	IG	
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		12:00
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:38
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:38
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:38
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		10:38
Gabriel Silber Romo	DC	A		11:05
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		11:07
Raúl Soto Mardones	DC	A		10:58
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:38
Jaime Tohá González	PS	A		10:38
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:38
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:38
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:51
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:38
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:38

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	A		10:38
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:57
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:39
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:41
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:38
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:38
Pedro Velásquez Seguel	IND	I	LM	
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:39
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:38
Pablo Vidal Rojas	RD	A		11:46
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:38
Matías Walker Prieto	DC	A		11:17
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		12:26
Gael Yeomans Araya	RD	A		10:38

-Concurrieron, además, el ministro de Relaciones Exteriores, señor Roberto Ampuero Espinoza, el ministro de Agricultura, señor Antonio Walker Prieto, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver.

-Asistieron, también, el subsecretario de la Secretaría de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade, y los senadores señores José Antonio Coloma Prieto, y Juan Castro Prieto.

[*] ***A:*** *Asistente;* ***I:*** *Inasistente;* ***MO:*** *Misión Oficial;* ***PC:*** *Permiso Constitucional;* ***LM:*** *Licencia Médica;* ***D:*** *Desaforado;* ***IG:*** *Impedimento Grave.* ***APLP:*** *Actividades propias de la labor parlamentaria.* ***PMP:*** *Permiso por Motivos Pariculares.* ***SPCA:*** *Salida del País Con Aviso:* ***PPN:*** *Permiso post natal.* ***PPECP:*** *Permiso Especial Comités Parlamentarios.* ***GEPC:*** *Gestión encomendada por la Corporación.* ***AOCPR:*** *Actividad Oficial con el Presidente de la República.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.38 horas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 5ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 6ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités Parlamentarios.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado Iván Flores acordaron por unanimidad lo siguiente:

1.- Cerrar, a las 11.00 horas del miércoles 17 de abril, la inscripción para intervenir en la discusión del proyecto de acuerdo que aprueba el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico entre Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, la República de Chile, Japón, Malasia, los Estados Unidos Mexicanos, Nueva Zelanda, la República del Perú, la República de Singapur y la República Socialista de Vietnam, y las cartas intercambiadas en el contexto del mismo, todos suscritos en Santiago, Chile, el 8 de marzo de 2018 (boletín N° 12195-10).

2.- Fijar en seis minutos el tiempo de intervención de cada diputada y diputado en el debate de dicho proyecto.

3.- Eliminar del registro de inscripciones a los diputados que no estén presentes en la Sala en el momento de ser llamados para hacer uso de la palabra, para efectos de avanzar.

Por lo tanto, pueden realizar las inscripciones para hacer uso de la palabra hoy y hasta las 11.00 horas de mañana.

Luego, la Mesa y los Comités Parlamentarios determinarán el momento en que se procederá a votar el proyecto, que puede ser, incluso, el jueves de esta semana.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, en relación con los acuerdos de los Comités Parlamentarios y la votación del proyecto de acuerdo que aprueba el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, quiero saber qué medidas adoptará la Mesa respecto de las tribunas, para evitar situaciones que compliquen el debate y los tiempos.

Este tema ha generado mucha inquietud ciudadana, y sabemos lo que ocurre: se entorpece el desarrollo de la sesión y se alargan los tiempos.

Por lo tanto, quiero saber si se establecerá un sistema de invitaciones, como se ha hecho en otras oportunidades, y cómo se manejarán las tribunas, porque, por un lado, dichas situaciones pueden ir totalmente en contra del objetivo del avance señalado, y, por otro, no se puede evitar la participación de quienes quieran venir a presenciar el debate, en la medida en que lo hagan en un marco de respeto.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Estimadas y estimados colegas, es importante que sepan exactamente cómo vamos a proceder en este debate.

Como se señaló, hoy tenemos dos horas y media para el debate. A pesar de que el proyecto tiene urgencia calificada de simple y se deberían dar diez minutos a cada parlamentario, hemos acordado otorgar seis minutos a fin de dar soltura al debate. Eso fue lo que se acordó.

Por lo tanto, hoy deberían hacer uso de la palabra aproximadamente veinticinco parlamentarios, y mañana, en un espacio de tiempo similar de dos horas y media, otros veinticinco. Hasta el momento hay cuarenta y cuatro parlamentarios inscritos, por lo que estaríamos cubriendo el tiempo y votando mañana antes del fin de la sesión, evidentemente. Eso respecto de los acuerdos de los Comités Parlamentarios y de los espacios de tiempo que tenemos para votar el día de mañana.

Respecto del público, a raíz del desorden que ocurrió en una sesión anterior, incluyendo lanzamiento de proyectiles, lo que puso en condición precaria la seguridad de las señoras y de los señores parlamentarios, en esa oportunidad se decidió que el público que asista lo haga bajo la responsabilidad e invitación de las señoras y de los señores diputados.

Por lo tanto, esa invitación, hecha llegar oportunamente, es la que permitirá tener espacio en las tribunas. Lo demás es una cuestión reglamentaria.

Todos esperamos que el debate fluya con absoluta libertad respecto de la expresión de los parlamentarios y del debido silencio y respeto de las personas que nos acompañan en las tribunas.

Insisto en que es una intervención de seis minutos por parlamentario.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, bienvenido.

En primer lugar, quiero aclarar que no soy partícipe de esa decisión. La decisión referente a la asistencia a las tribunas fue de los jefes de los Comités, y no de este diputado.

En segundo lugar, esto será como jugar un clásico sin público. Las tribunas tienen capacidad para 316 personas, pero, según se nos informó, se permitirá ingresar a una persona por diputado. Si somos 155 diputados, se ocupará la mitad de los cupos disponibles en la tribuna.

Yo quisiera que entraran a la tribuna todos los que quisieran hacerlo, pero, por respeto a lo que se ha planteado, sugiero que, en vez de que ingrese una persona por diputado, entren dos personas por diputado, de modo que se ocupe todo el espacio de las tribunas.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, existe un acuerdo de Comités al respecto.

Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, es entendible la situación que plantea el diputado René Alinco, pero debemos tener presente que permanentemente este hemiciclo es visitado por distintas delegaciones. Por lo tanto, si la tribuna está completa, no podrán ingresar delegaciones que vienen desde Arica a Punta Arenas.

En consecuencia, como creo que todos debemos propiciar una instancia de educación cívica para la ciudadanía, estimo que debe existir el derecho a que este hemiciclo sea visitado por ciudadanos desde Arica a Punta Arenas.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En efecto, ese es el objetivo del acuerdo de los Comités Parlamentarios, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, quiero insistir en mi planteamiento. La máxima autoridad de esta organización llamada Cámara de Diputados es -como decimos en los sindicatos- la asamblea.

Por lo tanto, pido que se vote mi solicitud. Si la mayoría de los diputados aprueba la propuesta que hice, tendrá que cumplirse.

Lo planteo porque me acaban de comunicar que la decisión no fue un acuerdo de los Comités Parlamentarios, sino una orden de la Mesa que usted dirige.

La Cámara de Diputados es un ente democrático. Por lo tanto, pido que se vote mi propuesta de que entren a las tribunas dos personas por diputado.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, la decisión fue tomada con anterioridad. Se citará a reunión de Comités, sin suspensión de la sesión, en la que este punto será tratado y sometido a la consideración de los jefes de bancada.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, pido la palabra por un asunto de Reglamento.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, sin perjuicio de lo que puedan resolver los Comités, la soberana para resolver materias relacionadas con el funcionamiento de la Cámara es la Sala.

Estamos en sesión de Sala. Le ruego que someta a votación la opción planteada de que por cada diputado puedan asistir dos personas a las tribunas.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Secretario va a informar a la Sala sobre la formalidad de los acuerdos de los Comités y sobre las opciones reglamentarias que tenemos para resolver este asunto.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señores diputados, el acuerdo de los Comités, adoptado hace bastante tiempo y ratificado hoy por los jefes de Comités que participaron en la reunión, dice que el Presidente tiene el derecho, en determinadas sesiones, a restringir el número de personas que asistirán a las tribunas.

En ejercicio de esa facultad el señor Presidente ha procedido, lo cual fue anunciado en reunión de Comités de la semana pasada, y se volvió a informar el día de hoy.

Cuando el acuerdo de los Comités es unánime, conforme al artículo 62 del Reglamento ningún diputado podrá oponerse. El acuerdo en cuestión fue tomado por la unanimidad de los distintos Comités. La excepción se produce cuando algún Comité no ha participado en la reunión, caso en el cual puede pedir votación del acuerdo en la Sala.

En representación del Comité del diputado René Alinco participó la diputada Andrea Parra, y en representación del Comité del diputado René Saffirio participó la diputada Alejandra Sepúlveda; por lo tanto, ninguno de los dos Comités podría pedir dicha votación.

Sin perjuicio de ello, entiendo que el señor Presidente volverá a someter la cuestión a la opinión de los Comités Parlamentarios.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, pido la palabra para plantear un asunto de Reglamento.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, usted como Presidente es la persona facultada para dirigir la sesión y mantener el orden.

Por consiguiente, le ruego que si va a revisar un acuerdo de Comités ya adoptado, tenga presente que al menos yo he invitado a delegaciones de las comunas que represento para los días miércoles y jueves. Son 50 las personas invitadas, quienes ya han sido registradas por la Unidad de Atención de Delegaciones.

Por ello, pido que se garantice el cupo a esos ciudadanos y que no se les impida ingresar ni mañana ni el jueves.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Muy bien, señor diputado.

MINUTO DE SILENCIO EN CONMEMORACIÓN DE TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE ASESINATO DE SUBTENIENTE DE CARABINEROS SEÑOR JUAN CARLOS AMAR ITURRIETA

El señor **FLORES,** don Iván (Presidente).- A solicitud del diputado Mario Desbordes, la Sala guardará un minuto de silencio en memoria del señor Juan Carlos Amar Iturrieta, subteniente de Carabineros, oriundo de la ciudad de San Felipe, quien fue asesinado por integrantes del Frente Manuel Rodríguez el 11 de abril de 1989 en la ciudad de Talca, por lo que la semana pasada se cumplieron treinta años de este hecho.

En la persona de este oficial asesinado, rendimos un homenaje a todos los mártires de Carabineros de Chile en su mes aniversario.

Ruego a todos ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores parlamentarios, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **FLORES,** don Iván (Presidente).- Muchas gracias.

-o-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Familia y Adulto Mayor en orden a que le sea remitido el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que fortalece el control de identidad por parte de las policías, así como los mecanismos de control y reclamo ante un ejercicio abusivo o discriminatorio del mismo (boletín Nº 12506-25), actualmente radicado en la Comisión de Seguridad Ciudadana, una vez que se concluya su tramitación en dicha comisión.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- El señor Secretario va a dar lectura a los acuerdos de los Comités Parlamentarios.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado Iván Flores, adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Tratar con preferencia y sin discusión en la sesión de hoy el proyecto de resolución N° 537, en virtud del cual se manifiesta el repudio a la condena de 33 años de prisión y 148 latigazos en contra de la abogada iraní señora Nasrin Sotoudeh, sometida a juicios arbitrarios e injustos por oponerse a las leyes sobre el uso forzoso del hiyab.

2. Tratar con preferencia y sin discusión en la sesión de hoy, el proyecto de resolución N° 547, mediante el cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República que, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, entregue apoyo jurídico y material al señor Patricio González Gálvez, a fin de que pueda recuperar a sus nietos desde el campamento de

refugiados AI-Hawi, en la República Árabe Siria, y agotar las instancias diplomáticas para que el Reino de Suecia cumpla con el deber jurídico de que todos los niños y niñas de dicha nacionalidad retornen a su país de origen de la manera más rápida posible.

3.- En cuanto al acuerdo de Comités del 20 de marzo de 2018, se da cuenta de la solicitud de la honorable diputada Andrea Parra, sobre una petición del diputado René Alinco, de aumentar a dos el número de invitados a las tribunas, solicitud que no fue acogida en atención a que se va a permitir el ingreso de las delegaciones inscritas para visitar al edificio del Congreso Nacional.

V. ORDEN DEL DÍA

TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO ENTRE AUSTRALIA, BRUNÉI DARUSSALAM, CANADÁ, LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JAPÓN, MALASIA, NUEVA ZELANDA, LA REPÚBLICA DE CHILE, LA REPÚBLICA DEL PERÚ, LA REPÚBLICA DE SINGAPUR Y LA REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM, Y LAS CARTAS INTERCAMBIADAS EN EL CONTEXTO DEL MISMO, TODOS SUSCRITOS EN SANTIAGO, CHILE, EL 8 DE MARZO DE 2018 (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12195-10) [CONTINUACIÓN]

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde continuar la discusión del proyecto de acuerdo, en primer trámite constitucional, que aprueba el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico entre Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, los Estados Unidos Mexicanos, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, la República de Chile, la República del Perú, la República de Singapur y la República Socialista de Vietnam, y las cartas intercambiadas en el contexto del mismo, todos suscritos en Santiago de Chile, el 8 de marzo de 2018.

De conformidad con los acuerdos de los Comités Parlamentarios adoptados hoy, para la discusión de este proyecto se otorgarán seis minutos a cada diputada o diputado, y se cerrará la inscripción de intervenciones mañana miércoles 17 de abril a las 11.00 horas.

En primer lugar, hará uso de la palabra el diputado Carlos Kuschel. A continuación, intervendrá el diputado Matías Walker. Hago presente a la Sala que la razón de haber indicado el nombre del diputado que intervendrá a continuación se debe a que se aplicará el Reglamento en relación con el uso de la palabra. Esto significa que el parlamentario que esté inscrito para intervenir, pero que no esté presente en la Sala cuando le corresponda hacer uso de la palabra, perderá el cupo. Por ello, en la reunión de Comités celebrada hoy en la mañana se resolvió que la Mesa anunciará el uso de la palabra a quien inmediatamente debe hacerlo, así como también a quien lo hará después, a fin de que si por alguna razón especial este último debe ausentarse de la Sala, luego pueda volver a ella cuando le corresponda intervenir.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto se inició en la sesión 6ª de la presente legislatura, en miércoles 20 de marzo de 2019, oportunidad en que se rindieron los informes de las comisiones de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana; de Hacienda; de Trabajo y Seguridad Social, y de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Kuschel.

El señor **KUSCHEL**.- Señor Presidente, anuncio nuestro voto favorable a este tratado de última generación, firmado precisamente en nuestro país el 8 de marzo del año pasado.

Es un tratado de integración entre países de los más dinámicos del mundo y complementarios con nuestro comercio exterior, que es poco competitivo. A nosotros, como país, nos conviene tener acuerdos de mayor apertura e intercambio con este tipo de naciones, porque nuestras exportaciones son complementarias de su comercio exterior y porque se trata de una de las zonas más dinámicas y prósperas del mundo en este momento.

Este tratado, a diferencia de otros anteriores, considera aspectos de desarrollo integral, como el mejoramiento considerable de los estándares laborales, materias medioambientales que abarcan el cambio climático, aspectos referidos al ámbito de la transparencia, medidas anticorrupción, mayor participación de la mujer en distintas instancias comerciales y facilidades para las micro, pequeñas y medianas empresas.

En consecuencia, este tratado de libre comercio es muy ventajoso, pues dice relación con materias que importan a nuestro país.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por seis minutos, al diputado Matías Walker.

Solicito a los jefes de los Comités Parlamentarios que recuerden a los diputados integrantes de sus bancadas inscritos para intervenir en este debate que si al momento de otorgárseles la palabra no se hallan presentes en la Sala, no podrán intervenir el día de hoy.

A continuación, se encuentra inscrito el diputado Félix González.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señora Presidenta, los ecologistas hace mucho que estamos en una campaña para que este tratado no se firme, no se ratifique. Este no es un tratado como los otros, como cualquier tratado de libre comercio; acá hay algo más.

En un tratado de libre comercio común y corriente lo importante es la rebaja de aranceles, así como de algún modo el ajuste de las barreras paraarancelarias, pero este tratado ha sido diseñado por las transnacionales. Al igual como la ley de Pesca se diseñó en la oficina de las pesqueras, el TPP se diseñó en las oficinas de las transnacionales, y sé que muchos colegas parlamentarios están un poco en duda respecto de si votar a favor este proyecto de acuerdo, porque han escuchado a los agricultores, a las comunidades y a la gente que en estos momento se encuentra afuera del Parlamento, puesto que no se les dejó ingresar. Tal vez los colegas

están en la misma duda que en el caso de la iniciativa referida a los denominados medidores inteligentes, ya que, como en muchos casos, tal vez por desinformación, se consideraba que se trataba de un proyecto inocuo. Sin embargo, ¿qué ocurre cuando a la gente le comienzan a afectar las consecuencias de lo establecido en un proyecto? Es entonces cuando empieza a revisar quién lo votó a favor, quién en contra y quién se abstuvo.

Por lo tanto, si alguien tiene dudas, lo sensato es abstenerse.

Este acuerdo tal vez tenga algunas ventajas en términos arancelarios para algunos de los otros diez países, pero resulta que ya tenemos tratados de libre comercio con esos países. Desde esa perspectiva, no ganamos nada, sin perjuicio de que se agregan más productos. Nadie está diciendo que no haya algún beneficio para los sectores empresariales del país, pero el costo para el país es ceder soberanía a las transnacionales.

Hay un mecanismo que funciona muy bien para los privados: el arbitraje. Cuando dos privados suscriben un contrato, muchas veces se ponen de acuerdo para no recurrir ante un tribunal común frente a una controversia, sino ante un tribunal arbitral. Eso funciona para el sector privado, pero este es un tratado entre Estados, en virtud del cual las transnacionales tendrán la posibilidad de llevar a arbitraje a los Estados cuando vean que sus expectativas de ganancia no dice relación con las contempladas originalmente.

Frente a esos casos, he escuchado a algunas transnacionales señalar: “Me cambiaron las reglas del juego, porque aumentaron el sueldo mínimo; me cambiaron las reglas del juego, porque aumentaron las exigencias ambientales”.

Entonces, las transnacionales podrán, como creo que lo harán, demandar al Estado chileno, pero ya no ante La Haya, sino ante un tribunal arbitral, porque sus ganancias, en la práctica, no son las que esperaban, como consecuencia de alguna ley aprobada en este Parlamento. De aprobarse este tratado, quedaremos atados de manos para hacer grandes cambios en materia laboral y ambiental, entre otras.

Entonces, la pregunta que debemos hacernos es si la pérdida de soberanía vale la pena frente a las pequeñas ganancias que pudieran tener algunos grupos empresariales en Chile.

Otro factor por el que votaré en contra el proyecto de acuerdo que aprueba el CPTPP es que su discusión fue llevada a cabo a espaldas de Chile. Sin embargo, cuando uno dice eso a la Direcon, esta señala que no es así, que cuando se negoció se permitió entrar a las ONG, que se permitió entrar a otras personas. Eso es cierto, pero no se les permitió grabar. Solamente se les permitió ver y escuchar, de manera que el resto del país, incluidos los parlamentarios que estamos en esta sala, no tuvo acceso alguno, ni como ciudadanos ni como diputados y diputadas en ejercicio, a conocer las negociaciones y las miles de páginas que incluye este tratado.

Como ecologista, quiero decir a los diputados y a las diputadas que se abstengan si tienen dudas, pero muchos parlamentarios votaremos en contra, entre otras razones, por un sentido de responsabilidad hacia las futuras generaciones.

No podemos entregar el país a las transnacionales, y el TPP-11 es en su gran mayoría el TPP original, diseñado en las oficinas de las transnacionales, de modo que su aprobación no hará otra cosa que dar muchas garantías a las inversiones extranjeras y muy pocas garantías a las comunidades, al país y, por supuesto, a las futuras generaciones, que también forman

parte de la nación. En consecuencia, si alguien se siente patriota, tiene que votar en contra del proyecto de acuerdo que aprueba el CPTPP.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Solicito el asentimiento de la Sala para autorizar el ingreso de los señores Andrés Meneses, asesor legislativo del ministro de Agricultura, y Rodrigo Yáñez, director de la Direcon.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señora Presidenta, el 8 de marzo de 2018, con la firma de la Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet, y de su canciller, don Heraldo Muñoz, actual presidente del Partido por la Democracia, se puso fin al proceso del Trans-Pacific Partnership, (TPP).

Si hay algo de lo que los chilenos podemos sentirnos orgullosos es de cómo se han manejado como política de Estado los tratados de libre comercio, más allá de ideologías, de partidos o de gobiernos. Chile ha tenido un hilo conductor que lo ha llevado a suscribir 26 acuerdos con 64 economías del mundo. Eso ha llevado a que sus exportaciones superen los 75.000 millones de dólares.

Este acuerdo trae como consecuencia el que 3.100 productos tendrán acceso prioritario, mejorado, con aranceles que disminuirán hasta llegar a cero.

Cuenta con una sección agrícola que mejora la posición de diversos productos. Como me gusta traer ejemplos concretos, menciono el de las naranjas que enviemos a Japón, cuyo arancel disminuirá de 16 o 17 por ciento a cero. Otro es el de la miel. ¡Quién iba a pensar que la miel es producida por transnacionales!

Aquí hay una deformación y una caricaturización impresionante. ¡Quién pensaría que la miel tiene algo que ver con las transnacionales! Bueno, el arancel de entrada a Japón disminuirá de 25,5 por ciento a cero. ¿Saben ustedes que Japón importa naranjas por un total de 360 millones de dólares? Y en el caso de la miel, ese país importa 140 millones de dólares. En cuanto a los vinos, también mejoran con este proyecto. Malasia importa vinos -no solo chilenos- por un total de 80 millones de dólares.

Entonces, realmente llama la atención que una política de Estado que lleva tiempo hoy sea cuestionada con argumentos que no dicen relación con la realidad.

Saludo al ministro Walker y al ministro Ampuero. Con el ministro Walker estuvimos el sábado pasado en una feria de pequeños productores de vino que han contado con el apoyo del Indap. El 50 por ciento de ellos, que no producen más de 10.000 botellas, ya exportan, y están a la espera de este tratado para poder incrementar sus exportaciones. Algunos preguntan cuándo subiremos al avión a esos pequeños productores, o a los productores de arándanos, a los de frambuesas y a los de miel.

Muchos cuestionan este acuerdo por el problema de las semillas. Este acuerdo solo hace mención a UPOV 91, que ya fue ratificado por la Cámara de Diputados y por el Senado, en 2011; no se puede implementar por sí mismo, sino que depende de la aprobación por parte del Senado del proyecto de obtentores vegetales. Es allí donde se están desplegando todos los esfuerzos, con la certeza de que no vamos a permitir que nuestras semillas ancestrales puedan verse vulneradas.

No tergiversemos esto: el TPP no incluye nada respecto de las semillas que no sea el acuerdo UPOV, el cual, a su vez, depende del proyecto que está en el Senado.

En materias laborales, en el Capítulo 19 se reafirma el compromiso de los países miembros con los derechos fundamentales, tal como dispone la declaración de la OIT, que constituye un piso básico en esta materia. Por lo tanto, nada cambiará para perjudicar a los trabajadores chilenos.

Espero que quienes apoyaron el gobierno de la Presidenta Bachelet, como el PPD Heraldo Muñoz, sigan conduciéndose en materia de política exterior, en lo que dice relación con este tratado, como lo han hecho en los últimos treinta años, pues ello nos ha permitido hacer de Chile un país de exportaciones, abierto al mundo, competitivo y, de alguna manera, admirado por muchos otros países. Creo que esa política, más allá de partidos, de gobiernos, es lo que se juega hoy.

Con fuerza, y con mi distrito detrás, donde hay multiplicidad de pequeños productores de miel, de vino, de naranjas, votaré a favor el proyecto de acuerdo aprobatorio de este tratado.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señora Presidenta, sin duda asistimos a una discusión bastante compleja, que ha tenido al mundo de las finanzas, al mundo social, al mundo de los productores, y en particular al mundo político, en una disyuntiva bastante interesante.

He tenido que ir tomando una posición, y para ello he averiguado y reunido antecedentes que me permitan alumbrar lo que voy a decir en esta intervención y decidir mi voto, a la luz de mis creencias y, obviamente, de lo que me parece mejor para el país y para la ciudadanía.

Se ha entregado el argumento de que porque lo hizo el gobierno de Michelle Bachelet debe aprobarse. Al respecto, debo aclarar que no fui parte del gobierno de Michelle Bachelet, tampoco soy partidario del gobierno actual. Bachelet hizo muchas cosas buenas, pero también otras no tan buenas, como el acuerdo entre SQM y Corfo, que me parece pésimo. Por ello, dimos una lucha importante para tratar de reversarlo, incluida una demanda de nulidad de derecho público que interpusieron nuestros parlamentarios para tratar de dejarlo sin efecto.

Entonces, el argumento de que esto es obra del gobierno de Michelle Bachelet obviamente puede usarse, pero a mí no me hace fuerza.

¿Qué me preocupa y cuál es el enfoque que le he dado a esto para resolver y determinar mi voto? Tiene que ver con la construcción o profundización de un modelo económico que, si bien ha conseguido cosas positivas para el país, pues este ha crecido, ha avanzado, ha aumentado su producto geográfico bruto, que ya bordea los 300.000 millones de dólares, me sigue generando serias dudas, por lo cual no me interesa profundizarlo.

Esa es a la conclusión a la que he ido llegando, ya que este modelo económico también ha implicado que, por ejemplo, el 1 por ciento más rico de nuestra población concentre el 30 por

ciento de los ingresos, lo que ha sucedido durante los últimos veinte o treinta años. De manera que la concentración de ingresos entre los sectores más ricos ha crecido de manera casi exponencial. Lo mismo ha pasado en otros países, lo cual tiene que ver con un problema que, a mi juicio, es del modelo.

Hallo que Chile es un país tremendamente injusto, y creo que la aprobación de este tratado sigue ese camino, esa constante: profundiza un modelo económico que me merece cada vez mayores reparos.

Por otra parte, está el asunto de la entrega de jurisdicción al arbitraje internacional. Si bien es cierto que el país ha entregado jurisdicción, y me parece muy importante haberlo hecho en materia de derechos humanos al Tribunal Penal Internacional, pues permite el juzgamiento en ese tribunal internacional de casos de violaciones a los derechos humanos, considero que hacerlo para la discusión de controversias de este orden puede traernos problemas graves, y que Chile perderá grados importantes de soberanía.

Estamos inmersos en un modelo económico que a algunos les puede gustar, pero que a otros no nos gusta, y en algún momento se va a requerir la actuación del Estado para intentar cambiarlo por uno que ponga énfasis en otros aspectos.

Por eso, no estoy de acuerdo en aprobar el tratado, y el argumento que me hace más fuerza es el relacionado con la pérdida indirecta de jurisdicción. No obstante, hay otros argumentos que también considero importantes.

Dicen que aumentarán las exportaciones, que subirán los precios de algunos productos. Todo eso puede ser interesante; pero ¿qué queremos? Pienso en Petorca, en el problema que este modelo económico provoca en esa comuna -problema que todos conocen-, que consiste en el uso excesivo de ese elemento vital, por lo cual hoy tenemos comunidades sin agua para beber. Pienso también en Tierra Amarilla y el uso de los pesticidas, con los parronales al lado de las habitaciones de los trabajadores y las trabajadoras, al lado de los pueblos, de los caseríos, lo que genera problemas bastante graves.

Pienso en todo eso. Sé que no es culpa del tratado -no quiero ser tan simplista en mi análisis-, pero debemos reconocer que este modelo no toma los resguardos necesarios respecto de los que van perdiendo siempre y quedándose atrás.

Por eso, porque hay una pérdida de jurisdicción, aspecto que me parece importante mantener como país; porque hay algunos que queremos hacer transformaciones profundas al actual modelo de desarrollo chileno, que es esencialmente concentrador y abusivo, anuncio que votaré en contra este proyecto de acuerdo.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a los ministros de Relaciones Exteriores y de Agricultura, y a quienes los acompañan.

Desde el retorno a la democracia, la política económica de nuestro país ha seguido un camino muy claro, cual es promover un modelo de economía abierta. En él se entiende que se deben adaptar determinadas condiciones de producción, y hay disposición para aquello, puesto que los beneficios para el desarrollo, la modernización, la diversificación y las transferencias son incalculablemente superiores.

Dicha política, que responde a un camino trazado y a un convencimiento ideológico, resultó de una necesidad-país de crecimiento, el cual ayudaría y ayuda en la inacabable misión de solucionar las urgencias de salud, educación, vivienda, trabajo y conexión de todas las personas.

Extrañamente, esa claridad con la que se ha conducido hacia esa meta se ha diluido en el proceso de ratificación de este tratado ante distintas presiones y los temores y argumentos que se han manifestado y que nos han dejado atorados.

Ante esa circunstancia, y para aclararme si este caso respondía o no a una lógica diferente, opté por revisar la tramitación de los anteriores tratados bilaterales y multilaterales de comercio que hoy rigen en nuestro país, lo cual me resultó muy fácil a través la página web de la Biblioteca del Congreso Nacional, y para mi tranquilidad pude apreciar que durante las décadas de apertura a los mercados internacionales se repiten, uno tras otro, los mismos temores: que las nuevas políticas arancelarias no beneficiarán a los productores chilenos, que la mayor competencia arruinará a los pequeños empresarios, que no podemos compararnos y someternos a las mismas legislaciones, restricciones y estándares de economías más desarrolladas, que al ratificar un tratado cederemos nuestra soberanía y nuestro derecho a la autodeterminación, que perderemos derechos laborales y medioambientales.

Por extraño que parezca, pese a todos esos temores, desde la adopción de estas políticas de apertura económica nuestro país ha avanzado por una ruta de sostenido crecimiento económico, de disminución de la pobreza; de mayor acceso a la salud, a la educación, a la vivienda, y de más y mejores trabajos, en que Chile ha podido posicionarse, pese a su pequeño mercado, como un país serio y atractivo para las inversiones.

Por eso, hago un llamado a que aprobemos y ratifiquemos este tratado, a que conservemos la confianza en el trabajo de tantos años, a creer en nuestras capacidades y competencias, y a no sucumbir ante el temor a los nuevos desafíos. Reinventarse constantemente es un imperativo del cual no podemos rehuir, y es la base-riqueza de las sociedades modernas.

La apertura a nuevos mercados, la posibilidad de llegar a más y a nuevos consumidores es la única forma en que las pequeñas, medianas y grandes empresas chilenas pueden sostenerse, crecer y generar nuevos puestos de trabajo, para mejorar la vida de todos los habitantes del país.

He dicho.

-Manifestaciones en las tribunas.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a los ministros y a sus equipos de trabajo.

2019: más allá del partido que represento, mi lealtad y mi consecuencia está con las personas y con las familias del territorio que represento, de mi distrito.

Nuestro permanente desafío consiste en incorporar la opinión ciudadana en las discusiones que aquí sostenemos, para que la comunidad se sienta partícipe de los procesos democráticos y representada por cada uno de nosotros.

Muchos desconocen qué efectos podría tener la ratificación del TPP-11, cómo regiría este gran bloque de cláusulas en nuestro país y los beneficios que potencialmente podría tener. En

particular, no están empíricamente justificados los réditos que países que no somos potencias podríamos extraer de los grandes tratados económicos de libre comercio.

De manera que la apertura económica, en este caso, no garantiza beneficios efectivos para países como el nuestro, sobre todo porque quienes pagarán directamente el costo serán nuestra comunidad, nuestros derechos, nuestros pueblos indígenas, en particular por la afectación de la legislación internacional relacionada con el Convenio 169 de la OIT, que tiene que ver con la consulta a los pueblos originarios.

El incentivo económico y las políticas para paliar la desaceleración no pueden implicar un doble discurso; no pueden limitar nuestra soberanía en el ejercicio de la función jurisdiccional y establecer sistemas de justicias diferenciadas en favor de las transnacionales, que, lejos de tener un interés social, velan por intereses privados propios.

En caso de pugna o conflicto entre el Estado y una empresa transnacional, esta última puede demandar al Estado en un tribunal creado especialmente para el efecto. Este tratado no puede limitar las posibilidades de maniobrar del propio Estado. El tratado en sí no es un instrumento de mejor desarrollo, sino un medio de protección global de intereses corporativos.

He leído y estudiado el proyecto, y hay varios puntos que me resultan confusos e inexplicables. Por lo mismo, me pregunto cómo le explico a los adultos mayores de mi distrito que padecen enfermedades graves, que probablemente sus remedios subirán de precio; cómo les explico a los trabajadores y trabajadoras de la tierra que este tratado entrega potestades a empresas semilleras para establecer regalías que tienen como consecuencia el alza de precios; cómo explico que las decisiones del Estado sobre políticas públicas están supeditadas a lo que este tratado establece como estándares, y que buscan estimular la productividad por sobre la protección del medio ambiente y la salud.

Mi posición es de rechazo a este tratado, porque no ha existido participación ciudadana, esencial en la gestación y en el desarrollo de sus disposiciones, y porque lo que indican sus cláusulas no se condice con lo que necesitamos como país y como comunidad.

Reitero: mi consecuencia y mi lealtad están con las personas y con las familias del distrito al que represento.

He dicho.

-Aplausos en las tribunas.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Eguiguren.

El señor **EGUIGUREN**.- Señora Presidenta, en el último mes hemos sido testigos de la dificultosa tramitación que ha tenido este importante acuerdo de libre comercio. Ciertamente, los tiempos en que los tratados internacionales se aprobaban basándose en un análisis técnico y serio de su contenido parecen haberse acabado.

Varios de mis colegas diputados han levantado banderas en contra del TPP-11, basándose en críticas que ni siquiera son aplicables a lo que hoy estamos llamados a votar.

Seamos sinceros, este llamado a rechazar de forma tan ferviente se da, básicamente, por dos causas: o se trata de una crítica a la política exterior del gobierno -algo que parece inaudito, considerando que prefieren perjudicar al país al rechazar este acuerdo por fines políticos- o, directamente, se traduce en un tema ideológico, donde quienes se oponen probable-

mente lo hacen respecto de todos los tratados de libre de comercio -los invito a transparentar esto-, por lo que realmente son opositores del libre comercio, de la apertura de nuestras fronteras y de la posibilidad de que Chile se posicione a nivel internacional como una gran potencia agrícola. La verdad es que ambas posturas tienen bastante poco de progresistas.

Frente a los mitos que se han hecho circular en esta Cámara, quiero aclarar ciertos puntos.

En primer lugar, el TPP-11 no afectará de manera alguna el acceso a medicamentos, ni tampoco provocará el aumento de sus precios. De hecho, ninguna disposición del acuerdo contiene compromisos que modifiquen el régimen jurídico nacional en esta materia.

En segundo lugar, como todos saben, el TPP-11 surge a partir de la renuncia de Estados Unidos de América al acuerdo, proceso en el cual quedaron sin aplicación veinte disposiciones referentes a materias controversiales que dicho país exigía incluir en el tratado.

Quiero hacer especial énfasis en que, en caso de que Estados Unidos de América volviera al acuerdo, estas disposiciones en ningún caso entrarán en vigencia de forma automática. De hecho, el mismo tratado indica que para que cobren vigencia, primero se necesitará el acuerdo de todos los países miembros del TPP, y, luego, el Congreso Nacional deberá decidir si se aprueban o no dichas disposiciones como si se tratase de la aprobación de un nuevo tratado internacional

En tercer lugar, es absolutamente falso que este acuerdo derogará derechos laborales reconocidos en la legislación chilena, tales como el derecho a descanso paternal, el derecho a vacaciones o el derecho a huelga, como afirmó la CUT en la Comisión de Trabajo.

El capítulo laboral no busca regular el universo de leyes laborales de cada país del TPP, sino solo ciertos aspectos generales relativos al derecho laboral internacional. De hecho, en el marco del TPP se propone fomentar altos estándares de protección laboral y el cumplimiento efectivo de las legislaciones nacionales, reconociéndose, además, los principios fundamentales del trabajo consagrado en la declaración de la OIT.

Que ciertos derechos no estén incluidos en el texto no significa que el TPP no los reconozca como derechos ni leyes laborales. El acuerdo busca asegurar, por ejemplo, que cuando compremos un par de zapatillas importadas desde un país miembro del TPP, estas no estén fabricadas por menores de edad o producto del trabajo forzado.

En este sentido, la aprobación del TPP reafirma al Estado chileno como un país que promueve y exige que los derechos humanos y laborales se cumplan internacionalmente para los efectos de comercializar en nuestro país.

Finalmente, no podemos olvidar que este acuerdo ya ha sido ratificado por otros 7 países, cuyos gobiernos provienen de distintos sectores políticos. Desde el 30 de diciembre pasado esos países ya están gozando de los beneficios del TPP, lo que perjudica y deja en clara desventaja a los exportadores chilenos, quienes día a día siguen perdiendo competitividad por no percibir las mismas ventajas.

Cuando escucho en esta Sala que este tratado se traducirá en un cataclismo que prácticamente pondrá fin a la soberanía de nuestro Estado y a los derechos de nuestra población, la verdad es que no puedo entender cómo Canadá, Nueva Zelanda o Japón estuvieron dispuestos a desmantelar sus países con el simple fin de ratificar este tratado de TPP. Se trata de una estrategia equivocada de ciertos sectores de la oposición, pues anteponen su agenda ideológica al bienestar y beneficio de todos los chilenos

Por último, llamo a votar a favor el proyecto. Votemos en conciencia; votemos con el corazón puesto en Chile y en los chilenos, porque este tratado va a generar muchísimos beneficios y crecimiento para todos.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Señora Presidenta, este es un tema complejo. Proviene de una convicción política que genera riqueza sobre la base de la pobreza de mucha gente. Un ejemplo son las AFP. Este modelo neoliberal genera proyectos de ley a los que no les importa perjudicar a la gente y que piensan solo en las industrias. Se dice que si existe la industria, existen empleos, pero cada vez estamos viendo que hay menos empleos; además, viene la robotización y cada vez va a haber menos empresas que van a contratar personas.

La intención táctica es secreta. Ha costado mucho esfuerzo romper ese secreto. Se dice que es un proyecto de ley de la señora Bachelet, pero me pregunto, tal como ocurrió con la iniciativa sobre el aborto, si no estará influyendo fuertemente sobre el mismo la DC y los radicales.

El TPP exige una cooperación obligatoria entre los prestadores de servicio de internet y los titulares de propiedad intelectual ante posibles infracciones al *copyright*, lo que implica que quienes proveen servicios de internet van a vigilar los contenidos y perderemos la privacidad en esa plataforma.

El tema de las semillas es un punto central dentro del TPP, pues la aprobación del tratado requiere, a su vez, la aprobación del convenio UPOV 91, el cual, en palabras simples, protege a las obtenciones vegetales, que actúan como una suerte de patente, estableciendo que cualquier persona pueda inscribir y obtener derechos sobre una variedad vegetal, lo que le permite cobrar por el uso de las semillas con una pequeña variación.

Otro punto es la sección de medicamentos del TPP.

Este lunes, el Colegio de Químicos Farmacéuticos y Bioquímicos de Chile, en conjunto con la Fundación Equidad Chile, cuestionaron el TPP-11, pues señalan que perjudicará al Estado en su rol de comprador y a los usuarios de la salud a la hora de adquirir medicamentos. O sea, se perjudica directamente a las farmacias populares, de las cuales tanto nos enorgullecemos. Muchos alcaldes fueron donde el alcalde Jadue a pedir colaboración para informarse sobre ellas, pues se dieron cuenta de que eran muy buenas para la gente. ¡Esto perjudica a las farmacias populares!

Nuevamente el asunto de las patentes es central.

“Se están terminando muchas patentes. Entonces quieren que en al menos 5 años no pueda entrar la competencia y así ellos puedan tener un estándar de medicamentos más caros en Chile, porque se mantiene la patente vigente o renuevan esta patente “engañosa” que les mencionaba; entonces por un lado tienen dos años y por el otro tres, y suman cinco años de patente”. Esto fue afirmado por los químicos farmacéuticos. En palabras simples, un laboratorio que haga ingreso de un medicamento original a nuestro país se aseguraría de que, mien-

tras mantenga en vigencia su patente, sus competidores genéricos no podrán ingresar al mercado.

Lo más grave es que este tratado fue discutido de la manera más perversa posible: de espaldas a la gente.

Este proyecto de ley no tiene espíritu.

¡Sin espíritu, nada; con espíritu, todo!

¡Rechazamos este proyecto de acuerdo!

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gastón Saavedra.

El señor **SAAVEDRA**.- Señora Presidenta, desde 1990, el país ha suscrito 26 acuerdos comerciales, los que han significado crecimiento económico para Chile. Sin embargo, nuestro país sigue teniendo los mismos problemas de siempre, como concentración del ingreso y mala distribución de estos. Además, nos ha costado mucho avanzar en derechos sociales y laborales.

Todo el crecimiento que hemos alcanzado tiene un costo grande en materia de desarrollo social, el que no está presente en este tratado. Cuando uno examina los derechos laborales, se da cuenta de que son básicos, es decir, se trata de materias que ya han sido incorporadas, como el fin de la esclavitud, la prohibición de ejercer trabajos forzados o por menores de edad y la libertad sindical. Reitero: se trata de derechos bastante básicos respecto de los estándares que necesitamos en el país para alcanzar un desarrollo pleno. Aquí no solo se trata de crecimiento económico, sino también de un enfoque de derechos en materia social.

Los estándares son desiguales con quienes estamos suscribiendo este tratado; la competitividad tiene un costo muy alto. Aquí se trata de manifestar no solo intenciones, sino de mejorar concretamente esos estándares desde el punto de vista de los derechos laborales.

Cuando se examinó esto nos dimos cuenta de que hay materias que pueden ser el piso para futuras reformas laborales. Hay un punto de confianza que Chile necesita, pero que no se ha dado. Por lo tanto, es un riesgo gigantesco debilitar aún más los derechos en nuestro país en aras de la competitividad y de la competencia que necesita el libre mercado. De ahí en adelante el rechazo en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de parte de los diputados de la oposición que la integramos es un llamado de atención de que Chile debe tener un camino distinto para el tratamiento de estos acuerdos. Por ello, rechazamos el proyecto de acuerdo en la Comisión de Trabajo, y en esta Sala, así como otros anuncian su legítimo derecho a aprobarlo, también lo vamos a rechazar, porque queremos que haya un cambio profundo en esta materia, no solo en el crecimiento de nuestro país, sino también en los derechos sociales de las personas.

Se trata de construir un mundo más estandarizado, pero no en función de mantener soterradamente un *dumping* social que nos perjudica como país. ¿Acaso no hemos visto lo que ha pasado en el último tiempo con el cierre sucesivo de diferentes empresas y la pérdida de empleos dignos y de calidad? ¿Acaso no hemos visto lo que ha pasado en este tiempo con las

pequeñas y medianas empresas, sobre las cuales hacemos nuestros más elocuentes discursos, porque generan empleos, que se han ido cerrando porque no tienen competencia en igualdad de condiciones en nuestro país?

¡Llegó el tiempo de hacer cosas distintas! El rechazo a este proyecto de acuerdo será en aras de hacer un llamado a que el país cambie, a que de verdad tengamos el instinto de proteger nuestra industria nacional y a que no tengamos competencia desigual en nuestro país.

No hay materia en donde la competencia desigual no se exprese. Por ejemplo, en la Región del Biobío no se dio la instalación de la necesaria salvaguardia y ha sido gigantesca la contracción de las lecherías y de los empleos. El problema es que los trabajadores son los únicos que han pagado el alto costo de esta competencia desigual.

Asimismo, en otras materias cuesta un mundo que la negociación colectiva se lleve a cabo, porque no se quiere aumentar los costos laborales. Esto no puede suceder en un país que se dice desarrollado y que quiere alcanzar estándares distintos.

Cuando uno rechaza un proyecto, lo hace con la libertad que nos hemos ganado para construir democracia. La democracia también se construye con justicia social.

Por tanto, anuncio mi rechazo al proyecto de acuerdo.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señora Presidenta, en primer lugar, saludo a los ministros Roberto Ampuero y Antonio Walker, y a quienes los acompañan en esta sesión trascendente.

Chile es un país muy pequeño en el marco internacional. Sin duda, en un mundo globalizado los acuerdos de libre comercio nos han permitido tener una inserción económica internacional, es decir, han sido un componente de la estrategia de crecimiento y de desarrollo que en las últimas décadas ha procurado enorme bienestar y progreso para Chile y los chilenos. Por eso, en los discursos anteriores cuesta creer que tantas autoridades chilenas se hayan confabulado para generar un daño a Chile.

No resulta creíble ni sostenible pensar que la Presidenta Bachelet y el canciller Heraldo Muñoz hayan querido hacer daño a Chile. Tampoco puedo creer que el excanciller José Miguel Insulza y el ex -Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle quieran hacer daño a Chile. No puedo creer que tantos se hayan confabulado para generar todas las atrocidades que he escuchado en esta Sala, que perjudican el bienestar, el progreso y el desarrollo de Chile.

¿Qué les ha pasado que dejaron de apoyar esta visión global de un Chile que se integra y genera progreso, para volver a una visión antiglobalización que se restringe a las fronteras de nuestro país y que no se abre al resto de las economías? ¿Por qué están empeñados en esta suerte de contrarreforma al legado de la Presidenta Bachelet y de tantos presidentes que construyeron el bienestar de Chile? ¡No les gusta la globalización! Esa es la verdad.

No puedo esperar una forma de proceder distinta del Partido Comunista, que tiene en su legado desmantelar la sociedad capitalista. Lo puedo entender del Frente Amplio, que no cree en la globalización, pero me cuesta creer que hoy se den vuelta diputados del Partido Socialista y del PPD, que fueron parte del gobierno de la Presidenta Bachelet y que apoyaron con entusiasmo este proyecto de acuerdo.

Quiero decir a la izquierda chilena que cuesta entender que pretendan votar en contra de este proyecto de acuerdo, que justamente busca restar influencia a Estados Unidos, de

Donald Trump, y a China. ¡Ustedes son tan antiglobalización como Donald Trump y como China! ¡Ese es el problema!

Cuando Estados Unidos se retiró de este tratado, las once economías con sentido de nación -China no lo integra- resolvieron seguir y no amedrentarse ni quedarse detenidas en el discurso antiglobalización de Donald Trump.

Si ustedes votan en contra de este proyecto de acuerdo, están restando al país la posibilidad de entrar en negocios en una zona económica que representa un PIB de 11 billones de dólares, lo que equivale a treinta y siete veces el tamaño económico de Chile y a dos veces el tamaño económico de toda América Latina y el Caribe. Además, en términos de población, el área del TPP es prácticamente equivalente al tamaño de toda la Unión Europea.

¿Por qué quieren impedir que Chile tenga acceso a esos mercados y a ese bienestar, que tanto bien ha hecho a nuestra nación? ¿Por qué ese incomprensible revanchismo político de atrincherarse en un tratado para infligir una acción opositora al gobierno del Presidente Piñera? ¡El daño político se lo hacen a la sociedad en su conjunto y a los exgobernantes! Por eso resulta incomprensible que estén apoyando a China y a Estados Unidos con ese rechazo.

Este proyecto de acuerdo no va a afectar en nada los derechos laborales de los chilenos. La Central Unitaria de Trabajadores (CUT) ha tratado de establecer que afectará a los derechos laborales de los chilenos. ¡Todo lo contrario! Este proyecto pretende fomentar altos estándares de protección laboral y el cumplimiento efectivo de las legislaciones nacionales.

Asimismo, reconoce todos los principios fundamentales establecidos y consagrados en la declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que sería largo enumerar, y los integrantes del acuerdo confirman sus obligaciones como miembros de dicha organización. De hecho, el capítulo laboral refirma la eliminación de todas las formas de trabajo forzado, que incluye el trabajo infantil forzado y obligatorio; además, reconoce la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.

No tengo más tiempo para intervenir, por lo que solo quiero reiterar que este es un gran tratado de libre comercio y que aprobarlo implicará enormes oportunidades de negocios existentes y potenciales en manos de nuevos proveedores, lo que se traducirá en quitar ventajas a países que tienen una oferta de exportación muy similar a la de Chile y aumentar las posibilidades de negocios que hoy nos quitan Estados Unidos y China.

¡Voten a favor de Estados Unidos y China, rechazando este proyecto de acuerdo!

He dicho.

-Manifestaciones en las tribunas.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Pido a las personas que se encuentran en las tribunas guardar silencio y escuchar con respeto a los parlamentarios que intervienen.

Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señora Presidenta, me parece bien su llamado a guardar silencio a las personas que están en las tribunas. Sin embargo, ellas mostraron la bandera que pertenece a Revolución Democrática. A lo mejor, algún diputado de ese Comité podría poner orden.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Muchas gracias, diputada Olivera.

Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señora Presidenta, ¿por qué la bancada del Partido Comunista de Chile e Independientes va a rechazar este tratado? En verdad, tenemos la plena convicción de que el TPP-11 limita la autonomía y las herramientas de los Estados para hacer política económica en sus países y, particularmente, en nuestro país.

La mayoría de los países desarrollados que han suscrito este tratado tuvieron un Estado como agente activo en sus respectivos procesos de desarrollo e industrialización. Creo que no es el caso de Chile.

Alcanzar una diversificación y sofisticación de la matriz productiva es condición necesaria para que Chile tenga un crecimiento de largo plazo. Para ello, es "mandatoria" la implementación de políticas económicas orientadas declaradamente a dicho objetivo.

Es cierto que el comercio internacional y los tratados comerciales son potencialmente beneficiosos para objetivos pro desarrollo, más aún en un país con un mercado interno pequeño como Chile. Sin embargo, para que el comercio internacional sea beneficioso en las aspiraciones de desarrollo, la política comercial debe ser diseñada en función de una estrategia productiva que busque una transformación más estructural de la economía.

La estrategia comercial que ha perseguido Chile desde el retorno a la democracia ha estado fundada en la suscripción de tratados comerciales. Tal como lo señaló el diputado Melero, existen 26 tratados comerciales vigentes con 64 mercados. Este camino de inserción comercial no ha estado acompañado de una estrategia de transformación productiva. Consecuentemente, la política comercial ha fomentado un crecimiento económico sin desarrollo, perpetuando las ventajas comparativas de un país fuertemente dependiente de la industria primaria de recursos naturales.

El TPP-11 es un tratado comercial de nueva generación en un contexto internacional que ya cuenta con barreras arancelarias mínimas. Es importante señalar lo siguiente: los acuerdos comerciales de nueva generación buscan la liberalización de los mercados comerciales a través de la disminución de barreras no arancelarias, tales como medidas regulatorias o administrativas de las legislaciones locales.

Estos tratados incluyen, también, disposiciones sobre materias no relacionadas directamente con el intercambio comercial, como por ejemplo lo relativo a mercados laborales, cuidado del medio ambiente, corrupción, etcétera.

Chile es el único país del TPP que ya tiene acuerdos comerciales bilaterales con todos los demás miembros. Aun más, Chile ya posee intercambio comercial con arancel cero -¡arancel cero!- para el ciento por ciento de los productos con Australia y Perú, y para el 90 por ciento con el resto de los países del acuerdo, con excepción de Vietnam, con el que la cifra es de 73 por ciento. Es decir, ya tenemos barreras arancelarias prácticamente inexistentes con esos países. Esa es una situación actual, real y vigente.

Los beneficios que presenta el tratado vía armonización regulatoria son mínimos y dicen relación con productos mayoritariamente agrícolas que no están en línea con un camino pro diversificación productiva: naranjas frescas en Japón, vino embotellado en Malasia, miel

natural de abejas en Japón, entre otros. Por lo tanto, este tratado no contribuye ni genera un valor agregado para el desarrollo de nuestro país y su diversificación productiva.

En el Capítulo 9 (Inversión), Artículo 9.10, sobre Requisitos de Desempeño, el tratado establece que "Ninguna parte podrá (...) hacer cumplir cualquier requisito (...) para transferir a una persona en su territorio una tecnología particular, un proceso productivo u otro conocimiento de su propiedad.".

Bajo este artículo, el tratado elimina los beneficios que supone un aumento de la inversión extranjera directa. Cuando una empresa extranjera se instala en territorio nacional, se desea que exista una estrecha relación entre la empresa extranjera y otras nacionales, para que así las empresas locales aprendan de procesos productivos, estrategias de negocios y nuevas tecnologías, entre otras materias, y, de esa forma, se logren desarrollar capacidades productivas nacionales que permitan a la industria alcanzar competitividad internacional.

Existe vasta evidencia histórica que muestra cómo aquellos países que se industrializaron luego de la primera revolución industrial -tales como Alemania o Estados Unidos de América- se beneficiaron de las transferencias tecnológicas de los países que en su momento dibujaban la frontera tecnológica internacional.

De esta manera, el tratado imposibilitaría hacer uso de uno de los principales canales que tienen los países en desarrollo para acortar las brechas tecnológicas con el mundo desarrollado. ¿Por qué? Porque no permite las transferencias tecnológicas para el desarrollo de nuestra economía local, particularmente para nuestras empresas nacionales más pequeñas.

Para qué mencionar lo relativo a los impuestos a la exportación y las limitaciones que contiene este tratado. En efecto, el tratado dispone la prohibición de establecer impuestos a las exportaciones, que en el espacio de política pública chilena constituyen una de las herramientas principales para potenciar la exportación de ciertas materias con mayor valor agregado, lo que a su vez incentiva el desarrollo productivo local y la diversificación de la matriz productiva.

Por último, el Capítulo 17 -figura en la página 31 del tratado-, "Empresas de Propiedad del Estado y Monopolios Designados", es otra aberración, porque impone limitaciones para que los Estados puedan establecer ciertos subsidios a las empresas nacionales. Es cierto que se excluyen las empresas nacionales existentes, como Codelco, TVN, Enami; pero no se establece una protección para las futuras empresas nacionales que se puedan crear, como la "empresa nacional del litio", que permanentemente ha sido parte del debate en el Congreso Nacional.

¿Cómo es posible que nos autoimpongamos una limitación para crear nuevas posibles empresas nacionales estratégicas para el desarrollo económico y productivo de nuestro país debido a la suscripción de un tratado como este?

Es por esto que nosotros, como bancada del Partido Comunista e Independientes, vamos a rechazar el tratado, no contrarios al desarrollo…

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señorita diputada.

Tiene la palabra la diputada Natalia Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Natalia).- Señora Presidenta, el TPP pone por delante el interés de los inversores extranjeros por sobre el desarrollo de Chile. Es más, la prohibición de la transferencia tecnológica o la prohibición de establecer impuestos a las exportaciones frenan la posibilidad de tener políticas que potencien áreas de mayor desarrollo en nuestro país. Sin esta prohibición, Chile podría implementar, por ejemplo, un impuesto escalonado a la exportación cuprífera que gravara más la exportación de concentrado de cobre que el cobre refinado, lo que incentivaría a las empresas a refinar más el mineral en nuestro país y así dejar de exportar cobre para luego importar las cañerías a mayor precio.

Los países comercian libremente bajo la premisa de un beneficio mutuo, es decir, aplican una lógica utilitarista.

Los tratados de libre comercio dejan de serlo cuando también regulan otras materias. Además, dejan de ser libres cuando generan monopolios a través de sus normas.

Los promotores plantean que este tratado facilita la participación chilena en el comercio internacional, aumentando el acceso de productos nacionales a mercados globales y atrayendo más la inversión extranjera. Pero Chile ya tiene tratados suscritos con todos los países integrantes del acuerdo, por lo cual firmarlo no abriría nuevos mercados ni cambiaría significativamente las oportunidades para las empresas chilenas en dichos países. Incluso, las estimaciones del propio gobierno dicen que con este tratado, en el mejor de los casos, se generaría un crecimiento económico adicional de apenas 0,12 por ciento.

Entonces, ¿es el TPP un tratado de libre comercio? No, precisamente porque incluye muchos capítulos que quedan fuera del libre comercio, en los que se tratan materias como las telecomunicaciones, el comercio transfronterizo, el medio ambiente, las empresas públicas y la propiedad intelectual.

Las ventajas del TPP-11 son bastante menores y significan una pérdida de soberanía tremenda. Las reglas de este tratado se hacen cumplir a través de tribunales de arbitraje internacional a los que se otorga jurisdicción por sobre las cortes nacionales. Así, una empresa transnacional que ha invertido en nuestro país puede demandar al Estado chileno en el extranjero si se implementa una regulación pública que afecte sus expectativas de ganancias. Según diversos estudios académicos, estos tribunales tienen un claro sesgo proempresarial, pues han fallado en el 72,5 por ciento de los casos en contra de los Estados.

Históricamente, hemos desarrollado discusiones para que el Estado impulse, como una acción decidida, el desarrollo y el crecimiento de nuestro país. El TPP pone en riesgo lo anterior, no solo porque puede afectar nuestra economía, sino porque con ello también cuestiona nuestra propia soberanía.

Por eso, tanto Revolución Democrática como el Frente Amplio dicen no al TPP.

Anuncio nuestro voto en contra.

He dicho.

-Aplausos en las tribunas.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señora Presidenta, este tratado de nueva generación, denominado de esa forma porque contempla materias medioambientales y laborales de certeza para los países que lo suscriban, pareciera ser de categoría superior a los otros tratados aprobados por Chile; pero contiene elementos que precarizan de modo importante a nuestro país, algunos de los cuales se han señalado aquí.

Respecto del Capítulo 9, sobre Inversiones, la Direcon ha dicho que "no garantiza ni asegura a los inversionistas extranjeros la obtención de ganancias o utilidades, ni tampoco obliga al Estado a indemnizar al inversionista por no haber obtenido las ganancias que esperaba". Sin embargo, el grupo de la sociedad civil Chile Mejor SIN TLC ha señalado que la Direcon omite contenidos clave, y que el párrafo que analizamos es correcto, pero gravemente incompleto, ya que señala: "Porque aunque el Estado no garantiza ganancias, las empresas sí pueden demandar por lo que ellas consideran pérdidas o expropiaciones indirectas y, por otro lado, el Estado no está obligado a indemnizar, pero sí puede ser demandado para que indemnice".

En este caso, entonces, hay que remitirse a lo señalado en el primer párrafo del Capítulo 28.3:1, letra c) "en relación al reclamo por menoscabo de un beneficio razonablemente esperado y a lo señalado sobre expropiación indirecta".

Por lo tanto, sobre la base de dicha disposición, claramente hay una debilidad, puesto que se deja debilitado al Estado en su relación con las grandes empresas transnacionales.

Quiero decir a quienes nos escuchan y nos ven a través del canal de televisión de la Cámara de Diputados que Chile tiene hoy tratados de libre comercio con gran parte de los países, como Australia, pero en ese país no entra ni una palta chilena ni un salmón chileno, debido a las barreras paraarancelarias.

Por lo tanto, cuando se trata de economías grandes, como Australia, China y Japón, Chile está en clara desventaja. Se dice que el crecimiento económico de nuestro país está contenido y relacionado con la suscripción de este tratado de libre comercio; pero algunos economistas de la Universidad de Chile, que han elaborado documentos sobre el crecimiento económico y su relación con los tratados de libre comercio, han señalado que el crecimiento económico no ha sido todo lo esperado en relación con este punto. Aun más, han planteado que el trabajo en el campo tampoco se ha incrementado a raíz de los tratados de libre comercio. Adicionalmente, han dicho que ha habido precarización del trabajo en Chile a raíz de los tratados de libre comercio.

Si bien lo anterior puede tener que ver con quien solicite o con quien esté interesado hoy en los tratados de libre comercio, me parece curioso, por decir lo menos, que quienes están en contra del tratado de libre comercio sean los pequeños agricultores y los pueblos originarios, por lo menos en la Región de La Araucanía.

Por otra parte, se dice que este tratado impedirá la apropiación de las semillas; pero en La Araucanía las semillas no son propiedad de los pueblos originarios, del pueblo mapuche, sino que están en manos de un empresario privado, en circunstancias de que tenemos un tratado de libre comercio vigente desde hace largo tiempo.

Eso genera una tremenda duda y gran desconfianza de nuestros pueblos originarios, en especial de nuestro pueblo mapuche. ¿No les parece raro a todos que justamente esta movilización social que existe sobre esta materia esté dirigida, emplazada, direccionada y liderada por gente de los pueblos originarios, de norte a sur de Chile? ¿Será que ellos no han entendido nada o será que lo han entendido todo? A mi juicio, lo planteado constituye un aspecto particularmente relevante.

Por lo tanto, anuncio que votaré en contra del TPP-11, aunque algunos digan: "Pero está traicionando a la Presidenta Bachelet si lo vota en contra". Los que dicen eso, curiosamente, cuando la Presidenta Bachelet estuvo en el gobierno, le pusieron todo tipo de trabas y nunca se preocuparon de congraciarse con los proyectos y reformas de ella. Son esos mismos los que hoy nos llaman a congraciarnos con ella y con el TPP-11.

Este tratado, con o sin Trump, es muy parecido. En su momento, se defendió el TPP-11 con Trump, de manera que el dilema planteado hoy por algunos que dicen estar con Trump o en su contra es falso.

En este caso, ha habido una movilización social enorme, porque los chilenos han entendido que los tratados de libre comercio no han generado las expectativas económicas esperadas, salvo para las empresas internacionales, cuyas expectativas de ganancias se encuentran aseguradas, ya que pueden demandar al Estado de Chile si las ganancias obtenidas no son las suficientes, lo que sitúa a Chile en un estado de labilidad frente a su desarrollo. De esa forma, el Estado queda debilitado absolutamente.

Quiero ser superclaro en esto: voy a votar en contra este proyecto de acuerdo, porque este tratado no es para la gente de Chile de a pie, sino para otro tipo de personas, y debido a que no es cierto que el desarrollo de Chile esté vinculado a que tengamos un tratado de esta naturaleza, puesto que, tal como lo mencioné, tenemos tratados de libre comercio con algunos países, como el caso de Australia, pero ni una palta chilena ha podido aún ingresar a ese país.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Guillermo Ramírez.

El señor **RAMÍREZ**.- Señora Presidenta, hace algunos años se empezó a negociar un tratado de libre comercio que buscaba ser, probablemente, la alianza comercial más importante del mundo, el cual fue liderado por Barack Obama, entonces Presidente de Estados Unidos de América.

Dicho tratado estaba casi listo. De hecho, hubo negociaciones durante mucho tiempo entre representantes de distintos países, con el objeto de alinear los legítimos intereses de cada uno. Pero llegó el Presidente Trump a la Casa Blanca y tomó la decisión de echarse para atrás y decir que Estados Unidos de América no iba a firmar este tratado de libre comercio.

Lo de Trump no fue sorprendente, porque durante la campaña presidencial había hecho algunas promesas. Todos sabemos lo que señaló respecto de la construcción de un muro en la

frontera con México; pero también dijo que iba a tener una actitud económica comercial más proteccionista con los Estados Unidos de América, por lo cual no estaba dispuesto a perjudicar a las empresas norteamericanas para favorecer a mercados más pequeños.

Ellos tienen una gran ventaja: son un mercado más grande, y el libre comercio beneficia sobre todo a los mercados más pequeños. Así se cayó el TPP; pero hubo una figura que decidió que este TPP no tenía que morir, y que era importante sacarlo adelante, aunque fuera sin Estados Unidos de América, que era el socio más importante. La figura que logró convocar a otros países fue la entonces Presidenta Bachelet, quien lideró la negociación del nuevo TPP.

El 8 de marzo del año pasado, tres días antes de que la entonces Presidenta entregara el mando al Presidente Piñera, once países suscribieron el TPP-11 en Santiago de Chile.

(Hablan varios diputados a la vez).

Estoy leyendo esto de la prensa, de El Mercurio del 9 de marzo de 2018, al día siguiente de la suscripción de este acuerdo, así que no es secreto.

En esa ocasión, la Presidenta Bachelet dijo: “El CPTPP consolida nuestro fuerte compromiso con la integración regional y el libre comercio, en medio de un mundo cambiante de crecientes tendencias proteccionistas”, haciendo directa alusión a lo que había ocurrido con Donald Trump, Presidente de Estados Unidos de América.

Nada de esto es secreto, ya que dicho acuerdo se firmó en público y la prensa hizo profusa cobertura de lo que ocurrió en ese tiempo.

El actual Presidente del PPD, que fue uno de los encargados de negociar, ha dicho que este tratado es bueno para el país, que él se siente orgulloso de lo que negoció, y ha hecho un llamado a los diputados opositores a que lo voten a favor.

Quizás, hoy los diputados del PPD le van a notificar al país que la candidatura presidencial de Heraldo Muñoz no continúa, al demostrar, de cierta forma, que él no ejerce ningún tipo de liderazgo sobre su partido.

A mi juicio, oponerse al TPP-11 y cambiar de opinión es legítimo. Perfectamente, personas que apoyaron el TPP-11 hace un año y medio hoy podrían estar en contra. Eso es legítimo. Pero, en mi opinión, sería realmente legítimo si la posición se sostuviera con buenos argumentos, y lo que hemos visto hasta ahora es una falsedad tras otra.

En las dos comisiones que integro, me correspondió escuchar exposiciones sobre el TPP-11, y solo pude oír una falsedad tras otra.

Particularmente impactante me pareció lo que escuchamos en la Comisión de Trabajo, donde se nos dijo que si ratificábamos el TTP, las mujeres ya no tendrían posnatal. Yo debe ría estar preocupado especialmente por eso, ya que mi señora tiene cinco meses de embarazo; sin embargo, estoy convencido de que si aprobamos este proyecto, mi señora sí va a tener derecho a posnatal.

Se afirmó que no habría sueldo mínimo y que todas las luchas ganadas por el mundo del trabajo iban a quedar en nada. ¿Alguien de verdad puede creer ese tipo de argumentos? Pregunto a los diputados de la oposición: ¿van a cambiar de opinión por ese tipo de argumentos?

La Presidenta Bachelet y el entonces canciller Heraldo Muñoz, de manera seria y responsable, como ha sido la regla en la política exterior de Chile, empujaron y lideraron este tratado de libre comercio. ¿Ustedes van a cambiar de opinión por ese tipo de argumentación?

También se ha dicho que las empresas podrán demandar a los Estados. El diputado que me antecedió en el uso de la palabra dijo que no ha entrado ni una palta a Australia. ¿Sabe cómo se puede defender el señor que no puede meter una palta a Australia? ¡Demandando a Australia! Si hay algo que se incumple, el tribunal decidirá. Si al final quienes exportan son los privados, no los países; por lo tanto, es lógico que a los privados se les entreguen ciertas herramientas.

Bueno, simplemente quiero decir que este tratado tiene cosas que son buenas y nuevas. En materia de regulación laboral, por ejemplo, establece pisos mínimos para todos los países que lo suscriban. Son mínimos. Dice cosas tan básicas como que no debe permitirse el trabajo infantil. ¿Por qué esto es importante? Porque los países que hace bien la pega y les dan más derechos a sus trabajadores están en desventaja frente a los países que no les dan derechos a sus trabajadores y que, por tanto, pueden producir más barato.

Lo que hace este tratado, por primera vez, es igualar la cancha hacia arriba, porque hoy existen mínimos muy mínimos -Vietnam también integra este tratado-, pero la idea es subir los estándares en el futuro, de manera que el día de mañana en todos los países suscriptores haya derechos laborales más o menos parecidos y que aquel país que los tenga no se vea en desventaja frente a aquellos que no respetan a sus trabajadores. ¿Van a votar en contra de eso?

Finalmente, solo quiero decir que la entonces Presidenta Michelle Bachelet expresó que son 498 millones de personas las que podrán acceder a nuevos productos chilenos, que representan el 13 por ciento del PIB mundial, y que este es un tratado que ayuda sobre todo a los países pequeños, como el nuestro, en el marco de un mundo cada vez competitivo, frente a las grandes potencias económicas.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Andrea Parra.

La señora **PARRA** (doña Andrea).- Señora Presidenta, al momento de legislar, la principal pregunta que un parlamentario debe efectuarse es si el proyecto en debate es beneficioso para el país y su población. Por lo tanto, es de toda lógica cuestionarnos lo siguiente respecto del TPP:

¿Este tratado mejorará la calidad de vida de los chilenos?, ¿contribuirá en una distribución equitativa de la riqueza?, ¿permitirá modificar la matriz del modelo extractivista que ha depredado brutalmente nuestro ecosistema?

No hay claridad respecto de si este tratado proporcionará al país un valor agregado a su desarrollo integral; no hay evidencia irrefutable que respalde que la suscripción de este tratado otorgará ventajas significativas a nuestra sociedad, basadas en el cuidado del medioambiente, en el desarrollo de una economía sustentable y en la protección de nuestra cultura ancestral. Por el contrario, hay serias dudas del impacto positivo que pueda producir este

convenio internacional, toda vez que Chile ya tiene acuerdos comerciales vigentes con los países firmantes del TPP.

El que Estados Unidos se haya retirado del tratado no es garantía de nada. No porque Trump se haya ido pateando la puerta significa que Chile debe concurrir con su firma. Tampoco parece lógico que el principal argumento para persuadir a quienes votaremos en contra sea que la promoción de este tratado se haya iniciado en el gobierno anterior.

Usar el nombre de la Presidenta Michelle Bachelet para convencer a quienes tenemos reparos es sencillamente simplificar la discusión, más aún viniendo de sectores que insistentemente intentaron obstruir o desnaturalizar proyectos tan relevantes como la reforma educacional y aquellos relativos a los derechos de las mujeres.

Durante la acotada discusión parlamentaria, el gobierno no ha podido demostrar las reales ventajas del tratado y no ha podido responder con claridad las dudas que existen en materia económica, de propiedad intelectual y de solución de controversias.

De hecho, respecto de este último punto, y luego de revisar detalladamente el articulado, es de todo evidente que, ante eventuales demandas, Chile dispondrá de normas más desfavorables en comparación con otros tratados de libre comercio.

Es más, si bien el tratado no obliga al Estado a garantizar ganancias a las transnacionales, de conformidad con lo que dispone el capítulo sobre inversiones, las empresas sí podrán demandar y exigir indemnización.

Señora Presidenta, las políticas comerciales al amparo de la globalización han provocado que los intereses de las transnacionales estén por sobre lo público ¡qué duda cabe!. El proceso, que ha difuminado progresivamente las barreras comerciales, ha traído beneficios en materia tecnológica, cultural y comunicacional, pero también profundos reveces para las economías en desarrollo y para el ecosistema.

La globalización ha posibilitado la dominación económica, y prueba de ello es que, de las cien economías más grandes del mundo, 69 son empresas transnacionales como Apple, Wallmart o Toyota. Es más, las utilidades de estas compañías son infinitamente superiores a la mayoría de los países de América Latina, África y Asia.

Los Estados no pueden desdibujarse ante estas grandes compañías que los acechan.

Estas reflexiones son bastantes atingentes en momentos en que discutimos el TPP en Chile, porque una de las principales preocupaciones que hemos advertido en este debate se refiere a cómo los Estados y sus gobiernos ceden ante la mano invisible de los mercados. Las sociedades modernas y equitativas tienen Estados fuertes que dinamizan la economía y que no son comparsas de los mercados y de las grandes compañías.

El Partido por la Democracia ha sido proclive a la firma de tratados comerciales. De hecho, esa orientación la hemos refrendado con votaciones recientes; sin embargo, nuestra crítica es específica al denominado TPP-11.

Ahora bien, si el Congreso llegase a ratificar la suscripción de este tratado, hago un llamado al Presidente de la República, para que, en uso de sus facultades y de conformidad con las normas del derecho internacional, presente las debidas reservas y declaraciones interpretativas a este tratado.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el ministro de Agricultura, señor Antonio Walker.

El señor **WALKER**, don Antonio (ministro de Agricultura).- Señora Presidenta, solo quiero aclarar un tema técnico respecto de las semillas ancestrales, y es que no están en juego en este tratado, porque no tienen nada que ver con el acuerdo que estamos debatiendo.

En efecto, para poder registrar semilla esta debe cumplir cuatro características fundamentales:

La primera es que sea nueva, lo cual significa que nunca antes haya sido comercializada.

La segunda es que sea distinta y distinguible de cualquier otra variedad notoriamente conocida.

La tercera es que sea homogénea, esto es, suficientemente uniforme en sus caracteres pertinentes.

Finalmente, la cuarta característica es que debe ser estable, esto es, que sus características pertinentes se mantengan inalteradas después de sembrarse sucesivamente.

Entonces, las semillas ancestrales, los materiales vegetales ancestrales tradicionales de nuestro país no tienen nada que ver con este tratado.

Además, el Ministerio de Agricultura, durante el gobierno de la Presidenta Bachelet, en su segundo período, en el proyecto de ley sobre derechos de obtentores, propuso hacer una lista de semillas ancestrales que queden protegidas para ser registradas por cualquier obtentor, medida que nosotros, como Ministerio de Agricultura del actual gobierno, consideramos muy positiva para resguardar las semillas ancestrales de Chile.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a los dos ministros presentes, a sus asesores y a los dirigentes sociales que nos acompañan desde las tribunas, quienes han realizado un gran trabajo de concientización acerca de lo que significa firmar este tratado. Además, aprovecho de saludar a los representantes de Chile Mejor Sin TLC, que también nos acompañan en las tribunas.

Nos encontramos en un momento histórico. La Cámara de Diputados votará por defender nuestra soberanía nacional o por entregarla, una vez más, a las corporaciones y a las multinacionales.

El TPP-11 es un nuevo canto de sirenas respecto al desarrollo, la apertura internacional y de cómo, supuestamente, este tipo de acuerdos vendría a mejorar nuestras condiciones de vida. ¡Es una gran mentira!

Con este tratado, las grandes corporaciones trasnacionales buscan cambiar el antiguo "proteccionismo país" por un nuevo "proteccionismo corporativo", donde las multinacionales puedan dominar todos los aspectos de nuestras vidas, pero en este caso de manera legal.

Tanto la Direcon como el ministro Ampuero han intentado convencernos de aprobar esta alianza con supuestos derechos medioambientales y laborales que este tratado garantizaría, pero sabemos que eso es solo un maquillaje para que nos arrodillemos definitivamente ante las corporaciones y para poner una cortapisa natural al desarrollo económico de nuestro país.

El tratado nos prohíbe establecer impuestos a las exportaciones, lo que afectará principalmente a la minería. El cobre, otrora sueldo de Chile, representa el 60 por ciento de las exportaciones del país; sin embargo, dos terceras partes de su producción están en manos extranjeras y con el TPP seguiremos amarrados a su extractivismo, sin poder generar nuevos recursos para nuestra patria.

¿Por qué siempre se tienen que hacer las cosas mal si podríamos hacerlas bien? ¿Por qué tenemos que regalar nuestros recursos a las multinacionales sin que dejen nada en Chile? ¿Por qué entregamos la patria sin pensar en las consecuencias?

Si bien el tratado aborda una serie de aspectos, me detendré en los mecanismos de solución de controversias, en donde el TPP-11 establece la jurisdicción de tribunales arbitrales internacionales.

Australia, Canadá y Nueva Zelanda establecieron salvaguardas para que la autorización de inversiones en su territorio dependa de las leyes domésticas y no de tribunales internacionales. ¿Qué costaba proteger nuestra soberanía?

El artículo 76 de la Constitución Política de la República dispone que todos los conflictos que se promuevan en territorio nacional deban ser resueltos por los tribunales establecidos por ley. Por tanto, este tratado es inconstitucional.

Creo en Chile, en su gente y en su futuro. Por eso, votaré en contra de la aprobación de este tratado -así lo he sostenido desde el día en que asumí mi cargo-, y no solo eso, pues también pediré reserva de constitucionalidad respecto de la ley orgánica constitucional relativa a la organización y atribuciones de los tribunales de justicia.

Veamos si esta Constitución, que debe ser capaz de defender alguna vez la soberanía de los chilenos y chilenas, puede proteger a nuestra patria de las corporaciones y de las multinacionales.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Pardo.

El señor **PARDO**.- Señora Presidenta, en las intervenciones anteriores se han mencionado muchas materias que los ministros presentes -a quienes saludo- han precisado que no tienen nada que ver con el tratado, como, por ejemplo, el tema de las semillas, el supuesto encarecimiento de los fármacos y otras tantas materias que sí estuvieron en la discusión, pero cuando Estados Unidos participaba de este tratado. Ya se han eliminado más de 20 cláusulas de propiedad intelectual que estaban presentes en esa primera etapa de la discusión. Entonces, es lamentablemente frustrante escuchar que honorables colegas lean y reproduzcan minutas que hacen referencia a temas que ya no forman parte de la materia en discusión.

La honestidad intelectual debe asentarse en datos e información fidedigna y no en minutas que algunos han hecho circular, supongo que por ignorancia y no por mala fe. Un parlamentario tiene la obligación de informarse.

Represento a una región que se verá ampliamente beneficiada por este tratado de libre comercio, que es una de las formas más recurrentes de integración en el mundo actual, y que ha dado a Chile posibilidades de progreso y de desarrollo, reflejadas, entre otras cosas, en una reducción notable de la pobreza, respecto de otros países de la región que no han tenido esa apertura internacional.

La reducción de la pobreza forma parte de la evidencia del aporte de los tratados internacionales para Chile. En este caso particular, representa también un notable avance, porque este tratado abre nuevos mercados para alrededor de 3.100 productos chilenos, reduce barreras arancelarias, tanto en países con los cuales no teníamos ningún tratado comercial, como también profundiza la rebaja arancelaria que no habíamos logrado con países con los que sí tenemos tratados de libre comercio.

Además, se eliminan importantes barreras paraarancelarias. Recién un honorable colega señaló que países como Australia obstaculizan las importaciones chilenas mediante barreras paraarancelarias, lo cual indicaría que este tipo de convenios no tiene ningún destino. Pues bien, una de las ventajas que ofrece este tratado es que reduce esas barreras paraarancelarias, lo que abre nuevas posibilidades para nuestros productos.

Especialmente digno de destacar para la región que represento es la apertura de Japón. El 96 por ciento de nuestras exportaciones podrá ingresar con arancel cero en un plazo de 8 años y 3,5 por ciento mejorará sus condiciones actuales.

Hemos escuchado decir que este acuerdo no representa ningún aporte para nuestros agricultores, pescadores o para las distintas industrias nacionales que se verían beneficiadas con esta apertura comercial. Evidentemente, muchos no conocen lo que significa para una pyme que se abra un mercado como Japón y que podamos llegar a ese país con muchos productos que hoy se venden a bajos precios en el mercado local.

Con la República Socialista de Vietnam, -reitero: Socialista de Vietnam-, tenemos un tratado de libre comercio, pero el TPP mejorará sustancialmente las condiciones para el pescado y los mariscos frescos o congelados, los quesos, las almendras, las nueces, las naranjas, las clementinas, las mandarinas, los limones -cuando uno escucha hablar del monocultivo y lee aspectos del tratado parece que estuviéramos hablando de dos países distintos-, las uvas, las pasas, las manzanas, las peras, los membrillos, los damascos, los kiwis, las preparaciones y las conservas de carne, los crustáceos, los moluscos, las pastas alimenticias, las galletas dulces, etcétera.

En materia de contratación pública, también se abre una oportunidad importante para nuestras pymes, ya que podrán acceder a la venta de servicios en mejores condiciones en cuanto a no discriminación, y a un trato con una regulación más transparente por parte de los países miembros.

Hemos escuchado que el tratado beneficiará a las grandes empresas y a las transnacionales, pero quiero señalar enfáticamente que votaré a favor de él, pensando en los miles de trabajadores del campo y del mar de mi región, que se verán beneficiados con mayor estabilidad laboral, con más puestos de trabajo y con mejores salarios; votaré a favor del tratado pensando también en todos los agricultores y agroindustriales, de todos los tamaños, porque todos

contribuyen al progreso del país, pero lo haré pensando especialmente en los pequeños y medianos agricultores.

El tratado incorpora en forma novedosa estándares laborales importantes para la protección de los trabajadores y también para protegernos de la competencia desleal de aquellos países donde esos estándares no existen y que este tratado los obliga a respetar.

Por lo tanto, es una falacia sostener que el tratado debilita o perjudica a nuestros trabajadores y al país, ya que, por el contrario, los beneficia respecto de esa competencia desleal.

Finalmente, quiero señalar mi perplejidad ante la postura de algunos parlamentarios que apoyaron el tratado durante su discusión en las comisiones y durante el gobierno anterior y que hoy, por razones que no han sido capaces de explicar, han cambiado su opinión, con lo cual perjudican al país y a los trabajadores, porque serán ellos quienes se verán beneficiados con la aprobación de este instrumento.

He dicho.

-Manifestaciones en las tribunas.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Pido a los asistentes a las tribunas que guarden el debido respeto y escuchen a los diputados y diputadas que intervienen.

Tiene la palabra el diputado Raúl Saldívar.

El señor **SALDÍVAR**.- Señor Presidente, como diría el premio nobel de Economía Joseph Stiglitz, consideramos que el comercio debe ser justo para todos. Tenemos la certeza de que este acuerdo profundiza las brechas entre los países ricos y los países pobres

Constatamos la poca claridad del gobierno del Presidente Sebastián Piñera en materia internacional, pues hoy, de forma entusiasta, convoca a votar un tratado de libre comercio que pondrá en juego la soberanía de nuestro país en distintos temas, en distintos aspectos, pero hace poco se abstuvo de votar el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, calificado internacionalmente como una oportunidad histórica por buena parte de los países del planeta.

Ese mismo sector se ha opuesto sistemáticamente a la incorporación de estándares internacionales en derechos humanos en materia de discriminación, y un largo etcétera. Ello no hace más que corroborar que para ellos el único derecho digno de defender es el de la propiedad privada.

Señora Presidenta, este tratado consolida la división internacional del trabajo, en el que hay países que se verán muy beneficiados y otros verán sus economías decaídas en el corto plazo. Por ejemplo, cualquier país que forme parte de este acuerdo perderá la soberanía de subsidiar la exportación de productos agrícolas. A ese respecto, nos oponemos, porque debemos potenciar la soberanía alimentaria.

Este acuerdo y los otros que se han creado desde que el neoliberalismo triunfó a nivel mundial perseveran en una visión errada de la realidad, ya que se asume que todos los países cuentan con las mismas condiciones materiales y sociales, generadas por la división del trabajo impuesta desde hace siglos. Es decir, imponen un objetivo que jamás se alcanzará.

Considerar que países como el nuestro tienen capacidad de competir con gigantes como China es una falacia. En este caso, no nos cabe más que asumir nuestro rol en la economía internacional, cual es seguir siendo un país exportador primario de fruta, flores, madera, pescado y cobre sin refinar. La implementación de este tratado no traerá más que el ahogamiento de la casi extinta industria nacional.

Este tratado efectivamente traerá productos más baratos. Así, seguiremos siendo un país de comerciantes, exportadores de materias primas y vendedores de servicios, algo que pudiera no ser negativo en sí mismo, pero que choca con la realidad de nuestro país, que es uno de los más desiguales del mundo, donde los salarios de la gran mayoría de los chilenos no alcanza para vivir y se tiene que recurrir al crédito. Además, hay una concentración económica en todas las industrias, lo que significa que los verdaderamente beneficiados serán los mismos de siempre: los dueños de las grandes empresas que dan crédito a sus clientes.

Necesitamos un comercio justo, pero debe reconocerse el déficit que tenemos como país. Debemos potenciar la industria interna, la diversificación de la matriz productiva, por lo que se requiere invertir en el mercado interno y potenciar a las pymes, que son las que dan más trabajo.

Tenemos el imperativo de no profundizar en la división internacional del trabajo que determina cuáles son los países desarrollados y cuáles no. En este sentido, no podemos perder la soberanía sobre nuestro destino como país.

Además, este proyecto significará graves retrocesos en cuanto a materia laboral, porque no considera el derecho a huelga, a contrato, a indemnización por años de servicio ni a protección social. Al menos no lo consagra de manera expresa.

Asimismo, en el caso de las semillas, se presionará para que nuestro país pierda soberanía en cuanto a su producción, favoreciendo a las trasnacionales alimentarias.

También hay pérdida de competencias para proteger el medio ambiente, pues las discrepancias en cuanto a regulación se refiere serán resueltas en tribunales internacionales. Se limitará aún más la actividad económica del país, anquilosado por premisas internacionales y el rol subsidiario del Estado.

Al mismo tiempo, el tratado establece un estándar inferior al Convenio 169 de la OIT en cuanto al respeto y reconocimiento de los pueblos originarios.

Ante el escenario actual, en que el cambio climático es una realidad, la desigualdad es una de las más grandes del mundo, el escenario internacional cambia diariamente y la escasez de combustibles fósiles va en aumento, debemos pensar muy bien cuál es el camino que debemos seguir. Para ello, necesitamos una economía basada en el ser humano y sus necesidades, no solo en las expectativas de lucro; una economía sustentable y acorde con nuestro medio ambiente. Además, necesitamos no solo productos más baratos -ello es importante, pero no lo es todo-, sino una producción amigable con la sociedad y el medio ambiente.

En definitiva,…

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.ª Loreto (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Rolando Rentería.

El señor **RENTERÍA**.- Señor Presidente, estimados ministros, el proyecto de ley que aprueba el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico es una iniciativa tanto de este gobierno como del gobierno anterior.

Como sabemos, por más de 25 años se ha mantenido de buena forma una política exterior en materia de relaciones comerciales con otros países. Tenemos un mercado internacionalmente abierto, competitivo, regular y con un Estado de derecho que permite generar condiciones para el desarrollo de nuestro país.

Pese a lo dicho, Chile tiene el deber de seguir creciendo y desarrollándose. Por lo mismo, adherir a este tratado no solo significa mantener una política exterior que ha dado resultados, sino también adaptarse, junto a los demás países participantes, a principios y normas del mundo moderno, elevando de esta forma los estándares actuales en materia de intercambio comercial.

Este tratado no solo permite regular de mejor forma beneficios aduaneros con nuevos mercados, que sin duda son necesarios, sino que además obliga a cada país a adoptar mejores políticas ambientales, desarrollar estrategias anticorrupción y antifraude, protección del empleo, y también obliga a continuar perfeccionando un desarrollo sustentable.

Quiero destacar que este proyecto, al buscar abrir mercados que abarcan casi 500 millones de personas, genera un incentivo y un desafío para nuestros industriales y agricultores, especialmente a quienes habitan en la Región del Maule, que represento; personas que necesitan, así como en otras regiones, mayores ventas, desarrollo de sus productos y servicios, inversiones, condiciones favorables para exportar y, si es necesario, mejorar sus regulaciones empresariales internas.

Por último, quiero referirme a la importancia de la incorporación del concepto “acumulación de origen”, el cual permite ampliar la disponibilidad de insumos en los procesos productivos, considerando como originarios todos los componentes utilizados en la elaboración de mercancías. Esta alternativa tratada en el proyecto permite que materias primas o productos elaborados en Chile puedan ser incorporados por países extranjeros, o bien, al revés, un producto chileno podrá incorporar componentes extranjeros a su mercancía y de igual forma se considerará originario, generando una mayor diversificación de productos en nuestro país.

Dicho lo anterior, anuncio que apoyaré el proyecto de acuerdo aprobatorio de este tratado, ya que, sin duda, este traerá un mayor crecimiento económico y desarrollo a nuestro país y nos comprometerá a mejorar cada día nuestras regulaciones empresariales internas.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, a la salida de la dictadura éramos catorce millones de chilenos, de los cuales cinco millones eran pobres. Reconstruir la democracia sobre ese polvorín social era imposible. Ello condujo a la decisión de abrirnos al comercio interna-

cional. Eso explica todos los acuerdos de libre comercio que se han mencionado en intervenciones anteriores.

Sin duda, esa estrategia de desarrollo redundó en un éxito.

Hoy, con los mismos parámetros, tenemos una pobreza de 10 u 11 por ciento, y no del 40 por ciento que entregó la dictadura. Sin embargo, creo que ha llegado la hora de preguntarse si Chile puede seguir solo por el camino de acuerdos de libre comercio y de más acuerdos de libre comercio. Todo indica que no es así.

Hace un par de meses se reunieron en Davos, Suiza, en el Foro Económico Mundial, las personas más ricas del mundo con sus asesores, académicos e intelectuales, y llegaron a la conclusión de que la globalización estaba creando problemas de muy difícil solución para la humanidad.

El primero de ellos es el problema medioambiental, presionado por la previsión del crecimiento de la humanidad al año 2030, cuando habrá 9.000 millones de personas.

El segundo problema es la falacia de decir que el progreso tecnológico destruye empleos, pero crea otros nuevos. ¡No! Crea marginados para siempre. Las señoras a las que dejamos de encontrar en las casetas de las carreteras ya no están en el aparato productivo. Traten de averiguar dónde están: están fuera, *out*. Están igual que los campos de refugiados en el Medio Oriente por más de cuarenta años, que son el desecho humano de la globalización.

También tenemos el problema del calentamiento global y el problema de las migraciones anárquicas, que solo se pueden resolver con soluciones globales a la enfermedad que los genera, que se llama capitalismo. La globalización no es otra cosa que la extensión del capitalismo hasta el último de los rincones del planeta, y de ahí vienen los males que padecemos.

Los denominados acuerdos de libre comercio en realidad no son tales; son un comercio superregulado que, por lo mismo, no constituye, salvo que premeditadamente uno lo desee, un mayor riesgo para los distintos sectores productivos. Depende de lo que uno tolere.

El problema es que nuestro Estado es débil, sin carácter y sin personalidad. ¿Por qué? Porque viene el señor Pompeo y nos dice que los rusos y los chinos son un peligro, ¿y qué dice la Cancillería? Que el Presidente no va a ir a Huawei. Esa es la política exterior que nos guía.

Ministro, nos hablan del multilateralismo. Pero ¿dónde está el Acuerdo de Escazú? ¿Dónde está el acuerdo para regular y proteger las migraciones anárquicas? ¿Dónde está la extensión de la protección de los derechos de la mujer, o solo importa el comercio?

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Diputado Schilling, por favor, diríjase a la Mesa.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, me dirijo al ministro a través de usted. Jamás lo olvidaré; en cualquier lugar que se encuentre, siempre lo haré a través de usted…

(Aplausos)

Señor Presidente, uno no puede votar a favor este proyecto, porque no puede votar a favor de una política exterior esquizofrénica. No se puede decir que estamos por el multilateralismo y, al mismo tiempo, correr a extender la mano a Gran Bretaña para que pueda ejecutar el Brexit.

La explicación que nos da el ministro es que perderíamos mil y tantos millones de dólares; pero, por no ofender a los otros, perdemos veinticinco mil millones de dólares o más. Resulta que somos respetuosos de la autonomía. ¿Por qué somos respetuosos de esa autonomía y no de la autonomía de Venezuela, por ejemplo?

Señor ministro -por intermedio del señor Presidente-, me puede explicar todas esas contradicciones, porque, al menos yo, no estoy dispuesto a dar respaldo a esa política exterior.

Puede que el acuerdo no sea tan malo y que sea entre países de peso relativamente equivalente. Muy bien, pero sí tiene un problema; no nos vengan a vender el pescado podrido. Cuando Estados Unidos de América se retiró, entraron en suspensión -¡en suspensión, no en eliminación!- doce o trece cláusulas que van a resucitar cuando vuelva el que se fue.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Pido a los invitados que se encuentran en las tribunas abstenerse de realizar cualquier tipo de manifestación, a favor o en contra, para poder facilitar el debate.

Tiene la palabra el diputado Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los ministros de Relaciones Exteriores y de Agricultura, que nos acompañan en la Sala. También al director de la Direcon, señor Rodrigo Yáñez, quien ha jugado un rol activo en cada una de las comisiones por las que, de manera inédita, la Cámara de Diputados ha dispuesto que transite este tratado internacional.

Tenemos que entender que este es un paso importantísimo para consolidar, una vez más, la política exterior de Chile. Cuando veo muchos comentarios y muchas críticas a la actual política exterior, que viene de excancilleres de la Nueva Mayoría, me pregunto en qué consiste para muchos de ustedes -por su intermedio, señor Presidente- una política exterior con carácter de Estado. Lo planteo, porque se ha dicho reiteradas veces que este proyecto está suscrito, está firmado por la entonces Presidenta Michelle Bachelet y por quien era su canciller, Heraldo Muñoz, y ahora tiene que ser aprobado o rechazado por el Congreso Nacional.

Por lo tanto, querer plantear que aquí se están oponiendo a una política que fomenta el gobierno del Presidente Sebastián Piñera es un error y es una vuelta de carnero inaceptable de algunos partidos políticos.

Por eso, llamo a la Cámara de Diputados a la reflexión, para que se debata el tema con argumentos políticos y no con presiones que no vamos a aceptar. Por ejemplo, se habla mucho de protección de la propiedad intelectual, pero recibí más de 200 correos electrónicos exactamente iguales. Por lo tanto, hay 199 personas que están faltando a la propiedad intelectual

de aquella persona que escribió por primera vez el correo electrónico para presionarnos y amenazarnos si votábamos a favor este proyecto de acuerdo. Yo, al menos, no legislo con amenazas; legislo por convicciones y, en ese sentido, no voy a aceptar amenazas de ese tipo por parte de personas, aunque estén legítimamente en contra de un proyecto. Argumentemos con palabras, argumentemos con hechos y no con amenazas.

Por eso, señor Presidente, no es casualidad que a las tribunas vengan personas preparadas para atacar a quienes no estamos de acuerdo con ellas. Lo digo con mucho respeto por la democracia: acá todos debemos oírnos y aceptar las diferencias con tolerancia.

Creo en la política exterior de Estado y tuve la oportunidad y el honor de formar parte, incluso aunque era de oposición del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, del grupo de negociadores del tratado. Tuve la responsabilidad y el honor de acompañar en su último viaje, en febrero del año pasado, a la Presidenta Bachelet a Japón para avanzar en este tratado, y vi el trato y el respeto que líderes de países tan importantes como Japón daban a la Presidenta Bachelet.

Invito a todos los que en esta Sala levantaron su voz ante la falta de respeto que un artista como Miguel Bosé cometió contra la señora Michelle Bachelet. Quiero ver cuántos van a respetar la palabra y la firma de la Presidenta Bachelet. ¿O van a actuar como Miguel Bosé, la van a ningunear y van a decir que no apoyarán este tratado que firmó y lideró la Presidenta Bachelet? Hablemos y actuemos de manera con consecuente.

¿Cuántos de ustedes -que buscaban a la Presidenta Bachelet cuando dejó el gobierno, para sacarse una foto para publicar en las redes sociales- no van a estar disponibles ahora, cuando nos corresponde manifestarnos a través del voto? Esa es la verdad. Ese es el resultado de la erosión en la política: la inconsecuencia. Digamos las cosas como son.

En la Comisión de Relaciones Exteriores de esta Cámara tuvimos la oportunidad de oír a todas las personas, a quienes estaban a favor y a quienes estaban en contra, con respeto y tolerancia. ¿Y sabe cuál fue el resultado de la votación? Hubo 10 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención.

Ahora, me pregunto: ¿existirá correlación entre esos votos y los de hoy, o finalmente las presiones y amenazas surtieron efecto? ¿Dónde está el liderazgo político, más allá del cargo del momento?

Me quedo con las palabras de los excancilleres, que han llamado a votar a favor este proyecto. Me quedo con la responsabilidad que tengo con la gente que ha tenido la opción de mejorar su calidad de vida gracias a la apertura que Chile ha tenido mediante los tratados internacionales. Soy un convencido de eso. Represento a 13 comunas de la provincia de Cachapoal en el Congreso Nacional, las cuales han visto favorecida su calidad de vida de manera directa gracias a la apertura de Chile al extranjero.

Por eso, votaré a favor con convicción y no por presión. Voy a votar a favor porque creo que este tratado va a significar un avance para Chile, va a consolidar una política de Estado y estoy seguro de que va a traer muchísimo más progreso y responsabilidad.

Actuemos con consecuencia y con responsabilidad.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Relaciones Exteriores.

El señor **AMPUERO** (ministro de Relaciones Exteriores).- Señor Presidente, quiero referirme brevemente a algunos elementos que se han mencionado en la Sala y subrayar otros. Luego, le pediré que autorice la intervención de nuestro director general de Relaciones Económicas Internacionales, Rodrigo Yáñez, para que también haga algunas precisiones que creo que serán interesantes para la Sala.

La primera actividad a la que tuve que asistir como canciller designado tuvo lugar el 8 de marzo de 2018. Acudí a un hotel importantísimo en Santiago, con grandes invitados de todo el Asia Pacífico, donde estaba representado el gobierno de entonces. El motivo de esa reunión fue precisamente firmar ante el mundo el compromiso de todos estos países, entre los que se encontraba Chile, el TPP-11, que el gobierno de entonces presentó y defendió de forma magistral y también muy detallada. Esa fue mi primera actividad como canciller designado, tres días antes de asumir el cargo en propiedad.

En ese mismo momento, después de haber estudiado los documentos con el electo Presidente de la República, este, desde luego, dio la instrucción de que se trataba de una política de Estado que estaba a favor de los intereses de Chile y que correspondía apoyar y seguir trabajando en la misma dirección que dejaba establecida la administración de la Presidenta Michelle Bachelet.

Así lo hicimos, así trabajamos y, por eso, estamos hoy en la Sala y hemos estado en distintas comisiones defendiendo este TTP-11, que refleja de forma muy clara lo que significa la política de Estado de nuestro país en materia de política exterior.

También quiero recordar otra cosa muy importante. Imagino que todos han leído el tratado; tiene más de 325 páginas que merecen una atención particular. Es un texto a veces árido, difícil de seguir, y se necesita la explicación de técnicos para entenderlo a plenitud, porque contiene materias complejas. Pero, después de leerlo y de ver los países que han ratificado este acuerdo -son siete-, como chilenos debemos tener muy claro lo siguiente: este tratado, estas condiciones que se ofrecen, no están esperando nuestra ratificación para funcionar. Esta es una carrera que ya comenzó, que ya se inició, aunque Chile participe o no. A partir del 30 de diciembre del año pasado, este tratado comenzó a operar. Es una carrera iniciada y el que se quede atrás perderá las ventajas que obtendría si lo firmara.

Los invito a ver las cifras y a observar cómo, ante países como Japón, Vietnam y Malasia, Chile va perdiendo terreno ante productos similares que producen otros países que ya ratificaron el tratado.

Cuando en el mercado internacional se pierden posiciones, las toman otros países; el mercado internacional no se queda esperando por los productos de Chile. Dichas posiciones se pierden y cuesta un mundo recuperar ese espacio. Pero los que sufren realmente son las personas vinculadas con esa actividad de producción y exportación, pues pierden sus trabajos, ya que las empresas se ven obligadas a cerrar sus actividades por falta de mercado. Quiero subrayarlo mucho.

También quiero dejar en claro que el 57 por ciento del PIB de nuestro país depende del comercio exterior. Quien quiera negar esta realidad está cometiendo algo muy grave: está comprometiendo el desarrollo del país, un desarrollo que es celebrado internacionalmente

por distintas instituciones y países. Sabemos que el comercio exterior no es perfecto, pero sabemos que sí ha traído prosperidad como nunca antes en la historia del país, y para distintos sectores, sobre todo para una clase media emergente y poderosa, y también para sectores populares que están trabajando y encontrando mejores perspectivas de vida gracias a la existencia de tratados de libre comercio que nos amplían el mercado.

También quiero subrayar otro elemento. Recuerden que somos un país de 18 millones de habitantes, con un mercado limitadísimo. En el caso del TPP, estamos hablando de un mercado de 502 millones de habitantes. Es una invitación que se hace a Chile para que participe, por tener una política muy seria y responsable en términos económicos, a lo largo de decenios. No hay por dónde perderse. Si un país con un mercado de 18 millones de habitantes recibe una invitación para participar en uno amplio de 502 millones de habitantes, hay que considerarlo muy seriamente. No hay posibilidad de escoger entre uno y otro, porque son abundantes y muy evidentes las ventajas que representa.

Además, esta es la zona de mayor dinamismo económico en el mundo. ¿Queremos estar fuera de ella? ¿Queremos marginarnos de esto?

-*Manifestaciones en las tribunas.*

El señor **FLORES,** don Iván (Presidente).- Solicito a los asistentes en las tribunas guardar silencio.

El señor **AMPUERO** (ministro de Relaciones Exteriores).- Hay otro elemento que quiero mencionar.

En el mundo atravesamos por una situación particularmente tensa. Hay tensiones comerciales, debido a la guerra comercial entre las dos superpotencias. La forma en que Chile puede eludir o aliviar esta situación es ampliando o diversificando sus mercados en el mundo, y de eso se trata el TPP. Deseo insistir que con este tratado llegaremos a diez países altamente dinámicos económicamente, y debemos aprovechar esas oportunidades, puesto que se dan una sola vez, y no se repiten.

-*Manifestaciones en las tribunas.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Disculpe, señor ministro.

Hago presente a las tribunas que no se puede tratar de esa manera a un ministro de Estado ni a ninguna persona que se encuentre en la Sala.

Por lo tanto, pido a las personas invitadas que guarden la compostura.

Continúa con el uso de la palabra el ministro de Relaciones Exteriores.

El señor **AMPUERO** (ministro de Relaciones Exteriores).- Gracias, señor Presidente.

Cabe señalar que este tratado abre la posibilidad de que se incorporen 3.000 nuevos productos de Chile en condiciones muy favorables, especialmente en algunos de esos países,

donde no había tales condiciones. ¿Alguien se puede oponer a que eso ocurra? Son 3.000 productos de nuestro país, y hay personas que están esperando por colocar sus productos en el mundo. Estas oportunidades se abren, se ofrecen y allí están. Debemos tomarlas en serio y aprovecharlas, porque no van a seguir esperando.

Otro elemento que quiero mencionar es que el progreso económico de Chile depende mucho de ser capaces de darse cuenta de las realidades internacionales y de aprovechar las oportunidades que ofrecen los mercados internacionales. Esto es muy importante, tanto en el sentido de colocar productos e importar nuevas tecnologías como de captar inversiones.

Otro aspecto que quiero subrayar, y que pone de manifiesto el TPP, dice relación con el desarrollo integral de Chile. Dicho tratado permite un desarrollo más integral de Chile, porque incorpora elementos nuevos, que tienen que ver con estándares laborales y medioambientales. Están claramente establecidos allí, a través de normas, porque los países van aprendiendo. Como los tratados de libre comercio van envejeciendo, es necesario renovarlos y ponernos al día respecto de las nuevas exigencias que hay a nivel internacional. En ese sentido, gracias a la acción de organizaciones civiles como las que se encuentran presentes en las tribunas, se han colocado determinadas materias en el centro del debate, las que son recogidas en este tratado. Se trata de aspectos que dicen relación con estándares laborales, medioambientales, de transparencia y anticorrupción y con algo central de lo que no se ha hablado hasta ahora: la incorporación de la mujer a la producción. Por primera vez eso aparece claramente establecido, y el papel de la mujer es fuerte en la economía en el contexto del TPP. Además, tiene que ver con equidad y género, lo cual no podemos dejar de lado.

Asimismo, este es el primer tratado que incorpora a las pymes, a las pequeñas y medianas empresas, porque los tratados comerciales deben ser válidos no solo para las grandes empresas, que de por sí pueden actuar internacionalmente, porque son poderosas e independientes. Los pequeños y medianos productores deben aprovechar estas oportunidades, pues tienen pequeñas empresas de muchas personas y de gran esfuerzo. Por lo tanto, como país, debemos crear las condiciones para que puedan internacionalizar sus productos. Ese es un asunto importante.

Por otra parte, debemos lanzar una señal política hacia la integración; debemos confirmar nuestra política de Estado. Este país ha trabajado fuertemente durante las últimas décadas en la promoción del libre comercio. Lo hemos hecho así, y nos ha dado buenos resultados, y somos respetados por eso. Al mismo tiempo, promovemos el multilateralismo. Por eso, el libre comercio y el multilateralismo van unidos. El proteccionismo no quiere el multilateralismo ni tampoco los proteccionistas, porque es allí donde deben dialogar con los demás, para llegar a acuerdos y tener un libre comercio.

Por último, quiero subrayar y reconocer algo que me enorgullece de mi país. Esto ha sido apoyado transversalmente, pues comenzó y se defendió bajo un gobierno y se continuó en esta línea durante el gobierno del Presidente Sebastián Piñera. En este sentido, hay una profunda coherencia, que tiene que ver con algo muy esencial: los intereses superiores de Chile.

Por ello, hago un llamado a los parlamentarios a votar favorablemente el proyecto de acuerdo aprobatorio del TPP.

Gracias, señor Presidente.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke.

A continuación, le corresponderá la palabra al diputado Eduardo Durán.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señor Presidente, en relación con el trabajo que debe realizar la Mesa, quiero consultar cuántas advertencias es necesario hacer a las personas que asisten a las tribunas para que dejen de insultar o gritar al ministro. Son innumerables las ocasiones en que la tribuna interrumpe este debate, y esa no es la forma de llevarlo a cabo.

Por lo tanto, en mi calidad de jefe de bancada, solicito que advierta por última vez a las personas que están en las tribunas y que, en caso de que estas no hagan caso, proceda a desalojarlas, porque con gritos e insultos no se puede proseguir con un debate razonable y civilizado.

Dicho eso, voy a referirme al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico sobre el que hoy legislamos, que constituye la culminación del que probablemente ha sido el pilar más importante de la economía chilena en los últimos años: nuestra integración al mundo.

Desde el retorno a la democracia, hemos alcanzado 26 acuerdos con 64 economías globales y nos hemos integrado a organismos de gran prestigio e influencia internacional, como la OCDE o la APEC, foro que de hecho celebraremos durante este año en nuestro país.

Sin embargo, durante esta discusión han surgido muchos mitos respecto del tratado al cual nos pretendemos incorporar. En las redes sociales se han publicado muchas razones para rechazarlo, y me temo que varios parlamentarios puedan dejarse llevar por esa información errónea e incompleta. Se señala, por ejemplo, que se establecen leyes laborales regresivas, que no reconocen derechos básicos de los trabajadores, como el de huelga, el de contar con un contrato o, incluso, el trabajo infantil. Pero lo cierto es que el capítulo laboral no intenta limitar ni regular la legislación laboral y Chile continúa adhiriendo a los mismos tratados y su misma ley sigue vigente. Este tratado no cambia, literalmente, ninguna condición para los trabajadores chilenos en forma alguna, y hay que ser taxativo en señalarlo.

También se ha dicho que el CPTPP privatiza semillas “ancestrales”, que nos presiona a cambiar nuestras propias leyes y que beneficia a comercializadoras internacionales. Sin embargo, lo que afirma este acuerdo es justamente reiterar el compromiso de ratificar el UPOV 91, sin introducir ningún compromiso adicional que Chile no haya acordado previamente. En particular, el UPOV 91 fue asumido por Chile en los tratados de libre comercio con Estados Unidos de América, Australia y Japón, y fue aprobado por este Congreso Nacional en 2011. Es un acuerdo que no privatiza ningún vegetal, sino que le otorga derechos sobre nuevas variedades conocidas. De hecho, este acuerdo nos permite proteger nuestra tecnología vitivinicultora e, incluso, algunas de nuestras variedades de frutas, tal como lo ha señalado el ministro Ampuero.

La apertura internacional ha sido clave para construir el Chile que hoy conocemos, un país que se destaca mundialmente como ejemplo del tránsito al desarrollo, y nos ha brindado la oportunidad de tener una influencia a mucha mayor escala de la que realmente representamos. Este pacto nos habilita para continuar por ese camino y nos conecta con un tercio del comercio mundial, mercado de más de 28 billones de dólares. Así de grande es el mercado al que nos incorporamos.

A nivel mundial, estamos enfrentando lo que los expertos llaman la Cuarta Revolución Industrial, proceso que automatizará gran parte de las tareas que hoy realizamos y que transformará el panorama laboral y económico para siempre. Eso ocurrirá lo quiera Chile o no, y el CPTPP es un instrumento para anticiparnos a ese futuro. En un Chile que hace muy poco estrenó su Ministerio de Ciencia y Tecnología, debemos tomar las ventajas que este tratado nos brinda, que son abundantes, elevando la protección de la propiedad intelectual -no en contrario, como se ha señalado- a un estándar de nivel mundial, estableciendo criterios comunes y modernos en servicios financieros, de comercio electrónico, de privacidad y de comunicación digital.

Pero este es también un acuerdo responsable, que se hace cargo de nuestra realidad, a través de medidas concretas de resguardo para el medio ambiente, haciendo cumplir en forma efectiva la normativa sobre la materia, sin reducir nuestra soberanía.

Además, promueve la incorporación plena e igualitaria de las mujeres a la economía internacional. Es el primer instrumento comercial multilateral que introduce esta dimensión, y lo hace en una forma que respeta plenamente nuestra autonomía para avanzar en este ámbito.

El pacto también considera en su agenda inclusiva la protección de los conocimientos tradicionales y la identidad cultural de los productores, y establece principios regulatorios para un comercio más transparente y abierto, para lo cual también considera mecanismos anticorrupción.

Todas esas materias son vitales para las economías modernas. Es importante destacar que no es un acuerdo discriminatorio entre sus miembros, y que garantiza un trato igualitario para los exportadores.

Para concluir, cabe señalar que este fue el proyecto emblema del ministro de Relaciones Exteriores del gobierno de la Presidenta Bachelet, señor Heraldo Muñoz, y que el Presidente Piñera lo ha llevado adelante como parte de la herencia que dejó la administración anterior, como debe hacer todo gobierno que se precie de republicano.

En consecuencia, espero que sea aprobado por amplia mayoría en la Sala.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señor Presidente, Chile es una economía pequeña y abierta que debe aprovechar sus ventajas comparativas para insertarse en un mundo globalizado, especializándose en lo que sabe hacer y exportándolo, e importando aquellos bienes y servicios que no tenemos, pero siempre resguardando nuestros intereses en este mundo competitivo

Chile ha suscrito 26 acuerdos comerciales, con 64 países; en sus discusiones siempre han surgido voces apocalípticas que pronostican toda clase de perjuicios para el país.

Sinceramente, espero que esta vez la ideología no prevalezca por sobre el sentido común y que se adopten las decisiones que la lógica empírica nos muestra como más atinadas en la actualidad.

Se han dicho varias cosas alejadas de la realidad respecto del proyecto:

1. Que se negoció en forma secreta, lo que es falso, pues incluso la sociedad civil tuvo participación.

2. Que restringe la soberanía, lo que es falso, porque el acuerdo reconoce y establece el respeto a las facultades regulatorias de cada Estado.

3. Que limitará el acceso a internet, lo que es falso, pues no restringe ni afecta la libertad de expresión y sí protege los derechos de autor.

No obstante, como miembro de la Comisión de Trabajo, hay algo que me interesa sobremanera: la protección de los derechos laborales de las trabajadoras y los trabajadores de Chile.

El capítulo laboral del tratado reconoce los principios fundamentales del trabajo consagrados en la declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de 1998, y conforme a lo que establece el tratado, cada Estado parte mantendrá sus regulaciones y prácticas internas acorde con la declaración de la OIT.

Los Estados se obligan a no derogar ni debilitar su legislación interna a fin de fomentar el comercio y la inversión extranjera.

El tratado elimina todas las formas de trabajo forzado, incluido el trabajo infantil forzado, así como cualquier tipo de discriminación en el empleo. También reconoce la libertad de asociación, el derecho a negociar colectivamente y la libertad sindical. Además, cada país mantendrá su legislación y regulaciones internas respecto del salario mínimo, horas de trabajo, seguridad y salud ocupacional.

En la Comisión de Trabajo hemos escuchado en varias oportunidades a representantes de la OIT, lo que ha servido de referente para muchos acuerdos que hemos tomado. ¿Acaso tomamos en serio a la OIT cuando nos conviene y la desechamos cuando, por razones ideológicas y mezquinas, no nos conviene?

En Latinoamérica presenciamos tristes ejemplos proteccionistas que han traído pobreza a su gente. Solo con una política que fomente el crecimiento económico y la apertura e inserción en el mundo, sumado a una verdadera protección a los sectores más vulnerables de nuestro país, conseguiremos el ansiado desarrollo para cada chileno y chilena.

Señor Presidente, a Chile le hace bien este tratado, por lo que anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Agricultura, señor Antonio Walker.

El señor **WALKER**, don Antonio (ministro de Agricultura).- Señor Presidente, en los últimos treinta años la agricultura chilena ha crecido a base de tres elementos fundamentales: el respeto a las instituciones y a la propiedad privada, el gran esfuerzo de los 300.000 emprendedores agrícolas y los tratados de libre comercio suscritos por nuestro Chile en los últimos treinta años.

Es así como de acuerdo con los números de 2018, cuando el país creció 4 por ciento, la agricultura creció 5,8 por ciento. El sector agrícola fue, por lejos, el sector de la economía que más creció en 2018.

Asimismo, en 2018 el sector silvoagropecuario exportó 18.000 millones de dólares, y el sector alimentario llegó a exportar 24.000 millones de dólares. Después de la minería, el sector alimentario y agrícola chileno ocupa el segundo lugar de las exportaciones chilenas.

Además, en 2018 las exportaciones de la agricultura chilena crecieron en 17 por ciento. A modo de referencia, las exportaciones a China, en un año, desde 2017 a 2018, crecieron en 42 por ciento.

Lo más importante es que Chile y la agricultura chilena generaron un millón de empleos, principalmente en regiones; un millón de empleos que nunca antes habíamos tenido. Este no es solo un tema económico, sino de cómo ha mejorado la calidad de vida en el campo a partir de esta generación de empleo.

Es verdad: la pobreza rural duplica la pobreza urbana; pero la mejor herramienta que tenemos para terminar con la pobreza rural es contar con una agricultura grande, fuerte, pujante y sustentable. Quienes hemos vivido 35 años en regiones y nos hemos dedicado al campo durante ese tiempo hemos visto un cambio de vida que nunca sospechamos.

Hoy tenemos 26 tratados de libre comercio con los que podemos llegar a los mercados de 64 países, que representan el 85 por ciento del PIB mundial. Este nuevo tratado, este nuevo TPP, nos permite, como dijo el canciller, diversificar las exportaciones de la agricultura chilena, porque no podemos depender solo de China y de Estados Unidos de América; el Sudeste Asiático es fundamental para nuestro crecimiento agrícola.

Ya adhirieron a este tratadp países como Nueva Zelanda y Australia. ¿Acaso son países retrógrados? ¿Nueva Zelanda y Australia no se preocupan del medio ambiente, de las condiciones laborales, de la calidad del alimento, etcétera? Esos países son competidores nuestros; Perú, país vecino, es competidor nuestro. Ellos están adhiriendo al TPP.

Por último, se ha dicho que las exportaciones chilenas son para los grandes. En el Ministerio de Agricultura tenemos un gran sueño, que es que la agricultura familiar campesina se transforme en exportadora. El 92 por ciento de los agricultores de Chile corresponden a agricultura familiar campesina. El 92 por ciento de los agricultores de Chile tiene menos de 12 hectáreas de riego básico. El sueño del Ministerio de Agricultura es transformar a esa agricultura familiar campesina en exportadora. ¿Cómo lo haremos? Asociando a los pequeños agricultores. ¿Cómo vamos a asociar a los pequeños agricultores? Mediante la promoción del cooperativismo moderno.

Tenemos que hacer del chico, grande; tenemos que bajarles los costos a los chicos; tenemos que aumentar los precios de la agricultura familiar campesina. ¿Cómo podemos hacerlo? Asociándolos a través del cooperativismo moderno, que estamos impulsando con mucha fuerza en el gobierno del Presidente Piñera. Los mercados internacionales también son para la agricultura familiar campesina.

Hago un llamado a todos los diputados que representan a las regiones agrícolas a que apoyen el TPP-11, que corresponde al tratado N° 27 de libre comercio que firma Chile. Como país, debemos abrir puertas, no cerrarlas.

¿Quiénes se ven favorecidos con los tratados de libre comercio? Los países pequeños que se acoplan a las grandes economías. Chile no tiene mercado doméstico, no tiene mercado local, y somos un país muy alejado del resto del mundo. Nuestra gran ventaja es el clima mediterráneo que poseemos, nuestro suelo y el tener contrastación.

Aquí se ha hablado mucho del valor agregado de los productos. El mayor valor agregado que tiene un producto de exportación de la agricultura chilena es que sea fresco, jugoso y sabroso; no es que sea un producto industrializado, sino un producto fresco.

Por lo tanto, no podemos darnos el lujo de no adherir a la economía de once países e incorporarnos al 18 por ciento de la economía mundial que nos van a entregar estos países.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Tohá.

El señor **TOHÁ**.- Señor Presidente, para comenzar mi intervención quiero señalar que votaré a favor el proyecto de acuerdo que aprueba este tratado y, al mismo tiempo, expresar mi sincero respeto a quienes lo harán en contra, sobre todo a mis camaradas de bancada.

Votaré a favor por cinco razones, que pasaré a explicar.

Primero, porque el libre comercio ha sido la base de un desarrollo inédito de Chile en las tres últimas décadas. Nuestro comercio exterior representaba, en 1990, el 9 por ciento del total del PIB, mientras hoy representa más del 50 por ciento.

Segundo, votaré a favor porque fui parte de la que considero la coalición de gobierno más exitosa de la historia de Chile, aquella que permitió recuperar la democracia y que hizo posible que Chile pasara de un elevado desempleo y un alto nivel de pobreza a un crecimiento sostenido y a una disminución apreciable de dichos indicadores.

Tercero, votaré a favor porque como representante de una región de la que fui su intendente por ocho años, debo ser consecuente con lo que el comercio exterior ha representado para su desarrollo. En 1990, la Región del Biobío exportaba mercaderías por 2.000 millones de dólares; al año 2018, esa cifra alcanza a 6.000 millones de dólares. A lo anterior se suma el hecho de que el tratado abre nuevas perspectivas a productos de nuestra región, como cerezas, arándanos, carne de cerdo, madera, celulosa, etcétera, sobre todo en el mercado japonés.

Cuarto, votaré a favor porque Chile jugó un papel decisivo en la génesis y en la culminación de este tratado. La historia comenzó a mediados de la década del 2000, cuando, a raíz de conversaciones con Nueva Zelanda sobre comercio y sobre las dificultades para llegar con exportaciones a Japón y Corea del Sur, se acordó un tratado bilateral. Luego, se interesaron Singapur y Brunei. Posteriormente, surgió el interés de Estados Unidos de América, abortado por la llegada de su actual Presidente, Donald Trump.

Quinto, votaré a favor porque en este tratado no he encontrado una línea que inhiba los desarrollos por los cuales aquí se ha expresado temor. Se ha dicho que en materia ambiental y laboral se nos imponen condiciones regresivas. Nada de eso; por el contrario, el tratado dice que los estándares actuales son el piso y que ningún país los puede rebajar con fines competitivos. Se habla, por lo tanto, de mínimos a respetar, a los que no es posible renunciar.

Las dudas más importantes habían surgido por la postura de Estados Unidos; pero eso ya ha sido aclarado, en el sentido de que la reincorporación de dicho país representa un nuevo tratado que debe llegar a los respectivos parlamentos. Sin embargo, vemos cómo en la discusión se ha argumentado que este acuerdo favorece a los grandes grupos económicos y a la exportación de *commodities*.

Me pregunto en cuál de las cláusulas de este tratado se determina eso. El que hasta ahora no hayamos sido capaces de tener una estructura tributaria progresiva más agresiva no es culpa de los tratados de libre comercio que hemos firmado durante estos últimos veinte años. Muy por el contrario, ha sido un problema de política tributaria interna, no relacionado con la salida de Chile a los mercados internacionales.

A mi juicio, el rechazo al tratado no es la respuesta a la incapacidad de la centroizquierda para proponer un nuevo modelo de desarrollo. Corea del Sur y Singapur son dos ejemplos de países que han volcado los beneficios económicos del comercio exterior a la educación e investigación, con los resultados que el mundo conoce.

Por cierto, hay materias a revisar, en la mirada de una política exterior de comercio de Chile. Sin duda, hay temas pendientes respecto de la propiedad intelectual, del sistema de solución de controversias, de cómo reconstruimos una América Latina que vaya desde el río Grande hasta el extremo sur del continente.

Por eso, quiero enviar un mensaje al Presidente Piñera para que retome la senda del multilateralismo, que Chile ha profesado con éxito en las últimas décadas. Su gobierno aún nos debe una explicación razonable de por qué no firmó el Acuerdo de Escazú ni el Pacto Mundial sobre Migración, de Marrakech.

Por todas las razones expuestas, hago un llamado a alcanzar más integración económica, un mejor diseño de políticas públicas y mejores acuerdos para Chile. Es parte de aquello para lo cual siempre estaremos dispuestos.

He dicho.

-En conformidad con el artículo 85 del Reglamento, se incluye la siguiente intervención no pronunciada en la Sala y que cumple con lo dispuesto en el artículo 10 del mismo cuerpo reglamentario:

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, el acuerdo que discutimos hoy se trata de uno de los esquemas de integración económica más importante del mundo, el cual nos acerca aún más al Asia Pacífico, región de gran dinamismo y donde se encuentran nuestros principales socios comerciales. Abarca 502 millones de personas, que, en su conjunto, representan el 13 por ciento de la economía global. Esto es lo que representa el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP), también conocido como TPP-11.

Tras la decisión del Presidente Trump de retirarse del TPP, los restantes suscriptores -Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur, y Vietnam- se embarcaron en la búsqueda de alternativas, lo que culminó con la suscripción de un nuevo acuerdo, en marzo de 2018, en Santiago -ceremonia encabezada por la propia ex-Presidenta Bachelet y el entonces canciller Heraldo Muñoz-, el cual preserva todas las ventajas del acuerdo original, pero deja sin aplicación veinte disposiciones,

la mayoría en materia de propiedad intelectual, que habían sido promovidas por Estados Unidos de América.

Así, el pasado 30 de diciembre el acuerdo entró en vigor para quienes lo han ratificado en sus respectivos parlamentos, a saber: México, Australia, Canadá, Japón, Nueva Zelanda, Vietnam y Singapur.

En este momento, nuestros exportadores están dejando de gozar de las ventajas arancelarias que genera el TPP-11. Además, este acuerdo contiene las reglas que regirán al comercio internacional durante las próximas décadas. Por lo tanto, para un país como Chile, abierto al mundo, es fundamental ser parte de esta nueva arquitectura del comercio internacional.

De esta forma, urge que estos beneficios -que se traducen en más de 3.000 nuevas oportunidades de liberalización arancelaria para nuestros productos, nuevos espacios de acceso a mercado para nuestras pymes y para exportadores de servicios, entre otros- puedan ser aprovechados por los chilenos. De lo contrario, países que hoy compiten con Chile en esos mercados, como Perú o Nueza Zelanda, accederán a los mercados del TPP-11 en condiciones más ventajosas, y nuestro país perderá competitividad.

En un contexto internacional de creciente incertidumbre, caracterizado por presiones proteccionistas generadas por el primer y por segundo socios comerciales de Chile, la aprobación del TPP-11 representa una poderosa señal de compromiso con la integración y la apertura económica, todos principios que han orientado nuestra exitosa política comercial durante los últimos años, más aún considerando que Chile liderará la voz del libre comercio en APEC 2019.

He dicho.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

REPUDIO A CONDENA DE 33 AÑOS DE PRISIÓN Y 148 LATIGAZOS CONTRA ABOGADA IRANÍ DEFENSORA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y SOLICITUD DE SU LIBERACIÓN EN FORMA INMEDIATA (N° 537) [PREFERENCIA]

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto de resolución se trató con preferencia y sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 537 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Eguiguren Correa, Francisco	Macaya Danús, Javier	Saavedra Chandía, Gastón
Alessandri Vergara, Jorge	Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina	Saffirio Espinoza, René
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Melero Abaroa, Patricio	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Santana Tirachini, Alejandro
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Moncada, Fernando	Sauerbaum Muñoz, Frank
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mix Jiménez, Claudia	Schalper Sepúlveda, Diego
Auth Stewart, Pepe	Gahona Salazar, Sergio	Molina Magofke, Andrés	Schilling Rodríguez, Marcelo
Baltolu Rasera, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barros Montero, Ramón	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Soto, Alexis
Bellolio Avaria, Jaime	Garín González, Renato	Muñoz González, Francesca	Silber Romo, Gabriel
Berger Fett, Bernardo	Girardi Lavín, Cristina	Noman Garrido, Nicolás	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Retamales, Karim	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Urrutia, Paulina	Teillier Del Valle, Guillermo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernández Hernández, Javier	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Hernando Pérez, Marcela	Olivera De La Fuente, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo

Carter Fernández, Álvaro	Hoffmann Opazo, María José	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Carvajal Ambiado, Loreto	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Muñoz, Natalia	Ilabaca Cerda, Marcos	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro Bascuñán, José Miguel	Jackson Drago, Giorgio	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Araya, Ricardo	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Arriagada, José	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Lahsen, Leopoldo	Vallejo Dowling, Camila
Cicardini Milla, Daniella	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cid Versalovic, Sofía	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kort Garriga, Issa	Prieto Lorca, Pablo	Venegas Cárdenas, Mario
Crispi Serrano, Miguel	Kuschel Silva, Carlos	Rathgeb Schifferli, Jorge	Verdessi Belemmi, Daniel
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Labra Sepúlveda, Amaro	Rentería Moller, Rolando	Vidal Rojas, Pablo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Leiva Carvajal, Raúl	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Desbordes Jiménez, Mario	Leuquén Uribe, Aracely	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Longton Herrera, Andrés	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Espinoza, Jorge	Lorenzini Basso, Pablo	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael
Durán Salinas, Eduardo	Luck Urban, Karin	Rosas Barrientos, Patricio	

-Se abstuvo el diputado señor:

Norambuena Farías, Iván

APOYO JURÍDICO Y MATERIAL A SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ GÁLVEZ PARA RECUPERAR A SUS NIETOS DESDE CAMPAMENTO DE REFUGIADOS AL-HAWI, EN REPÚBLICA ÁRABE SIRIA (N° 547) [PREFERENCIA]

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto de resolución se trató con preferencia y se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 547 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Fernández Allende, Maya	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Moncada, Fernando	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mix Jiménez, Claudia	Santana Tirachini, Alejandro
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gahona Salazar, Sergio	Molina Magofke, Andrés	Sauerbaum Muñoz, Frank
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Baltolu Rasera, Nino	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	Garín González, Renato	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	Girardi Lavín, Cristina	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Noman Garrido, Nicolás	Silber Romo, Gabriel

Bernales Maldonado, Alejandro	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Norambuena Farías, Iván	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hernández Hernández, Javier	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Urrutia, Paulina	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Hoffmann Opazo, María José	Orsini Pascal, Maite	Torres Jeldes, Víctor
Carter Fernández, Álvaro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Castillo Muñoz, Natalia	Jackson Drago, Giorgio	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Araya, Ricardo	Jiménez Fuentes, Tucapel	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Montt, Andrés	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Arriagada, José	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Lahsen, Leopoldo	Vallejo Dowling, Camila
Cid Versalovic, Sofía	Kort Garriga, Issa	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Crispi Serrano, Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Prieto Lorca, Pablo	Venegas Cárdenas, Mario
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Verdessi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Leuquén Uribe, Aracely	Rentería Moller, Rolando	Vidal Rojas, Pablo
Desbordes Jiménez, Mario	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Za-

	Andrés		mora, Gastón
Díaz Díaz, Marcelo	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías
Durán Espinoza, Jorge	Luck Urban, Karin	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael
Eguiguren Correa, Francisco			

IMPLEMENTACIÓN DE GESTIONES DIPLOMÁTICAS CON ARGENTINA PARA FINALIZAR CONSTRUCCIÓN DE PASO RÍO MAYER EN REGIÓN DE AYSÉN (N° 382)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 382 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 134 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón
Alessandri Vergara, Jorge	Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René
Alinco Bustos, René	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Moncada, Fernando	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mix Jiménez, Claudia	Santana Tirachini, Alejandro
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gahona Salazar, Sergio	Molina Magofke, Andrés	Sauerbaum Muñoz, Frank
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Baltolu Rasera, Nino	García García, René	Moreira Barros,	Schilling Rodríguez,

	Manuel	Cristhian	Marcelo
Barros Montero, Ramón	Garín González, Renato	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	Girardi Lavín, Cristina	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Noman Garrido, Nicolás	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Norambuena Farías, Iván	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hernández Hernández, Javier	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernando Pérez, Marcela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Torrealba Alvarado, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Hoffmann Opazo, María José	Ortiz Novoa, José Miguel	Torres Jeldes, Víctor
Carter Fernández, Álvaro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Ilabaca Cerda, Marcos	Pardo Sáinz, Luis	Troncoso Hellman, Virginia
Castillo Muñoz, Natalia	Jackson Drago, Giorgio	Parra Sauterel, Andrea	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Araya, Ricardo	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Arriagada, José	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Montt, Andrés	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Cid Versalovic, Sofía	Kort Garriga, Issa	Pérez Salinas, Catalina	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kuschel Silva, Carlos	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Núñez, Esteban

Crispi Serrano, Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Cárdenas, Mario
Del Real Mihovilovic, Catalina	Leiva Carvajal, Raúl	Rentería Moller, Rolando	Verdessi Belemmi, Daniel
Desbordes Jiménez, Mario	Leuquén Uribe, Aracely	Rey Martínez, Hugo	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Longton Herrera, Andrés	Rocafull López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Espinoza, Jorge	Lorenzini Basso, Pablo	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Durán Salinas, Eduardo	Luck Urban, Karin	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Eguiguren Correa, Francisco	Macaya Danús, Javier	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina		

-Votó por la negativa la diputada señora:

Núñez Urrutia, Paulina

-Se abstuvo el diputado señor:

Álvarez Ramírez, Sebastián

INCENTIVOS PARA GUARDA DE TRIGO A TRAVÉS DE ORGANISMOS PÚBLICOS DEL ÁREA AGRÍCOLA (N° 383)

-Intervinieron el diputado Frank Sauerbaum y la diputada Alejandra Sepúlveda.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 383 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende,	Melero Abaroa,	Rosas Barrientos,

	Maya	Patricio	Patricio
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Saavedra Chandía, Gastón
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Moncada, Fernando	Saldívar Auger, Raúl
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gahona Salazar, Sergio	Mix Jiménez, Claudia	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Molina Magofke, Andrés	Sauerbaum Muñoz, Frank
Baltolu Rasera, Nino	García García, René Manuel	Morales Muñoz, Celso	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bellolio Avaria, Jaime	Girardi Lavín, Cristina	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Noman Garrido, Nicolás	Silber Romo, Gabriel
Bianchi Retamales, Karim	Hernández Hernández, Javier	Norambuena Farías, Iván	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Urrutia, Paulina	Teillier Del Valle, Guillermo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tohá González, Jaime
Cariola Oliva, Karol	Hoffmann Opazo, María José	Olivera De La Fuente, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Torres Jeldes, Víctor
Carvajal Ambiado, Loreto	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo

Castillo Muñoz, Natalia	Jackson Drago, Giorgio	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Araya, Ricardo	Jiménez Fuentes, Tucapel	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Montt, Andrés	Jürgensen Rundshagen, Harry	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Cicardini Milla, Daniella	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Arriagada, José	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Kort Garriga, Issa	Pérez Lahsen, Leopoldo	Vallejo Dowling, Camila
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Crispi Serrano, Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Del Real Mihovilovic, Catalina	Leiva Carvajal, Raúl	Prieto Lorca, Pablo	Venegas Cárdenas, Mario
Desbordes Jiménez, Mario	Leuquén Uribe, Aracely	Rathgeb Schifferli, Jorge	Verdessi Belemmi, Daniel
Díaz Díaz, Marcelo	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Vidal Rojas, Pablo
Durán Espinoza, Jorge	Lorenzini Basso, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo	Luck Urban, Karin	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías
Eguiguren Correa, Francisco	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvo el diputado señor:

Alessandri Vergara, Jorge

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx

VII. INCIDENTES

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:

La señora **CRISTINA GIRARDI (PPD)**, en relación con el uso de metilfenidato para tratar el trastorno de déficit atencional con hiperactividad, medicamento que genera ideación suicida y otros problemas de salud, solicitó a la ministra de Educación informar sobre la promoción del proyecto de ley que prohíbe a las escuelas condicionar la permanencia de los alumnos al uso de medicamentos y al ministro de Salud informar sobre los controles que se llevan a cabo respecto del uso de dicho medicamento.

La señora **CAROLINA MARZÁN (PPD)** solicitó al alcalde de Catemu que informe a la Cámara de Diputados sobre los plazos y recursos disponibles para la ejecución y finalización de la obra de construcción de un alcantarillado en el sector San Carlos, comuna de Catemu.

La señora **LORETO CARVAJAL (PPD)** pidió al general director de Carabineros que informe a esta Corporación sobre las causas que impiden el cumplimiento de las resoluciones emanadas de los tribunales, mediante las cuales se decreta el alejamiento del victimario en casos de violencia contra la mujer, toda vez que dicho incumplimiento ha derivado en diversos femicidios.

Asimismo, solicitó al Presidente de la República, por intermedio del ministro secretario general de la Presidencia, que otorgue suma urgencia al tratamiento del proyecto de "ley Gabriela", que amplía la tipificación del femicidio, actualmente radicado en el Senado, con urgencia simple.

El señor **CARLOS ABEL JARPA (PRSD)** pidió al ministro de Agricultura que disponga la revisión de la normativa que autoriza las quemas controladas de vegetación, y que se haga extensivo a la Región de Ñuble el decreto Nº 100, del Ministerio de Agricultura, de 1990, que prohíbe la realización de dichas quemas.

El señor **VLADO MIROSEVIC (PL)** solicitó al seremi de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota que haga valer las garantías constituidas por la empresa constructora respectiva en la construcción del parque Las Torres, en la comuna de Arica, toda vez que las obras presentan diversos desperfectos de iluminación.

Asimismo, pidió a la intendenta de Arica y Parinacota y al presidente al Consejo de Monumentos Nacionales que dispongan la debida protección de los petroglifos y geoglifos del cerro Chuño, en la comuna de Arica, debido a que se encuentran en total abandono y desprotección.

El señor **ALEJANDRO BERNALES (PL)** solicitó la agilización de la puesta en tabla de la sesión especial pedida para analizar las continuas alzas de precios de los combustibles que se registran en las zonas extremas, en especial en la provincia de Palena, Región de Los Lagos.

La señorita **ARACELY LEUQUÉN (RN)** expresó sus agradecimientos al gobierno por la creación de una mesa de trabajo intersectorial, con el objeto de analizar las normativas vigentes en materia de maternidad rural y la búsqueda de mejoras en las condiciones de partos y nacimientos en hospitales comunitarios aislados de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

La señora **ÉRIKA OLIVERA (RN)** solicitó, mediante oficio a quien corresponda, agilizar la tramitación del proyecto de ley que tiene por finalidad el establecimiento de un protocolo sobre abuso y acoso sexual, discriminación y maltrato en el ámbito del deporte, actualmente radicado en el Senado, y ofició a la ministra del Deporte, y por su intermedio a las máximas autoridades del Instituto Nacional del Deporte, de la Federación Atlética de Chile, del Comité Olímpico de Chile y de los clubes deportivos pertinentes, para solicitar la separación de sus funciones del entrenador y profesor de atletismo de la Universidad del Bío-Bío acusado de abuso sexual.

El señor **DIEGO SCHALPER (RN)** pidió al subsecretario de Redes Asistenciales y al alcalde de Machalí el aumento de horas médicas del cecosf de localidad de Santa Teresa, comuna de Machalí.

Además, solicitó al seremi de Obras Públicas de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y al alcalde de Coltauco que dispongan el enrolamiento del camino Rosita Elizondo y la pavimentación del camino El Rosal, localidad de Almendro, comuna de Coltauco.

Asimismo, pidió al secretario regional ministerial de Energía del Libertador General Bernardo O'Higgins y al director ejecutivo de la Compañía General de Electricidad S.A. que dispongan el correspondiente corte y reposición de postes de distribución de energía eléctrica en mal estado en sectores de Rinconada de Doñihue, Camino Viejo, La Quebrada, Callejón Los Medina y Las Condes, comuna de Doñihue.

Por otro lado, pidió al presidente de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado que ordene la reparación y mejora de los servicios higiénicos de la estación de ferrocarriles de Rancagua.

Enseguida, solicitó a la alcaldesa de Olivar que instruya la instalación de una señalética en avenida El Bosque, sector Olivar Bajo, comuna de Olivar, lugar en el que se efectúan carreras de vehículos clandestinas.

Asimismo, solicitó al seremi de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de O´Higgins que realice las gestiones necesarias para asegurar la conectividad de los habitantes de Gultro, en el sector de Siete Puentes, de la comuna de Olivar, donde viven unas 180 personas que deben caminar más de dos kilómetros para acceder a la locomoción colectiva.

Por otra parte, pidió al seremi de Obras Públicas de la Región de O'Higgins y al alcalde de Malloa que informen a la Cámara de Diputados acerca del estado de ejecución de las obras de pavimentación de los caminos de las localidades de Corcolén y Limahue, en la comuna de Malloa.

En otro orden de cosas, expresó su respaldo a las investigaciones por posibles casos de corrupción que involucran a funcionarios y magistrados de los tribunales de justicia de la Región de O´Higgins.

Finalmente, pidió a la alcaldesa de Providencia que adopte las medidas necesarias para poner término a la toma del liceo Carmela Carvajal de Prat y asegurar el ejercicio del derecho a la educación a las alumnas del establecimiento.

El señor **FRANCISCO EGUIGUREN (RN)** solicitó a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones que evalúe la implementación de un proceso de modernización del transporte público en regiones, especialmente en lo que dice relación con los sistemas de pago, de modo que, como ocurre en el caso del Transantiago, se utilicen mecanismos que eviten que el conductor participe en el proceso de cobro de los pasajes y se eviten así hechos de confrontación con los pasajeros, en especial con los estudiantes que tienen derecho a viajar gratis.

Por otra parte, pidió a la ministra de Educación que explique los motivos por los cuales a los docentes que se desempeñan en Caleta Hornos, comuna de La Higuera, se les paga como si fueran profesores urbanos y no como rurales, que es lo que corresponde.

El señor **LEONIDAS ROMERO (RN)** solicitó al ministro de Obras Públicas y al director de Obras Portuarias que investiguen eventualidades irregularidades en la ejecución de las obras de remodelación del varadero de caleta El Blanco, en la comuna de Lota, y que informe a la Cámara de Diputados sobre los resultados de dicha investigación.

El señor **MIGUEL ÁNGEL CALISTO (PDC)** pidió al ministro de Vivienda y Urbanismo la agilización de los trámites necesarios para iniciar la construcción de viviendas sociales para integrantes de los comités de vivienda Ruka Mew, El Canelo y Unión Verdad y Justicia, de Puerto Aysén, y del proyecto denominado Chacra G, de Coyhaique, en la Región de Aysén.

En segundo lugar, solicitó al ministro de Salud antecedentes sobre por qué ha habido tanta demora en la implementación de un resonador magnético en la Región de Aysén, instrumento muy necesario dado que el único que existe pertenece al sector privado y cuando está malo la gente tiene que acudir hasta Puerto Montt, Valdivia o Santiago para realizarse un examen, con los consiguientes costos económicos personales y familiares que ello involucra.

Por último, pidió al mismo ministro de Salud que dé a conocer los términos en los que finalizó el proceso de licitación del avión ambulancia, tan importante para trasladar a los enfermos graves de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

El señor **MATÍAS WALKER (PDC)** solicitó a los ministros del Interior y Seguridad Pública, y del Trabajo y Previsión Social realizar las gestiones necesarias para decretar el 2 de julio del presente año como feriado en la Región de Coquimbo, con motivo del eclipse solar que atraerá a muchísimos turistas a esa región, por ser esta uno de los lugares donde mejor se presenciará ese fenómeno en el mundo.

En segundo término, pidió al ministro de Obras Públicas que explique las razones sobre la supuesta nueva dilación en la construcción del túnel del paso internacional Agua Negra, entre la provincia argentina de San Juan y la Región de Coquimbo.

El señor **MARIO VENEGAS (PDC)** solicitó a la ministra de Educación que explique cuál es la posición del ministerio respecto de la propuesta realizada por el Colegio de Orientadores y Orientadoras Familiares de Chile A.G. en relación con los diversos problemas que afectan a los establecimientos educacionales.

-Se levantó la sesión a las 14.29 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.45 horas.

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** solicitó al Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso y a la Municipalidad de Viña del Mar que adopten las medidas necesarias para pavimentar la calle Estanislao Loayza, entre las calles Huelén y Luis Ayala, en el paradero 7 de Achupallas, Viña del Mar.

En segundo lugar, pidió a la gobernadora de la provincia de Valparaíso, al jefe de la V Zona de Carabineros de Chile y a la alcaldesa de Viña del Mar adoptar las medidas necesarias para mejorar las condiciones de seguridad del sector Textil Granadilla, en la comuna de Viña del Mar.

En tercer lugar, en relación con la calle Arturo Godoy, lugar por donde transitan muchos adultos mayores, pidió a la alcaldesa de Viña del Mar la instalación de un resalto para evitar las carreras de automóviles, y al seremi de Transportes y Telecomunicaciones y al intendente regional, ambos de la Región de Valparaíso, financiar la instalación de refugios peatonales en los paraderos con fondos de la "ley espejo".

En cuarto lugar, solicitó al seremi de Salud de la Región de Valparaíso y a la alcaldesa de Viña del Mar tomar medidas respecto de una persona que transita por la calle Vicente Salinas y la carretera, quien sufre síndrome de Diógenes y arroja piedras y objetos a los vehículos.

En quinto lugar, pidió al director del Departamento de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Viña del Mar entregar respuesta a los vecinos respecto de la determinación del sentido de la calle Andacollo y de otras calles, así como también respecto de la construcción de refugios peatonales en los paraderos del sector, en la comuna de Viña del Mar.

Por último, en relación con las obras para dotar de agua potable a un campamento de la comuna de Viña del Mar, pidió al director del Serviu de la Región de Valparaíso, al presidente del directorio de Esval y a la alcaldesa de Viña del Mar tomar las medidas para mitigar los efectos del invierno en el sector cedido por el Club Deportivo Unión Cardenal Caro, y, segundo, exigir al contratista de Esval que cumpla los compromisos formalmente asumidos con la directiva de dicho club en relación con la reparación de la cancha.

El señor **RAÚL SALDÍVAR (PS)** pidió al ministro de Minería, al subsecretario de esa cartera, a la intendenta de la Región de Coquimbo, a la gobernadora de la provincia de Elqui y al seremi de Minería de la Región de Coquimbo investigar los hechos denunciados por la presidenta de la ANEF de la Región de Coquimbo, que dicen relación con la arbitrariedad y el abuso con los funcionarios a honorarios en la Secretaría Regional Ministerial de Minería de la Región de Coquimbo, con el trato displicente y déspota de la autoridad y con la mala utilización de los recursos destinados a proyectos de apoyo al microemprendimiento en el ámbito minero.

En segundo lugar, pidió al ministro del Trabajo y Previsión Social aplicar la normativa establecida en proyecto de ley sobre modernización y fortalecimiento de la Dirección del Tra-

bajo, ingresado en 2017, a fin de que sus funcionarios tengan la oportunidad de desarrollar una carrera funcionaria que les otorgue proyección en el servicio.

Por último, pidió al director nacional del Senadis destinar recursos para la compra de una prótesis para el vecino de la Región de Coquimbo señor Yair Carvajal Flores.

El señor **GASTÓN SAAVEDRA (PS)** solicitó a la superintendente de Servicios Sanitarios fiscalizar la calidad del agua potable que están consumiendo los habitantes de la comuna de Florida, en la Región del Biobío, toda vez que los vecinos denuncian que no cumple con los parámetros aceptables, por la turbiedad, el olor y la presencia de materiales que no son recomendables para el consumo, sobre todo, de los niños.

Asimismo, solicitó al superintendente de Servicios Sanitarios que disponga la realización de una auditoría al funcionamiento de los emisarios de aguas servidas instalados en las bahías de las comunas de Coronel, Concepción y Penco.

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** pidió al ministro de Defensa Nacional y al director general de Aeronáutica Civil que informen a la Cámara de Diputados sobre el tráfico aéreo que se produce en el aeródromo La Paloma, en la comuna de Puerto Montt, sobre las limitaciones que existen para la construcción de establecimientos educacionales en las cercanías del aeródromo y sobre la factibilidad de trasladar dicho aeródromo de lugar.

Del mismo modo, solicitó a la directora de Obras Municipales de Puerto Montt que remita a esta Corporación los certificados de autorización para la construcción de los establecimientos educacionales que se encuentran en los sectores circundantes al aeródromo La Paloma, en la comuna de Puerto Montt.

Por otra parte, pidió al director de Vialidad de Los Lagos que disponga la reparación de diversos caminos de los sectores Estaquilla, Pampina, Hua-Huar, Miramar y Llico Bajo, pertenecientes a la comuna de Los Muermos, Región de Los Lagos.

El señor **GONZALO WINTER (IND)** pidió al fiscal nacional del Ministerio Público que informe a la Cámara de Diputados sobre las razones fundadas por las cuales fueron removidos los fiscales a cargo de la causa por corrupción en la Corte de Apelaciones de Rancagua.

-Se levantó la sesión a las 14.12 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.